

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
MAESTRÍA EN DERECHO INTERNACIONAL



**“EL DESENDEUDAMIENTO INTERNACIONAL  
HACIA LOS PAÍSES POBRES ESPECIALMENTE  
EL CASO DE GUATEMALA”**

**LICDA. AURA ELENA HERRERA FLORES**

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2017

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
MAESTRÍA EN DERECHO INTERNACIONAL

**“EL DESENDEUDAMIENTO INTERNACIONAL HACIA LOS PAÍSES POBRES  
ESPECIALMENTE EL CASO DE GUATEMALA”**



TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva

de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por la Licenciada

**AURA ELENA HERRERA FLORES**

Previo a conferírsele el Grado Académico de

**MAESTRA EN DERECHO INTERNACIONAL**

**(Magister Scientiae)**

Guatemala, Octubre de 2017

**JUNTA DIRECTIVA  
DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
DE LA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO: Lic. Gustavo Bonilla  
VOCAL I: Lic. Luis Rodolfo Polanco Gil  
VOCAL II: MSc. Rosario Gil Pérez  
VOCAL III: Lic. Juan José Bolaños Mejía  
VOCAL IV: Br. Jhonathan Josué Mayorga Urrutia  
VOCAL V: Br. Freddy Noé Orellana Orellana  
SECRETARIO: Lic. Fernando Antonio Chacón Urizar

**CONSEJO ACADÉMICO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

DECANO: Lic. Gustavo Bonilla  
DIRECTOR: Dr. Ovidio David Parra Vela  
VOCAL: Dr. Nery Roberto Muñoz  
VOCAL: Dr. Hugo Roberto Jáuregui  
VOCAL: MSc. Erwin Iván Romero Morales

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ  
EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS**

PRESIDENTA: MSc. Elsie Jannette Sierra Belches  
VOCAL: MSc Héctor Ronaldo Porta Alvarado  
SECRETARIA: MSc. Gardenia Enedina Maza Castellanos

**RAZÓN:** “El autor es el propietario de sus derechos de autor con respecto a la Tesis sustentada». (Artículo 5 del Normativo de tesis de Maestría y Doctorado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Escuela de Estudios de Postgrado).

RONALDO PORTA ESPAÑA  
ABOGADO Y NOTARIO  
COLEGIADO 894  
GUATEMALA, GUATEMALA

Ciudad de Guatemala, 2 de agosto de 2017.

Doctor Ovidio Parra Vela  
Director de la  
Escuela de Estudios de Postgrado  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Ciudad Universitaria.

Respetable señor Director:

Me permito referirme al trabajo de tesis previo a optar al grado académico de Maestra en Ciencias de la Licenciada **Aura Elena Herrera Flores**, denominado ***El Desendeudamiento Internacional hacia los Países Pobres: Especialmente el Caso de Guatemala***, del cual fui nombrado tutor.

El trabajo bajo mención trata un tema poco conocido en nuestro medio, con énfasis en el aspecto jurídico y tiene relación con la Maestría cursada por su autora. El mismo se ajusta a la Normativa para Trabajos de Tesis de Maestría y Doctorado, que rige la materia en la Escuela bajo su ilustrada dirección.

En virtud de lo anterior y previo el análisis correspondiente, tengo a bien emitir dictamen favorable en cuanto al trabajo de mérito, para los efectos consiguientes.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Director, las muestras de mi consideración más distinguida y alta estima.

Respetuosamente,



RONALDO PORTA ESPAÑA  
ABOGADO Y NOTARIO  
COLEGIADO No. 894

Guatemala, 26 de octubre de 2017

Doctor Ovidio David Parra Vela  
Director de la Escuela de Estudios de Postgrado  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Ciudad Universitaria, zona 12

Dr. Parra Vela:

Por la presente, hago constar que he realizado la revisión de los aspectos de redacción y ortografía de la tesis:

**EL DESENDEUDAMIENTO INTERNACIONAL HACIA LOS PAÍSES POBRES  
ESPECIALMENTE EL CASO DE GUATEMALA**

Esta tesis fue presentada por la **Licda. Aura Elena Herrera Flores** de la Maestría en Derecho Internacional, Relaciones Internacionales e Integración Regional, de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En tal sentido, considero que, después de realizada la corrección indicada, la tesis puede imprimirse.

Atentamente,

  
Dra. Gladys Tobar  
Revisora  
*Gladys Tobar Aguilar*  
LICENCIADA EN LETRAS  
Colegiada 1450

GTA/gta.



**USAC**  
**TRICENTENARIA**  
Universidad de San Carlos de Guatemala

**D.E.E.P. ORDEN DE IMPRESIÓN**

**LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA,** Guatemala, veintiséis de octubre del dos mil diecisiete.-----

En vista de que la Licda. Aura Elena Herrera Flores aprobó examen privado de tesis en la **Maestría en Derecho Internacional**, lo cual consta en el acta número 44-2017 suscrita por el Tribunal Examinador y habiéndose cumplido con la revisión gramatical, se autoriza la impresión de la tesis titulada **“EL DESENDEUDAMIENTO INTERNACIONAL HACIA LOS PAISES POBRES ESPECIALMENTE EL CASO DE GUATEMALA”**. Previo a realizar el acto de investidura de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 del Normativo de Tesis de Maestría y Doctorado.-----

**“ID Y ENSEÑAR A TODOS”**

**Dr. Ovidio David Parra Vela**  
**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**



## DEDICATORIA

Con GRATITUD inmensa a DIOS mi padre amado, por darme la oportunidad de cumplir esta meta y ser ese eje espiritual que me mueve cada día y guía mis pasos.

Con todo el amor del mundo a mi Madre amada Adriana Consuelo Flores Echeverría, Por haber dejado en mi la huella de su amor pues sé que desde el Cielo está feliz por esta meta más lograda, la cual se la dedico con todo mi Amor...

Al motivo de todas mis luchas, mis sueños, mis alegrías MIS AMADOS HIJOS MAURICIO, MICHELLE Y DIEGO, a quienes dedico este trabajo como muestra de mi infinito amor hacia ellos, y con toda la dulzura de mi ser. LOS AMO y los bendigo con todo mi corazón.

Con AGRADECIMIENTO especial para mi hijo Mauricio, por su dedicación, su apoyo y paciencia que siempre me ha brindado en todos los procesos que hemos compartido de estudio juntos.

Con amor inmenso e indescriptible para mis nietecitos JOSE RODRIGO, SOPHIA DANIELA, ANDREA MICHELLE E IAN MAURICIO, motivo de mis alegrías diarias, mi herencia bendita.

Al respetable Maestro RONALDO PORTA ESPAÑA. Por toda su paciencia y apoyo siempre hacia mi persona.

A mi hermano RENE quien estoy segura estaría feliz de ver este momento pero partió con mi Padre Celestial, un abrazo y un beso grande hasta el cielo.

A mis queridos hermanos, CARLITOS, MARIA ANTONIETA, ALBA Y TITO. Con todo mi cariño e inmenso amor hacia ellos.

A todos mis sobrinos con amor especial.

A mis amigas y amigos que a lo largo de la mi vida me han brindado su amistad.

"A TODAS LAS MUJERES TRABAJADORAS DE GUATEMALA".

A LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

## Índice



Introducción.....	i
-------------------	---

### CAPÍTULO I

1.1 Definición de endeudamiento .....	1
1.2 Formas de endeudamiento .....	2
1.2.1 La deuda pública interna .....	2
1.2.2 La deuda pública externa .....	4
1.3 El endeudamiento externo que lo justifica.....	6
1.4 Efectos internos del sobreendeudamiento .....	8
1.5 Medidas de ajuste estructural .....	9
1.6 Reprogramación de la deuda .....	11

### CAPÍTULO II

2 El endeudamiento externo de Guatemala .....	17
2.1 Reseña histórica.....	17
2.2 Traslado de la deuda externa a los Estados libres.....	19
2.3 Renegociación de la deuda Guatemalteca.....	20
2.4 La deuda externa durante los gobiernos liberales.....	21
2.5 Consolidación y cancelación de la deuda Inglesa .....	23
2.6 El crecimiento, las relaciones internacionales y el endeudamiento	



externo de la postguerra a los años 70 ..... 25

2.7. Análisis de los programas de canje de deuda por naturaleza en Guatemala..... 26

### CAPÍTULO III

3. Organismos financieros internacionales y la deuda externa en el ámbito del derecho internacional ..... 33

3.1 Los Organismos Financieros Internacionales ..... 33

3.1.1 Club de Paris..... 33

3.1.2 Fondo Monetario Internacional..... 34

3.1.3 Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)..... 36

3.2 Organismos Financieros Regionales..... 39

3.2.1 Banco Interamericano de Desarrollo ..... 39

3.2.2 Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)..... 41

### CAPÍTULO IV

4. Medios alternativos jurídicos para la reducción de la deuda externa ..... 45

4.1 Programas de canje de deuda de gobiernos deudores..... 45

4.2 Canjes de deuda bilateral..... 46

4.3 Ventajas y desventajas de los canjes de deuda..... 47

4.3.1 Ventajas ..... 47

4.3.1.1 La reducción de la deuda ..... 48

4.3.1.2 Impacto positivo sobre la balanza de pagos ..... 49



4.3.1.3 Promoción de la inversión .....	49
4.3.2 Desventajas .....	50
4.3.2.1 Costo fiscal del prepago de la deuda .....	50
4.3.2.2 Riesgo inflacionario .....	51
4.3.2.3 Costos de transacción .....	51
4.3.2.4 Riesgos de corrupción por parte de los inversionistas .....	51
4.3.2.5 Condicionalidad de políticas .....	52
4.3.2.6 Subsidio a la inversión .....	53
4.4. Definición de canje de deuda .....	53
4.4.1 Tipos de canje de deuda .....	53
4.4.2 Canje de deuda por patrimonio .....	53
4.4.3 Canje de deuda por desarrollo .....	54
4.4.4 Otros tipos de canje de deuda.....	57
4.4.5 Canje de deuda por educación .....	57
4.4.6 Canje de deuda por exportaciones.....	60
4.5 Condiciones y procedimientos de negociación para llevar a cabo canjes de deuda tripartitos .....	62
4.5.1 Acuerdo de compra de deuda .....	63
4.5.2 Acuerdo de canje de deuda.....	63
4.5.3 Condiciones del contrato del acuerdo de compra de deuda .....	65
4.5.4 Condiciones para el canje de deuda .....	65



## CAPÍTULO V

5. Renegociación de la deuda en Guatemala y la responsabilidad del Estado .....	67
5.1 La conversión de deuda externa por desarrollo .....	67
5.2 La conversión de deuda externa por naturaleza .....	67
5.3 Modelos de conversión de deuda externa.....	70
5.3.1 Conversión de deuda bilateral.....	70
5.3.2 Conversión de deuda comercial (tripartita).....	71
5.4 Efectos de los programas de conversión de deuda externa por desarrollo sostenible .....	72
5.4.1 Efectos negativos .....	72
5.4.2 Efectos positivos .....	73
5.5 Mecanismos de renegociación y reducción de la deuda externa .....	74
5.5.1 Cuál es el problema de los países deudores .....	76
5.5.2 Solución .....	77
5.5.3 Condonación de la deuda .....	78
5.6 Una nueva opción de reducción de deuda externa: canje de la deuda externa por biodiversidad .....	80
5.7 Renegociación de la deuda externa basada en la biodiversidad .....	83
5.7.1 Qué es la biodiversidad.....	83
5.7.2 La biodiversidad en Guatemala.....	86
5.8 Propuesta de renegociación basada en la biodiversidad guatemalteca.....	89



5.9 El cambio climático.....	94
5.10 El Tratado de Kyoto.....	99
5.11 Canje de deuda por naturaleza .....	102
5.12 Eficacia de los programas de canje de deuda por naturaleza en Guatemala.....	103
5.12.1 Canje de deuda por naturaleza en Guatemala Programa Tropical Forest Conservation Act-TFCA de Estados Unidos de América .....	105
5.12. 2 Gobernanza.....	106
5.12.3 Regiones geográficas.....	108
5.12.4 Auditoría financiera .....	109
5.12.5 Evaluación externa.....	110
5.12.6 Rendición de cuentas.....	111
5.13 Análisis de los programas de canje de deuda por naturaleza de Guatemala.....	112
5.14 Importancia de los canjes de deuda.....	113
5.15 El canje de deuda y el papel del Club de Paris .....	114
<b>Conclusiones</b> .....	118
<b>Referencias</b> .....	120

## Introducción



El presente trabajo de investigación pretende dar las diferentes modalidades financiero-jurídicas, que pueden ayudar a reducir la deuda externa de Guatemala, así como lo han podido realizar otros países, que están en iguales condiciones de endeudamiento que nuestro país. Hablar del tema de la deuda externa, es pasar revista de cómo y cuándo se inició la misma, y las causas históricas y actuales que han reflejado que cada día ha ido creciendo en detrimento de la economía de nuestro país.

Muchos estudios se han realizado, relacionados con este tema, para encontrar mecanismos jurídicos y financieros, además de los tradicionales, orientados a que se pague la deuda externa que tiene Guatemala; diferentes tesis, publicaciones y ensayos han analizado y enfocado el problema de la deuda pública externa, la forma que afecta el desarrollo del país, aunque pocas han propuesto soluciones novedosas que constituyan aportes significativos hacia la reducción de la misma, de allí que para el investigador, es de suma importancia hacer un enfoque serio sobre estas posibilidades

Se parte del supuesto que existe poca atención e interés en los diferentes sectores, especialmente por la poca divulgación de cómo funcionan los mecanismos de pago y la forma como encara la administración pública las políticas de pago y cómo se comportan las variables macro y micro-económicas, en los índices de desarrollo humano.



Hasta hace poco, en virtud de que los niveles de endeudamiento del país se consideraban normales, era muy escaso lo que, de alguna manera, constituía objeto de estudio para teóricos, académicos y algunos investigadores económicos, tanto independientes de algunas entidades de gobierno que tienen dentro de sus funciones la planificación financiera y que, en aras de mantener un velo sobre las cifras o por conveniencia política, de los gobiernos de turno, no tenían voluntad o la posibilidad de hacer llegar las voces de alarma, debido a que el tema económico es muy complejo para la comprensión o discusión del mismo.

Actualmente, se ha adquirido una mayor conciencia del problema que ha permitido la apertura y discusión abierta sobre la incidencia del tema tendiente a buscar soluciones y apoyar al gobierno para que los diferentes sectores del país vayan permeándose y sean participativos en esta búsqueda de soluciones.

De acuerdo con lo antes expuesto, la hipótesis de este trabajo consiste en establecer si el pago de la deuda externa es posible y puede ser realizado mediante el inventario de la biodiversidad en Guatemala. El contenido del presente trabajo de investigación está estructurado en cinco capítulos.

En el primer capítulo, son abordados algunos conceptos que definen qué es endeudamiento y las formas de endeudamiento, como cuáles son esos ajustes estructurales para paliar dicha situación y lo relacionado con la reprogramación de la deuda externa.

El segundo capítulo trata, en primer lugar, acerca de una pequeña reseña histórica del endeudamiento externo de Guatemala, como fue la deuda externa durante los gobiernos liberales, cómo se consolidó la deuda inglesa, así como un análisis de los programas de canje de deuda por naturaleza en Guatemala. En el tercer capítulo, se menciona cuál ha sido el comportamiento de los Organismo Financieros



Internacionales y la Deuda externa en el ámbito del Derecho Internacional, asimismo, son abordados los tipos de canje de deuda dentro de los cuales se menciona el canje de deuda por patrimonio, Canje de Deuda por desarrollo y otros tipos de canje de deuda que se han realizado.

Asimismo, en el capítulo cuarto se habla de aquellos mecanismos alternativos jurídicos para la reducción de la Deuda Externa, dentro de los que podemos mencionar: los canjes de deuda bilateral, programas de canje de deuda de Gobiernos Deudores; por último, en un quinto capítulo se presentan los aspectos relacionados con la renegociación de la deuda en Guatemala y la responsabilidad del Estado ante la Deuda Externa, en donde podemos señalar que, efectivamente, bajo los diferentes mecanismos que se mencionan dentro del cuerpo de la investigación, como son: la condonación de la deuda, canje de deuda por naturaleza y biodiversidad, sí es posible que Guatemala pueda aliviar, de alguna manera, el pago de la deuda externa ante los acreedores internos como externos.



## CAPÍTULO I

### 1.1 Definición de endeudamiento

Para los efectos ilustrativos del tema, es importante contar con una definición que permita entender el tema, desde un punto de vista muy simple, es decir, partiendo de un lenguaje comprensible para la mayoría sin profundizar en términos económicos propios de ese campo, ya que el enfrascarse en una definición en el marco ideológico político o social, implicaría entrar en una tautología innecesaria.

“Proceso por el que se obtiene recursos financieros mediante operaciones de crédito que implican compromiso de pagos futuros. Asimismo, puede definirse tan bien como el conjunto de obligaciones de pago contraídas por una nación, empresa o persona.”<sup>1</sup>

Se define como endeudamiento externo el que deviene de las obligaciones de tipo jurídico internacional, contraídas por un Estado, con motivo de la contratación de empréstitos con Estados, entidades órganos u organismos bilaterales o multilaterales. Otra definición es el Conjunto de operaciones de financiamiento, sujeto a reembolso, concertado por una entidad con personas jurídicas no domiciliadas en el país, para financiar la adquisición de bienes y servicios que, por esa razón, tienen la calidad de acreedores; dichas obligaciones, generalmente están emitidas en moneda extranjera.

Los pagos por capital e intereses de las deudas externas implican salida de divisas y un aumento de la cuenta de los egresos de la balanza de pagos, además del costo de oportunidad del capital. Se contraen deudas externas cuando se financian importaciones de mercancías bienes y servicios y cuando los gobiernos contraen compromisos con bancos, organismos financieros internacionales u

---

<sup>1</sup> Glosario de Agricultura y Endeudamiento. <http://ciencia.glosario.net/agricultura/endeudamiento-11137.html>



otros gobiernos, con el objeto de realizar programas de desarrollo o inversión que permitan condiciones mejores económicas, sociales políticas o de infraestructura así también por las empresas –públicas o privadas- que solicitan préstamos para realizar inversiones o para otras necesidades.

## **1.2 Formas de endeudamiento**

Existe el endeudamiento público Interno, como también endeudamiento público externo, los cuales lo confrontan los países integrantes del sistema interamericano, unos en mayor, y otros en menor escala, los difíciles problemas que genera el externo principalmente es que todos son en mayor o en menor medida, con acreedores y deudores.

Sin embargo, conviene destacar que sus preocupaciones como deudores son mayores que las que los agobian como acreedores. A ello obedece que gobiernos, asesores jurídicos de ministerios de Estado y de bancos centrales confronten hoy en día nuevos y complejos problemas sobre el conocimiento del endeudamiento público. A efectos de simplificar el análisis trataremos someramente, primero, la deuda interna y luego, la externa.

### **1.2.1 La deuda pública interna**

Financiera y legalmente se distingue la deuda pública interna de la externa. En la primera se ubican las obligaciones que mediante títulos valores o títulos de crédito emite el Estado en moneda nacional y que, por lo general, la Banca Central adquiere y avala.

El endeudamiento público, es el crédito que obtiene el gobierno de un país para financiar las operaciones que no logró con los ingresos tributarios y no tributarios. Dicho crédito proviene de inversionistas públicos o privados, o de instituciones internacionales como el Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional para el primer caso, o colocaciones por corredurías para el segundo.



El hecho que esos títulos se emitan y paguen en monedas nacionales, así como en los lugares designados es a lo interno de los países deudores que les dan esas obligaciones carácter de deuda interna.

Por lo general, se distingue la deuda interna bonificada, de las llamadas deudas flotantes y, ambas, de otras obligaciones, puesto que tiene plazo determinado para su amortización, intereses estipulados y los títulos que amparan las obligaciones son transferibles ya sea por simple tradición o por endoso.

Lo singular de la deuda interna es que, a lo largo del tiempo, se ha amortizado o cancelado en monedas nacionales sin que financieramente repercutan las variaciones internas y externas que sufren dichas monedas. En tanto sean de curso legal, el Estado cumple sus obligaciones pagándolas en moneda nacional sin que los montos de lo adeudado sufran, por lo general, variaciones en razón de depreciaciones, devaluaciones o pérdida de su valor adquisitivo.

La práctica muestra que los reajustes son más frecuentes tratándose de reevaluaciones que de depreciaciones y devaluaciones.

Dado que los Ministerios de Finanzas y el banco central se maneja dentro de sus respectivos sistemas monetarios nacionales es comprensible que su principal preocupación sea asegurar el cumplimiento de las obligaciones públicas conforme a los calendarios de pagos previstos y legalmente aprobados, sin que la existencia física de monedas nacionales sea el principal problema, toda vez que el Estado puede emitir moneda y, con esa moneda que, como se dice, hoy vale menos, amortiza, sin embargo, obligaciones contraídas en monedas que anteriormente valían más. Los efectos de la monetización y déficit fiscales corren con frecuencia, paralelos.

”Lo sobresaliente, sin embargo, es el impacto que actualmente tiene el endeudamiento externo sobre el endeudamiento público interno, al forzar los mismos, bajo los llamados "ajustes estructurales que preconizan el tanto el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial al introducir correctivos fiscales y



monetarios en los sistemas nacionales” ...<sup>2</sup>

Mediante dichos ajustes se persigue reducir el financiamiento interno destinado a cubrir déficit fiscal y la tendencia a la monetización, con lo que el Estado deudor resultará mejorando su capacidad de pago, tanto interna como externamente.

Hasta aquí no señalo nada nuevo en relación a la deuda pública, más que el alivio monetario puntualizado y lo entrelazado que esta el endeudamiento interno y el externo. Cabe agregar, sin embargo, que el alivio financiero que el Estado deudor requiere en lo interno, lo logre no sólo introduciendo los correctivos a que antes se hizo relación sino, acudiendo también, a la conversión o consolidación de sus obligaciones internas.

Por lo que a manera de conclusión podemos decir que Deuda pública interna, es la que está constituida por los recursos provenientes de los particulares nacionales. Su recaudación se da a través de instrumentos financieros, en el fondo esto último apareja una modalidad de recalendarización de los pagos de las obligaciones financieras.

### **1.2.2 La deuda pública externa**

“Es la que se contrata con los diversos acreedores externos como son: bancos privados transnacionales y organismos financieros internacionales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.”<sup>3</sup> Esta variable da como resultado lo que contiene la deuda pública privada, que se contrae con no residentes reembolsable en divisas, servicios o bienes. Estas cifras se calculan al tipo de cambio corriente es decir a paridad del poder adquisitivo.

La Deuda Pública Externa, presenta actualmente importantes variaciones en terrenos de la teoría y de la praxis. En virtud de que es la moneda extranjera de

---

<sup>2</sup> Informe económico deuda externa del 2012. <http://www.banguat.gob.gt>.

<sup>3</sup> B. Retchkiman. *Finanzas Públicas*. pp. 176 y 177.



pago la que determina la naturaleza externa de la deuda y no necesariamente el lugar de pago.

Luego, “las categorías de acreedores externos o internacionales se han ampliado y extendido, mientras que las categorías de deudores internos o nacionales se han diversificado y multiplicado al grado que actualmente se distinguen e identifican por sectores: público, bancario y privado, diferenciándose, por otra parte, las obligaciones del Gobierno Central o Federal -según el caso- de aquellas otras que son propias o imputables al Banco Central, y ambas, de las obligaciones que estricto sensu corresponden al sector privado.”<sup>4</sup>

De ahí la distinción que se opera en el plano internacional entre deuda pública y deuda privada o, como las clasifica el Banco Mundial, en primer término: Deuda Pública propiamente y Deuda Pública Garantizada, y luego, la Deuda Privada no garantizada y las obligaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Para efectos de información pública sobre las obligaciones externas de los países deudores el Banco Mundial opera, asimismo, otra distinción entre acreedores oficiales (multilaterales y bilaterales) y acreedores privados (proveedores y mercados financieros) y en el caso de ambas entre las deudas que son a largo tiempo y las deudas de mediano plazo. Las relaciones jurídicas y financieras que existen entre los países deudores y acreedores, se han especializado y sofisticado al punto que modernamente debe deslindarse cuándo y en qué casos se trata de obligaciones que caen en el ámbito del Derecho Público y, cuándo y en qué casos, corresponden al ámbito o dominio del Derecho Privado.

El efecto es importante, en el primer caso -obligaciones de Derecho Público- el Estado es inmune a la jurisdicción de los tribunales de otro Estado y sus bienes, incluyendo depósitos monetarios y reservas internacionales, también lo son. En el segundo -obligaciones de Derecho Privado- el Estado y sus bienes ya no disfrutan

---

<sup>4</sup> Informe económico deuda externa del 2012. <http://www.banguat.gob.gt>.



a plenitud de esos privilegios por lo que algunos bienes, entre otros, los depósitos bancarios son susceptibles, en caso de incumplimiento, de medidas precautorias.

En cuanto a los futuros endeudamientos del país, es de suponer que con la crisis económica que sufren actualmente las economías más importantes del mundo, es decir, Estados Unidos, Europa así como Japón, las condiciones de esos préstamos hacen pensar que el endeudamiento va hacia presión interna vía medidas de ajuste estructural disminución de la inversión y el gasto público y mayor servicio a la deuda, debido a que al existir recursos limitados de oferta de dinero, éste será colocado a aquellos países con mayor solvencia y capacidad de pago, lo cual vislumbra un escenario pesimista en cuanto a la utilización de recursos externos por parte del país, aunado a que la baja en la demanda de commodities contrae la economía interna en consecuencia, la capacidad de endeudamiento también se hace menor.

### **1.3 El endeudamiento externo que lo justifica**

Se ha dicho con frecuencia que las deudas no son exactamente problemas si se les ve desde el punto de vista de una forma de obtenerse recursos por parte de los Estados o de los sectores productivos, si estos son administrados para el bienestar y desarrollo de sus pueblos y que los proyectos que se emprendan con los mismos, tengan un efecto que no afecte las economías internas o agobien los presupuestos en los que se contemple su amortización ante los acreedores.

En el caso de la deuda privada, esta debe ser producto de estudios consistentes para que, como toda empresa comercial, los riesgos sean calculados y que su rentabilidad no sea ambigua o dependa de variables irrealizables. Partiendo del supuesto que los recursos son bien invertidos, la adquisición de deuda no debiera ser un inconveniente, sino más bien una forma de solucionar problemas sociales, que sin el apoyo de los países acreedores permanecerán irresolubles con el consiguiente retroceso o estancamiento de las economías emergentes.

“Se considera hoy por hoy, que las principales causales negativas que han afectado a los países con economías dependientes, originado o incrementado la



deuda externa a niveles negativos para su crecimiento son: Corrupción, la usura internacional, el Plan Brady y el reconocimiento forzado de las deudas”.<sup>5</sup> En cuanto al Plan Brady exigió la compra de garantías colaterales (para asegurar pagos de los Bonos Par y Descuento) por el monto de US \$ 604 millones, representada por bonos del Tesoro Norteamericano. Dicha compra demandó nuevos créditos multilaterales y bilaterales a cargo de Ecuador.”<sup>6</sup>

La primera y más común, es el origen de las deudas injustas, ya que en muchos casos fueron contraídas con corrupción, fraude y falsedad instrumental de los contratos, para estos casos corresponde la aplicación de las respectivas legislaciones civiles y penales nacionales, para que, probándose los vicios legales en la contratación, se obtenga la nulidad de los contratos.

En esta vertiente debe considerarse el cuestionamiento efectuado en varios países sobre la nacionalización arbitraria de deudas privadas que pasaron a ser públicas, medidas que han sido calificadas de ilegales y hasta de delictivas Aquí también cabe el ejercicio de las respectivas jurisdicciones nacionales

La segunda es la ya expuesta desde la óptica del Derecho Internacional Público, el usurario aumento unilateral e ilimitado de las tasas de interés iniciado en 1980 por el “Federal Reserve Bank, alza que actuó como detonante con efecto en cadena al aplicarse a todas las deudas externas, legítimas o ilegítimas.

La tercera es la proveniente de los acuerdos del Plan Brady Los gobiernos de los Países deudores fueron compelidos a renegociar las deudas con el implícito reconocimiento forzado de las deudas ilegítimas, con los niveles de anatocismo al que había llegado su monto en el momento de la firma de esos convenios Esto

---

<sup>5</sup>La Regulación de Junta Monetaria No. 837-93 del 20 de enero de 1993 (establece la liberación de las tasas de interés para operaciones activas y pasivas)

<sup>6</sup>Ídem.



viola las normas de derecho común que rigen el reconocimiento de obligaciones sancionadas precisamente para evitar la usura encubierta.

La cuarta se da en los casos de los países en los que sus negociadores gubernamentales -quienes acordaron en nombre de sus respectivos gobiernos los términos de los Planes Brady-renunciaron poco después a sus cargos oficiales y de inmediato pasaron a desempeñarse como directivos, precisamente, de las entidades financieras beneficiadas por esos acuerdo, en estos casos también corresponde la aplicación de los códigos penales respectivos que reprimen la violación de deberes de los funcionarios públicos y el cohecho.

**El Acuerdo de Bretton Woods,**<sup>7</sup> es un postulado relacionado con la economía, acerca de la generación del problema de la deuda externa en los países en desarrollo menciona que el mismo, se inició al menos durante el siglo XX, a mediados de la década de los cuarenta, al respecto relaciona el problema con el nuevo ordenamiento mundial del sistema financiero que se originó en esos años.

Este enfoque económico del problema de la deuda externa, sostiene que la persistencia del problema está relacionada con las características en la estructura productiva de la periferia ante las estructuras de las economías de los países del centro; en donde, el comercio internacional entre estos países, influye en el comportamiento y tendencias de la deuda externa de los países del sur a través del comportamiento de sus términos de intercambio.

#### **1.4 Efectos internos del sobreendeudamiento**

La deuda externa, como ampliamente se ha reconocido, está destruyendo toda la posibilidad de desarrollo de países subdesarrollados, la producción interna, el nivel de la vida de las poblaciones, el empleo los presupuestos nacionales se restringen cada vez más y se limitan en ocasiones a los gastos que ocasiona la deuda.

---

<sup>7</sup>Los Acuerdos de Bretton Woods. <http://finanbolsa.com/2008/11/15/los-acuerdos-de-bretton-woods/>



Es por ello que muchas veces a los países que se endeudan de manera excesiva, se ve poca distribución del presupuesto en los servicios más básicos de una población, hasta llegar a un momento determinado que toda la población sufre dichas consecuencias, aunado a veces a los desastres naturales que puedan afectar en determinado momento y ello agrava su situación. El pago de la deuda no permite el cuidado de nada, ni de la vida humana ni de las condiciones de vida de la naturaleza.

“El ritmo de crecimiento de la deuda en los últimos tres gobiernos se encuentran en un promedio de 23.4%. Según cálculos realizados a partir de datos del Banco de Guatemala (Banguat) y el Registro Nacional de las Personas (Renap), cada guatemalteco debe Q7 mil 85 por los compromisos adquiridos por el Estado, y la cifra va en aumento”.<sup>8</sup> Los niños que ahora nacen en Guatemala también deberán cargar con una parte de la deuda pública, que en el futuro pagarán con sus impuestos.

### **1.5 Medidas de ajuste estructural**

Se hace necesario para paliar de alguna manera la deuda, se tomen algunas medidas de ajuste estructural, como es que se condone la deuda existente porque ya ha sido pagada, en buena parte y es de origen espurio y de todos modos está claro que es imposible algunas veces poder pagarla. Por lo que es necesario, que se realicen con algunos países ex-deudores, con los fondos que queden disponibles y con nuevos créditos concedidos a ese fin, la política de crecimiento económico, que para que sea durable tiene que estar acompañada de una política de redistribución de los ingresos, de pleno empleo y de ampliación de los servicios sociales, es decir, exactamente lo contrario de las políticas que impone el Fondo Monetario Internacional.

---

<sup>8</sup> *El endeudamiento llega a nivel crítico.* Artículo Prensa Libre. 1 agosto de 2017.



“Los planes de ajuste estructural son planes económicos llevados a cabo por gobiernos de países endeudados para reducir el gasto público y mejorar la recaudación fiscal”.<sup>9</sup> Estas planificaciones son asesoradas por organismos financieros internacionales que a menudo exigen a estos gobiernos que apliquen medidas de estabilización económica. Estas medidas son aplicables tanto a países como a personas, por lo que muchas veces son impuestas por los acreedores.

Por lo que se hace más que necesario, que los productos que producen, así como los elementos que utilizan para su fabricación los países con deudas, tengan un trato decoroso y que les ponga un precio a sus mercancías de manera equitativa con otros países en iguales condiciones. Todo esto por cierto significa un cambio fundamental en las actuales orientaciones predominantes en la economía mundial y poner fin a la hegemonía del capital financiero especulativo y parasitario, pero ello solo va a cambiar, cuando estos pueblos negocien e impongan su rechazo a dichos ajustes, pues con los mismos no se ve la buena voluntad de darles un trato preferente.

Estos cambios de política son condiciones para obtener nuevos préstamos del FMI del Banco Mundial o para obtener tasas de interés más bajas sobre los empréstitos ya existentes. Los programas de ajuste estructural son creados con el fin de reducir el desequilibrio fiscal de los países prestatarios. La elección del banco que hará el préstamo depende del tipo de necesidad. Así, en general, los préstamos tanto del Banco Mundial como del FMI deben ser designados a promover el crecimiento económico generar ingresos y saldar la deuda que estos países han acumulado.

---

<sup>9</sup> Los Acuerdos de Bretton Woods. <http://finanbolsa.com/2008/11/15/los-acuerdos-de-bretton-woods/>



Dentro de las medidas de ajuste estructural que se sugiere o impone a los gobiernos por parte del Fondo Monetario Internacional, encontramos la condicionalidad, la cual se incorporó a los Estatutos del Fondo Monetario Internacional en 1969 y se instaló a través de los acuerdos Stand-by. Su fundamento teórico es la necesidad de que el FMI sea reembolsado de su giro lo más rápidamente posible. Pero en los años 70 estos acuerdos dejaron de ser una medida de precaución para asegurar el repago y se transformaron en un instrumento para influir en la política económica de los países. “Cuando un país obtiene crédito del FMI, el gobierno se compromete a ajustar la política económica para superar los problemas que le llevaron a solicitar asistencia financiera a la comunidad internacional. Las condiciones de estos préstamos también sirven para garantizar que el país será capaz de rembolsar los recursos al FMI, de manera que esos recursos puedan ponerse a disposición de otros países miembros que los necesiten. Las reformas de los préstamos aprobadas en 2009 simplificaron la condicionalidad del FMI para ayudar a que los países se identifiquen mejor con políticas sólidas y eficaces.”<sup>10</sup>

En la actualidad sus cláusulas insisten en la subordinación al mercado internacional y la apertura de la economía en la reducción del Estado en tamaño y funciones (en especial la privatización de las empresas públicas); y en el mayor control de la actividad económica de los países deudores, incluso con la fijación de metas presupuestarias y fiscales, así como la sanción de leyes de flexibilización laboral.

## 1.6 Reprogramación de la deuda

La reprogramación de la deuda es un acuerdo entre deudor y acreedor para extender los plazos o postergar la fecha de la cancelación de la misma por lo que únicamente alteraba el calendario de cómo se harían los pagos. En el informe del Grupo de Trabajo del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales de las

---

<sup>10</sup> Ficha técnica. *La condicionalidad del Fondo Monetario Internacional*. 23 de marzo de 2016



Naciones Unidas se plantea la posibilidad de la suspensión del servicio de la deuda externa, con anuencia internacional como reacción a la fuga desordenada de capitales.

Si existe una devaluación caótica y un alza desmesurada de las tasas de interés, la fuga de capitales, puede transformar un problema de liquidez en otro de insolvencia. Con ello disminuye la posibilidad de pago a acreedores.

*“El Servicio de Crédito Stand-By (SCS) proporciona asistencia financiera a los países de bajo ingreso con necesidades de balanza de pagos a corto plazo. El SCS se creó en el marco del Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (FFCLP) como parte de un conjunto más amplio de reformas para lograr que la asistencia financiera que brinda el FMI sea más flexible y se adapte mejor a las diversas necesidades de los países de bajo ingreso, inclusive en épocas de shock o crisis.”*

Algunos países han tomado como una alternativa posible la declaración unilateral de la suspensión del servicio de la deuda por parte del país deudor, que luego se sometería a la consideración de un panel independiente para su aprobación dentro de un plazo fijo, por lo que le otorgaría legitimad. En el ámbito de las finanzas internacionales, esto sería equivalente a las disposiciones de salvaguardia en el área de comercio". Otra medida que ha sido adoptada en función de reprogramar la deuda por varios países consiste en la recompra de bonos de la deuda externa a precios de mercado, sobre todo en los casos de cotización baja.

Los escasos espacios de opinión que hasta recientemente se dedicaban por parte de los medios de comunicación escrita y televisiva, relacionados con el tema de la deuda externa y el manejo de esta información en un tono optimista y hasta cierto punto irresponsable tanto por los funcionarios encargados de la economía y finanzas del país, el poco interés que le prestaban las universidades y los grupos independientes de investigación sobre esta temática, ni la dimensión del



problema, hacía que a primera vista que este tema no fuera de mayor relevancia y/ o había dejado de ser en nuestra realidad, un relevante tema de debate.

Es más, el desconocimiento generalizado de las políticas relacionadas con las formas de pago tanto del país como otros gobiernos con este problema y la forma de cómo este fenómeno económico y jurídico incidía en las variables macro y micro-económicas, tanto desde el punto de vista de los índices desarrollo del país, así como de los niveles de endeudamiento con visión hacia el futuro, no había interesado a los teóricos y algunos analistas económicos independientes para encontrar soluciones y que de forma sencilla por lo complejo de su enfoque empezara visibilizarse por parte de la población en general.

Por lo que diversos sectores profundizaron en la magnitud y efecto en las economías nacionales, que se empezaron a dar las condiciones y foros para la discusión abierta del tema desde el punto de vista jurídico y económico; se reinició el análisis crítico de las políticas de endeudamiento, así como de los mecanismos jurídicos y económicos que permitieran encontrar soluciones a un problema que cada vez se hacía más difícil de manejar por parte de los gobiernos sin afectar sus planes y políticas públicas de desarrollo económico.

Los distintos acuerdos de escalonamiento y fijación de pagos, que varios países suscribieron con los organismos financieros internacionales que estuvieron en su apogeo a comienzos de la década de los 90's (caso del Plan Brady), permitieron despertar de esa generalizada y artificial sensación de alivio en búsqueda de mecanismos jurídicos y financieros orientados a la reducción de la deuda.

El problema de la deuda externa y su pago, es que para algunos países y en ellos para los sectores asalariados pequeños productores y empresarios que constituyen la base tributaria por excelencia, constituye de hecho, una carga insostenible, a pesar de los esfuerzos realizados por la comunidad internacional, los gobiernos y las instituciones y organismos financieros internacionales, para reducirla o condonarla.

Dadas las circunstancias que plantean la inestabilidad tanto de las condiciones



sociales, así como del desarrollo de los países, producto de recesión de las grandes economías a nivel global, así como los efectos que significan a las economías no deliberantes como en la delimitación del problema a nivel de Guatemala, es oportuno el momento de examinar nuevamente el problema de la deuda externa, desde una perspectiva objetiva tanto de los países deudores como de los acreedores, dándole la debida atención y prioridad.

Las condiciones relacionadas tanto con la devolución y renegociación total o parcial de la deuda, deben ser evaluadas y revisadas, en foros internacionales que fomenten mejores relaciones internacionales, buscando soluciones o haciendo nuevas propuestas que permitan coadyuvar y atenuar las graves consecuencias sociales de los programas de ajuste estructural, impuestas especialmente por el Fondo Monetario Internacional, especialmente en momentos en que una economía en recesión no puede incrementar impuestos o tasas impositivas ya existentes, debido a que la generación de trabajo y productividad andan en sus más bajos niveles puesto que sus economías están deprimidas.

Además, es necesario analizar y establecer sobre las causas del endeudamiento, los términos de los convenios que generalmente van condicionando las concesiones de las ayudas por parte de los países prestatarios u organismos financieros internacionales, a que los gobiernos asuman compromisos concretos de reducir entre ellos, los gastos suntuarios o injustificados criterio de ellos mediante el desarrollo de políticas públicas orientadas a implementar programas de austeridad y mejora en la calidad de los servicios y que los recursos que se obtienen por vía de la contratación de empréstitos vía endeudamiento público, sean para el fortalecimiento de programas tanto de infraestructura, así como, promover y mejorar los índices de superación del país entre los que están la educación, salud, justicia, y seguridad entre las más prioritarias.

La deshumanización de la deuda, por parte del Estado en colisión desde el punto de vista teleológico como lo es la búsqueda del bien común, el bienestar de la persona, y la imposibilidad de hacerlos viables a corto plazo en virtud que los organismos financieros internacionales imponen medidas de ajuste estructural

que privilegian el pago sin tomar en cuenta las consecuencias que devienen, constituyendo un ejemplo en occidente el caso de Haití.



La búsqueda de soluciones y fórmulas hacia modelos de desarrollo que permitan aprender con el fenómeno de la deuda externa, se han implementado tratados y convenios que humanicen, tendientes a la condonación, renegociación, donaciones, cooperación etc., que permitan reducir la presión que ejercen hacia los países y gobiernos de turno, puesto que el endeudamiento afecta a grandes estratos sociales, tomando en cuenta que el impago también ejerce efectos negativos en la situación financiera de los organismos financieros internacionales.

La progresiva aparición de más y más países lastrados por su enorme deuda constituye un escenario mundial en el cual el Derecho Internacional Público no solo debe servir, como tradicionalmente se le ha dado, es decir, como medio de comunicación y de instrumentalización de la paz sino también, para fomentar acciones de cooperación adecuada, y un punto razonable entre los intereses y los recursos de todos los estados para desarrollar el comercio mundial, el tráfico libre, el tránsito de personas y otros intercambios y, para resolver controversias por medios pacíficos y confiables. En resumen una nueva visión del Derecho Internacional como coadyuvante en el análisis y discusión de la deuda, constituye un factor determinante para que exista un orden económico razonable.





## CAPÍTULO II

### 2. El endeudamiento externo de Guatemala

#### 2.1 Reseña histórica

Los antecedentes relacionados al cumplimiento de pagos con acreedorías en calidad de servicio a la deuda pública, no han sido muy favorables desde una perspectiva histórica; desde el siglo pasado hasta la presente época. En este marco referencial, se formulará una ligera síntesis, para ilustrar que el fenómeno de endeudamiento externo ha tenido unos más efectos negativos, tanto para el fin que se han gestionado los recursos, es decir, obras sobrevaluadas, corrupción y en muchas oportunidades más como fuente de empleo para consultores extranjeros como una de las tantas condiciones que imponen los organismos financieros, con lo cual se pierde una gran cantidad de recursos atendiendo este aspecto.

“Esta sutil recapitulación se inicia poco después de la Independencia de Guatemala, cuando se suprimió el tributo y el gobierno federal limitó sus recursos hacendarios a cuatro renglones: la pólvora, el correo, la alcabala marítima y el tabaco. La Caja Real dejó al nuevo gobierno 60 pesos y medio real, suma exigua, incapaz de cubrir las necesidades inmediatas.”<sup>11</sup>

La Asamblea Nacional Constituyente funcionó durante 19 meses, entre los años 1823 a 1825 y puso mucho interés en financiar los gastos de la naciente Federación. Sin embargo, la inexperiencia política también se observó desde el punto de vista económico, citando como un ejemplo, que siendo el primer empréstito contratado por esta incipiente nación no se definió cuál era el destino de estos recursos.

---

<sup>11</sup> J. Molina Calderón. *Economía para Todos. La Deuda Inglesa*. Artículo Prensa Libre. Sección de Economía de fecha 11/04/2012.



La primera mención sobre la posibilidad de un empréstito con una casa de Londres la planteó Mariano de Aycinena al Supremo Poder Ejecutivo, con la cual se encontraba muy bien relacionado; sin embargo, se trataba de la misma institución que había realizado empréstitos a otros países latinoamericanos que habían declarado su independencia; y que estaba dispuesta a proporcionar los millones de pesos que el gobierno solicitara esta circunstancia data del uno de septiembre de mil ochocientos veintitrés.

La Asamblea emitió un decreto el 28 de enero de 1824 en el cual autorizaba al gobierno negociar un empréstito. La primera autorización fue por tres millones de pesos. Se dejó libertad al gobierno para fijar la tasa de interés y el plazo para amortizar el capital, y se le facultó para dar las garantías que se exigieran, con hipoteca de las rentas de la nación en general y de cualquier rubro en particular.

“El 29 de junio de 1824 la Asamblea de nuevo emitió un decreto en el que facultaba a que el gobierno considerara proposiciones sobre un empréstito hasta por ocho millones de pesos, también autorizó que se ofreciera como garantía el producto de los terrenos pertenecientes a la Federación y el de todas las rentas que creyera conveniente. Asimismo, se mencionó a la Casa Barclay, que ya había hecho una oferta, comunicando que, si necesitaba la ratificación de sus comitentes, estipulara el menor término, se exigiera que el contrato tuviera efecto en la cantidad de 400,000 pesos.”<sup>12</sup>

Conforme el documento firmado el dieciséis de diciembre de mil ochocientos veinticuatro en Guatemala, el empréstito fue suscrito por el súbdito de la Gran Bretaña, Juan Baily, apoderado de la casa o sociedad David Barclay y Carlos Herring. Por el Supremo Poder Ejecutivo de la República Federal firmó el encargado de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, Manuel Julián Ibarra. En el contrato se usaron los nombres Casa Barclay y

---

<sup>12</sup>Ídem.



Herring, Casa Barclay Herring y Compañía, o sencillamente Barclay y Herring. La Secretaría del Congreso Federal la llamó Casa Inglesa de Barclay y Compañía.

Durante el período consideró la idea del empréstito, las Provincias Unidas estaban reconocidas por México, Colombia y Estados Unidos, lo que afectó la negociación en cuanto a obtener condiciones favorables. Inglaterra tácitamente hizo una especie de reconocimiento, en agosto de 1825, cuando se presentó ante el gobierno el primer cónsul inglés.

En el término de nueve meses, después de haberse firmado el contrato, debería presentarse al gobierno la ratificación del mismo por la casa prestamista y, verificada, se realizaría la primera entrega de fondos. Los documentos de deuda se colocaron con fuertes descuentos, lo que significó que, además los intereses nominales u originalmente pactados, había que pagar un precio adicional derivado del valor del descuento. Se pactó colocar los bonos al mínimo del 70% del valor nominal, pero si se obtenía una cantidad superior, sería a beneficio de la Federación.

Solamente en los dos primeros años de vigencia del empréstito se atendió la deuda. El 1º de febrero de 1827 se cubrió lo relacionado a la amortización e intereses correspondientes a dicha fecha, y el 1º de febrero de 1828 se pagaron sólo los intereses. La guerra civil fue la causa para la moratoria en los pagos.

## **2.2 Traslado de la deuda externa a los Estados libres**

“En 1842, rota de hecho y de derecho la Federación, los acreedores solicitaron la intervención oficial del gobierno inglés. Se gestó que cada Estado cubriera la parte que le correspondía de la deuda. Guatemala y Honduras aceptaron negociar. Guatemala otorgó la garantía de las obligaciones de El Salvador y de Nicaragua, para evitar el bloqueo ya iniciado en el Puerto de San Juan del Norte, Nicaragua. Guatemala aceptó las liquidaciones presentadas por los ingleses, e incluso

suscribió obligaciones mayores que las que le correspondían”.<sup>13</sup> Después de la muerte de Morazán en Costa Rica, en septiembre de 1842, Guatemala copió por una posición negociadora, sin presiones, para tratar de llegar a un arreglo en el que cada Estado, ya independiente, cubriera la parte que le correspondía.



### 2.3 Renegociación de la deuda guatemalteca

“En 1856 el presidente del Comité de los Tenedores de Bonos Hispanoamericanos se dirigió al Presidente de la República, Rafael Carrera, para comunicarle que John Lawrence había sido comisionado para que negociara y o renegociara si fuera el caso, ante el gobierno de Guatemala el pago que le correspondía al país de la deuda federal”.<sup>14</sup>

El Ministro de Hacienda de Guatemala, José Nájera, y John Lawrence, firmaron un convenio, el 24 de mayo de 1856, que constituyó el segundo arreglo de la deuda. En donde Guatemala reconoció como deuda una tercera parte que importaban los bonos, se redujeron los intereses caídos en mora desde el 1º de febrero de 1828 hasta el 31 de enero de 1856, por lo que se pagó un poco menos de la mitad de la deuda, y se reconocían igualmente como deuda de la república. Este punto es importante, porque la legislación de Guatemala no aceptaba en ese entonces la capitalización de los intereses generados por la deuda. Por lo cual, lo adeudado a que ascendían la suma elevada fue lo que reconoció el gobierno, y formó en adelante un solo capital que devengaba el 5% de interés anual, por lo que se emitieron nuevos títulos de los bonos, en sustitución de los originales denominados Bonos de Guatemala de la Deuda Británica Consolidada. La persona autorizada por el gobierno de Guatemala en Londres, quedaba facultada para determinar la forma y valor de los nuevos bonos, así como otros requisitos y precauciones y al emitirse los nuevos bonos se anotarían sobre los

---

<sup>13</sup> Ídem.

<sup>14</sup> <sup>14</sup> J. Molina Calderón. *Breve Historia Económica de Guatemala del Siglo XX*. Guatemala, agosto de 2011.

antiguos que quedaba cancelada la parte de responsabilidad que en ellos correspondía a Guatemala. Así como los intereses se pagarían en forma semestral, del 1º de agosto de 1856.



Por lo que, en cuanto a la garantía, Guatemala, además de la responsabilidad que tenía de sus rentas, consignó especialmente parte de sus rentas de alcabala de la aduana de Izabal, desde el 1º de junio de 1856 y fue así como 1º de enero de 1860, la mitad de la aduana de Izabal, se dedicó la sexta parte de la deuda, cobrada en la capital de Guatemala y no se fijó plazo para amortizar el capital.

El 29 de mayo de 1856 el Presidente Rafael Carrera, en Consejo de Ministros, aprobó el convenio anterior. De 1856 a 1863, el Presidente Carrera fue el único mandatario que, en el siglo XIX, cumplió puntualmente con el pago cada año de la deuda, sin embargo, en 1863 ante la imposibilidad de seguir pagando, la Casa Isaac & Samuel atendió las indicaciones de Guatemala en ese tiempo ya no hubo arreglo.

## **2.4 La deuda externa durante los gobiernos liberales**

Al llegar al poder el gobierno liberal en 1871, continuó temporalmente el servicio de pago de la deuda; sin embargo, ambos préstamos, tanto el de 1856 como el de 1869, cayeron en mora y continuaron así hasta después de la muerte de Justo Rufino Barrios.

“Durante el período en que el General Barrios estuvo encargado del poder, mientras el Presidente Miguel García Granados enfrentaba una acción bélica contra Honduras, se emitió un decreto presidencial, que se denominó de la Deuda Convertida (1872), mediante el cual se modificaron las garantías para los empréstitos en libras esterlinas. En esta operación se declaró que todas las deudas interiores, menos la deuda externa sería cubierta hasta determinada fecha, y que se darían a los acreedores, al hacerse la liquidación, vales al



portador por \$100 cada uno, con interés del 12% anual.”<sup>15</sup>

El decreto de Barrios favoreció las garantías de la deuda interna, en detrimento de la deuda externa según se consignó expresamente: “...con excepción de las rentas marítimas, la del aguardiente y las pertenecientes al Ministerio de Fomento que el gobierno se reservaba en su totalidad para cubrir el presupuesto civil y militar, todas las demás que hoy están decretadas y puedan decretarse en lo sucesivo con aplicaciones a ese objeto, quedan expresamente hipotecadas y consignadas, y su producto considerado como fondo acumulativo de amortización para poder amortizar el pago de la deuda externa ya convertida y sus intereses.

Ante la sustitución de garantías, en 1872 hubo un nuevo intento de los ingleses para intervenir favoreciendo a los tenedores de bonos, lo que se concretó en un nuevo arreglo con el gobierno y que finalmente no se cumplió.

En 1876, con ocasión de la guerra contra El Salvador, el gobierno necesitó fondos, levantó empréstitos internos, y se hizo imposible cumplir con los compromisos suscritos en 1872. Nuevamente se llegó a un arreglo con el representante de los tenedores de bonos el 10 de marzo de 1876, justo al iniciarse la guerra contra El Salvador y Honduras. En este nuevo arreglo se aprovechó para fijar el saldo de los intereses. Para cancelar los intereses caídos en mora, la Administración General de Rentas extendió certificados a favor del representante de los tenedores de bonos, por cantidades pagaderas con parte de lo que se obtenía de la importación de mercaderías extranjeras. Se hicieron nuevos arreglos con los tenedores de bonos y el gobierno se dirigió a su representante en Londres, Crisanto Medina, quien obtuvo un nuevo arreglo, que fue aceptado por los ingleses el 12 de octubre de 1882, pero no satisfactorio para los intereses guatemaltecos.

Ante el incumplimiento de Guatemala, los tenedores de bonos persistieron en

---

<sup>15</sup> Ídem.



buscar arreglos con el gobierno y nombraron un nuevo gestor, F. G. Horne. Este suscribió las bases de un nuevo arreglo con el Secretario de Hacienda, Delfino Sánchez, el 5 de julio de 1884. El 9 de marzo de 1885 la Asamblea Legislativa conoció y aprobó los 18 artículos del arreglo mencionado. Empero, por el fallecimiento del Presidente Barrios, el último arreglo no se hizo efectivo y, al año siguiente, el señor Horne presentó su protesta ante el nuevo gobierno de Manuel Lisandro Barillas.

Los tenedores de bonos aceptaron el nuevo arreglo, lo firmaron el 13 de marzo de 1888 y por tercera vez se procedió en Londres a emitir los nuevos títulos de la deuda. Durante el régimen del Presidente Barillas se normalizó dicha deuda e incluso en 1889 volvieron en Guatemala a cotizarse los bonos en Londres. Sin embargo, en 1892, cuatro meses de entregar el cargo, Barillas se enfrentó a un desequilibrio fiscal, el cual dio lugar a que, a los dos años, la Tesorería Nacional, durante el gobierno del general Reina Barrios, se apropiara de dichos fondos que eran destinados para el pago de la deuda externa de Guatemala.

## **2.5 Consolidación y cancelación de la deuda inglesa**

En el período de Reina Barrios de conformidad con el Decreto 488 del dieciséis de febrero de 1894, se produjo una nueva mora en la deuda. Finalmente, en 1895 se logró otro arreglo, que estableció una consolidación de deudas, al 4% de interés anual, e incorporó tanto la deuda externa como la interna, sólo que esta última también estaba calculada en libras esterlinas.

Esto significó que la deuda interna, en pesos, se transformara en deuda externa expresada en libras esterlinas. Se conoce esta operación como Deuda Exterior de Guatemala del 4%.

Lo más importante del nuevo arreglo fue la garantía que el gobierno de Guatemala ofreció en ese entonces, en el anterior se había ofrecido como tal, el ingreso proveniente de los impuestos de importación de mercaderías, en el siguiente, cambió a un impuesto especial, y se consignó la mitad del producto de las rentas sobre las exportaciones del café, solamente que los impuestos de

exportación no cubrieran el servicio de la deuda externa, se aplicaría el 20% en valor oro de los derechos de importación de mercaderías.



Al ejecutarse este contrato hubo controversia entre el gobierno y los tenedores de bonos, y estos últimos recibieron de nuevo el apoyo del gobierno británico. La residencia del Comité de los Tenedores de Bonos se trasladó de Londres a Berlín, por autorización de la Asamblea Nacional Legislativa, según Decreto 303, del 9 de mayo de 1895.

Al asumir el poder Manuel Estrada Cabrera, en febrero de 1898, el gobierno enfrentó problemas por el poco valor de la moneda durante un período de inflación, de tal manera que se preocuparon los tenedores de bonos. En marzo del mismo año se aprobó una ley que redujo el impuesto de exportación de café, de cantidad convenida de un peso y medio oro, a un peso plata. Se suscribió un nuevo arreglo, el 18 de noviembre de 1,898, el cual fue discutido por el Organismo Ejecutivo un mes más tarde y durante los tres años de gracia se redujo a la mitad el pago de intereses.

“Con Estrada Cabrera se inició una nueva época en Guatemala, en relación a la deuda externa que abarco los dos años finales del siglo diecinueve y los primeros del siglo veinte.”<sup>16</sup>

El incumplimiento en los pagos se acentuó entre 1898 y 1913 y de ahí en adelante se procedió al pago de la deuda. Mediante un acto más carácter político que por razones puramente financieras, el Presidente General Jorge Ubico ordenó en junio de 1944 cancelar la deuda inglesa, poco antes de abandonar el ejercicio del poder, cancelación que se inició realmente en 1946, dejando al margen, bajo ciertas condiciones, a algunos acreedores que no se presentaron en tiempo al cobro de sus respectivos bonos, dando así por cancelada unilateralmente la deuda por parte de Guatemala.

---

<sup>16</sup> J. Molina Calderón. *Economía para Todos. La Deuda Inglesa*. Artículo Prensa Libre. Sección de Economía de fecha 11/04/2012.



## 2.6 El crecimiento, las relaciones internacionales y el endeudamiento externo de la postguerra a los años 70

Para los efectos de este estudio se estableció una visión general de los rasgos más importantes de lo que creció Latinoamérica económicamente, sus limitaciones los hechos más importantes que generaron la creación de instituciones y dieron marco, a nuestro entender, a todo un andamiaje que contribuyó al inicio de un proceso franco de endeudamiento externo y comprender como este proceso va acumulando elementos que le hacen sumamente complejo y que finalmente desemboca en la crisis que se ha de producir a finales de los años setenta y parte de los años noventa.

“Solo con este panorama de fondo, creemos se tiene elementos suficientes que sean en el futuro de alguna utilidad para orientar políticas más realistas y consecuentes al interés nacional, así como determinar cómo ha evolucionado la estructura del endeudamiento y sus condicionamientos a relaciones con otras naciones financieramente hegemónicas.”<sup>17</sup>

Se acepta que las economías centroamericanas crecieron de manera notoria a partir de la segunda Guerra Mundial hasta finales de los años 70. Hubo crecimiento y estabilidad, pero en el ámbito amplio de lo que se conceptúa como desarrollo económico no hubo correlación en cuanto a indicadores sociales y estabilidad política. Las economías de los países tornaron en ser mucho más dependientes y se acentuó la caracterización de bloques económicos. La presencia de Estados Unidos como potencia hegemónica, después de la conflagración mundial, es manifiesta y la base del intercambio se realiza con el dólar que se consolida mundialmente. En el mundo dividido en este-oeste, como la otra potencia contrapuesta surge la Unión Soviética y así se consolidan dos

---

<sup>17</sup> Artículos de la Deuda Externa.  
[http://www.deguate.com/artman/publish/ecofin\\_articulos/la-deuda-externa.shtml#.WUBpi0B8HFw](http://www.deguate.com/artman/publish/ecofin_articulos/la-deuda-externa.shtml#.WUBpi0B8HFw)



grandes bloques de influencia.

En esos años de apogeo económico las pequeñas crisis que son típicas de un país capitalista han estado presentes, con mayor o menor intensidad, así ya en 1948-49 se presenta un periodo de decaimiento económico del bloque capitalista, del cual se sale coincidentemente durante el conflicto de Corea y al finalizar este se presenta en los años 1953-1954 un nuevo periodo de depresión económica, cuyos efectos se trasladaron a las económicas de países menos poderosos, y fue por un largo tiempo.

En los años 1960 – 1961 se presenta otro periodo de recesión y se inicia una nueva guerra en la cual los Estados Unidos se verá envuelto con graves consecuencias que incidirán en su sociedad y economía años más tarde, como ocurre en 1967, que aparecen tendencias deflacionarias severas que se entrelazan con altibajos de los precios y se intensifica la especulación, todo lo cual repercute en las débiles economías especialmente de los países Latinoamericanos. Inmediatamente, en 1968, aparecen signos inquietantes de debilidad del dólar al observar su convertibilidad, que se concretiza oficialmente en 1971 y se produce la devaluación del mismo. Por lo que esto conmueve a todo el sistema de países que giran en torno a un organismo financiero internacional surgido inmediatamente de concluida la Segunda Guerra Mundial, o sea el llamado Fondo Monetario Internacional.

Esta situación inicia un reajuste de algunos tipos de cambio, que repercutirá en el comercio mundial en menoscabo de los países débiles pegados al dólar. Otros países también siguen la cadena de devaluaciones aun tratándose de países como Gran Bretaña, Alemania Occidental, etc.

Finalmente, e íntimamente relacionado con todo lo anterior, no se puede dejar de mencionar que la corriente de empréstitos generada en los años 1960 – 1970, en parte está ligada a la política de Alianza para el Progreso que impulsa los Estados Unidos de América en los años 60 para opacar a un hecho innegable como es la Revolución Cubana y contrarrestar los brotes que pudieran surgir en América



Latina, políticas antiimperialistas. “Este programa se definió como un amplio esfuerzo cooperativo, sin paralelo en magnitud y por la nobleza de su finalidad, como destinado a satisfacer necesidades básicas de los pueblos americanos para la vivienda, el trabajo, la tierra, la salud y las escuelas, señalando además que la libertad política debe acompañar el progreso material, que la Alianza para el Progreso era una alianza de gobiernos libres y debía proponerse extirpar la tiranía de un hemisferio donde no había lugar legítimo para ella..” (Discurso del 13 de marzo de 1961 del ex presidente John F. Kennedy).<sup>18</sup>

Las relaciones internacionales de Guatemala, en los años de 1950 a 1970, con base en datos del Banco de Guatemala, boletines estadísticos, muestran un considerable crecimiento, ya que el volumen de exportaciones se había más que duplicado, en tanto que las importaciones CIF (es un término del comercio internacional (conocido como Incoterm) para referirse al costo, seguro y flete de la logística marítima o fluvial que tanto el vendedor como el comprador de una transacción comercial deben respetar y negociar) crecieron de Q124.831.07 a Q284.274 miles de quetzales ambos datos para los años 1960 y 1970. Este rápido crecimiento del comercio exterior estuvo caracterizado por frecuentes aliados negativos de balanza comercial, a una alta dependencia del comercio con los Estados Unidos, aunque este había venido disminuyendo porcentualmente del total a todo lo largo del periodo de posguerra.

No obstante, el crecimiento de la economía en términos generales en esos años, ello no significa que este no haya sido desordenado y que se hayan presentado situaciones delicadas en cuanto al comportamiento de las Reservas Monetarias Internacionales, las cuales, aunque entre 1960 y 1970 en lo absoluto mantuvieron una tendencia constante de crecimiento, las reservas netas, que muestran la medida de liquidez internacional sufrieron altibajos.

Así en 1962 como medida preventiva ante el deterioro de los saldos de todo el

---

<sup>18</sup> H. Agudelo Villa, Hernando. *La revolución del desarrollo. Origen y evolución de la Alianza para el Progreso*. México: Editorial Roble. 1966.



comercio externo y se redujo las reservas netas hubo de imponerse por una vez el control de cambios, ante el asombro y oposición de hechos sectores de la economía del país, pero inmediatamente se hicieron notar sus efectos benéficos y aunque con muchas restricciones el régimen de Emergencia en las Transferencias Internacionales se mantuvo por once años hasta 1973, podría decirse que el nivel de reservas netas en términos generales se mantuvo a niveles relativamente bajos situación que en los años setenta vario de forma sustancial.

## **2.7 Análisis de los programas de canje de deuda por naturaleza en Guatemala**

Los mecanismos de canje de la deuda por naturaleza señalaron el comienzo de un nuevo modo de pensar sobre la conservación del medio ambiente y ofrecieron la oportunidad de involucrar a instituciones que hasta entonces no habían participado en las iniciativas de conservación

Los promotores de este sistema han sabido encontrar nuevas oportunidades y adaptarlo a las condiciones concretas de cada país. Ahora se están utilizando nuevos mecanismos que implican una creatividad similar y fórmulas de cooperación apropiadas para conseguir aumentarla inversión privada conjugando la consecución de beneficios económicos y el logro de los objetivos de conservación a largo plazo.

“Durante un foro de análisis del Presupuesto 2013, el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI) advirtió que el país cada vez más llega a niveles de riesgo en el monto de la deuda respecto de la recaudación tributaria anual. Jonathan Menkos Seissig, director Ejecutivo del ICEFI, explicó que según los estándares internacionales, el saldo de la deuda de un país no puede superar en 2,5 veces el monto de recaudación fiscal prevista para cada año (significaría 29,6% del producto interno bruto —PIB—)”.<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup>Reportaje de Prensa Libre.com. *Deuda de Guatemala amenaza el presupuesto para 2013*. Jueves 1 de noviembre, 2012.



Menkos señaló que en el año 2013 aún existían dudas sobre el monto de recaudación propuesto por el Ministerio de Finanzas, ya que la SAT expuso que hay una diferencia en sus cálculos que suman unos mil millones de quetzales (US\$124 millones). “También que se tiene pendiente la aprobación de Q3.500 millones (US\$436 millones) de endeudamiento por medio de bonos en el 2012, propuesto por el Gobierno para cubrir deuda flotante del Ministerio de Comunicaciones y el entonces Fonapaz. El saldo de la deuda del 2013 cerraría en 25,1% del PIB, y, aunque en esta evaluación el máximo es de 40%, respecto de la recaudación, solo se podría endeudar 29,6%, lo cual está muy cercano, indicó.”<sup>20</sup>

La deuda externa de Guatemala con organismos bilaterales y multilaterales creció 633 millones de dólares en 2010 hasta alcanzar en el 2013 los 13,407 millones de dólares.<sup>249</sup> Una fuente del Ministerio de Finanzas Públicas explicó que, en el 2011, solo al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se le adeudan US\$2 mil 192 millones, el 39 por ciento del total. Otros US\$1 mil 348 millones, veinticuatro por ciento (24%) de la deuda corresponde al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), que pertenece al Banco Mundial (BM).

“En 2014, Guatemala logró reducir 4.7 por ciento su deuda externa, al pasar de US \$7,070 millones (Q53 mil 875 millones) en 2013 a US \$7, 039.25 millones (Q53 mil 639 millones) y sumar junto a la interna US \$14 mil 598.88 millones (Q111 mil 243 millones), lo cual sitúa al país como una de las economías con más bajo endeudamiento de la región, según registros del Ministerio de Finanzas.”<sup>21</sup>

“Al Banco Centroamericano de Integración Económica (Bcie), Guatemala le debe US\$1,067.00 millones, mientras que al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (Fida) se adeudan US\$18 millones y a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (Opep) \$ 15.23 millones de dólares. Según la cartera de Finanzas, en

---

<sup>20</sup>Reportaje de Prensa Libre.com. *Deuda de Guatemala amenaza el presupuesto para 2013*. Jueves 1 de noviembre, 2012.

<sup>21</sup> El indicador de deuda pública de Guatemala llega casi al 25 por ciento del PIB.



eurobonos en el mercado internacional Guatemala adeuda 630 millones de dólares, los otros \$348,053.00 millones de dólares (6.2%) de la deuda exterior se distribuyen entre agencias de cooperación de ocho países y la mayor cantidad, US\$210 millones de dólares, se le adeudan a la JICA de Japón.”<sup>22</sup>

La deuda exterior de Guatemala supera los \$5,620.00 millones de dólares y el mayor monto se le debe a organismos multilaterales, informó una fuente del Ministerio de Finanzas Públicas explicó a Efe que solo al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se le adeudan \$ 2,192.00 millones de dólares, el treinta y nueve por ciento del total (39%). Otros \$1,348.00 millones de dólares (24 %) de la deuda corresponde al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Bif), que pertenece al Banco Mundial (BM), añadió.

Al Banco Centroamericano de Integración Económica (Bcie), Guatemala le debe 1.067 millones de dólares (19 por ciento); mientras que al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (Fida), 18,37 millones; y a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (Opep), 15,23 millones de dólares. Según la cartera de Finanzas, en eurobonos en el mercado internacional Guatemala adeuda 630 millones de dólares (11,2 por ciento). Los otros 348,53 millones de dólares (6,2 por ciento) de la deuda exterior se distribuyen entre agencias de cooperación de ocho países.

“En entrevista con el Lic. Carlos Martínez <sup>23</sup> jefe de la División socioeconómica del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala revela que en los últimos periodos de gobierno en especial el de Oscar Berger el Estado ha hecho préstamos internacionales para cubrir los gastos públicos de funcionamiento, utilizando un mínimo para programas e infraestructura, aumentando así la deuda pública sin inversiones sociales

---

<sup>22</sup>Reportaje de Prensa Libre.com. *Deuda pública llegará a 25.5%*. Miércoles 22 de enero, 2014

<sup>23</sup>Entrevista con el Lic. Carlos Martínez. 22 julio de 2013.





## CAPÍTULO III



### 3. Organismos Financieros Internacionales y la deuda externa en el ámbito del Derecho Internacional

#### 3.1 Los Organismos Financieros Internacionales

##### 3.1.1 Club de Paris

“El Club de Paris fue creado en 1956. Este es un grupo informal de países acreedores principalmente conformado por países industrializados (miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico –OCDE-). Es la reunión informal de los países acreedores para discutir solicitudes de reprogramación de los países deudores. Se ocupa exclusivamente de las deudas vigentes con los gobiernos y las agencias oficiales. Además del Grupo de los Siete (G-7), los principales países industriales, participan en él, Austria, Bélgica, Holanda, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Japón, Rusia, Países Bajos, Reino Unido, Noruega, España, Suecia y Suiza.”

Los 19 países que lo conforman como miembros permanentes son: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Holanda, Irlanda, Italia, Japón, Noruega, Rusia, Suecia, Suiza y Reino Unido.”

Los representantes del Club se reúnen mensualmente en París con representantes de países deudores para negociar con ellos los términos para la reestructuración de sus respectivas deudas.

“Los miembros del Club de París que participaron en el proceso de reorganización fueron los representantes de los gobiernos de Canadá, Dinamarca, Francia, Alemania, Italia, Japón, España, Suiza y los Estados Unidos de América”.<sup>26</sup>

---

26 [www.clubdeparis.org/](http://www.clubdeparis.org/). 19 marzo 2014



Este grupo de acreedoras únicamente negocia deudas con países que tengan sus créditos asegurados de carácter estatal del país que provienen. El Club de París complementa el trabajo que realizan en este sentido el FMI y el Banco Mundial. Las reuniones se efectúan en París de diez a once veces al año entre sesiones de renegociación, análisis de deuda o aspectos metodológicos. El Presidente de las sesiones es un alto funcionario de dirección de la Tesorería de Francia. El Copresidente y Vicepresidente son también funcionarios de la Tesorería de Francia.

Se han efectuado más de 429 acuerdos con 86 países deudores, no obstante ser un grupo de carácter informal se rige por sus propios principios, ya que las decisiones que arriban es de acuerdo a la situación que atraviesa el país deudor que solicita su ayuda, y son en consenso, condicionada a veces para aquellos países que es necesario que reestructuren su deuda y que presenten opciones para resolver como van a realizar el pago que adquieran.

Regularmente esta reprogramación que hacen los países deudores, deben ser aprobados por el Fondo Monetario Internacional, ya que, por el principio de solidaridad, todos los acreedores deben estar de acuerdo en implantar tales medidas.

Además, hay igualdad de tratamiento entre los acreedores, ya que ningún país deudor puede dar un tratamiento desfavorable a otro acreedor con el cual se ha llegado a un consenso en el Club de París.

### **3.1.2 Fondo Monetario Internacional**

Es un organismo intergubernamental creado en 1945 por la ONU en base a los acuerdos de Bretton Woods, cuyos objetivos son, promover políticas cambiarias sostenibles a nivel internacional, facilitar el comercio internacional y reducir la pobreza a nivel mundial.

“Los objetivos del FMI son estabilizar los tipos de cambio a nivel internacional y facilitar el desarrollo a través de sus manifestaciones en el sentido de apoyar a los



gobiernos a organizar sus políticas, como condición para obtener préstamos de la deuda y ayudas También ofrece préstamos con diferentes niveles de la condicionalidad, principalmente a los países más pobres Su sede está en Washington D. C.<sup>27</sup>

Es uno de los Organismos más especializados de la Organización de Naciones Unidas, el cual se creó en el mes de Julio de 1944 con 45 miembros, entrando a funcionar en el mes de diciembre de 1845, cuando se firmaron con veintinueve países quienes con el objeto de estabilizar los tipos de cambio y así poder apoyar para poder reestructurar el sistema mundial de los pagos, contribuyendo estos países creando un fondo al cual podrían en un momento dado, solicitar préstamos temporales, y que tuvieron problemas en sus pagos.

El FMI fue importante cuando se creó, principalmente porque ayudó a la estabilización del sistema económico a nivel internacional. Regularmente su misión es mejorar las economías de los países que son miembros del mismo. Se describe como una organización de 87 países que trabaja para fomentar la cooperación monetaria mundial, asegurar la estabilidad financiera, facilitar el comercio internacional, promover el aumento del empleo y el crecimiento económico sostenible, así como reducir la pobreza.

Son miembros del FMI los miembros de la ONU con las excepciones de Cuba (que abandonó el FMI en 1964), Corea del Norte, Andorra, Mónaco, Liechtenstein, Nauru, la República de China (expulsada del FMI cuando la República Popular China asumió la representación reconocida de China en la ONU) y Ciudad del Vaticano. Kosovo es también miembro del FMI, pero no de la ONU.

---

<sup>27</sup> Conferencia de prensa quincenal G. Rice, Director Departamento de Comunicaciones del Fondo Monetario Internacional. 8 de junio de 2017 <http://www.imf.org/external/spanish/>



Guatemala ingresó al FMI el 28 de diciembre de 1945 como uno de sus 35 países miembros fundadores. La representación de Guatemala en el FMI se da a través de su participación en el grupo conformado por España, México, Venezuela, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Existe un acuerdo entre estos países sobre su representación en el Directorio Ejecutivo. Guatemala se acogió en 2004 a las Normas Especiales para la Divulgación de Datos del FMI, lo que significa que se compromete a observar dichas normas y a suministrar información sobre los procedimientos de elaboración y divulgación de datos.

El FMI ha proporcionado asistencia técnica a Guatemala en diversas materias: estadísticas, sistemas de pagos, supervisión y reestructuración bancaria, manejo del gasto público y de la política monetaria, administración impositiva y legislación económica, entre otras. En los últimos cinco años el FMI ha prestado asistencia técnica a Guatemala en 18 oportunidades. El FMI aprobó en marzo de 2017, la Carta de Intenciones para Guatemala, que estará vigente para los próximos tres años y que incluye los compromisos a aplicar por Guatemala en el marco del Programa de Ajuste Estructural Reforzado.

### **3.1.3 Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)**

Según el propio Banco Mundial: “El BIRF es la institución original del Banco Mundial y trabaja en estrecha colaboración con el resto del Grupo Banco Mundial para ayudar a los países en desarrollo a reducir la pobreza, promover el crecimiento económico y generar prosperidad.”<sup>28</sup>

Este comúnmente llamado Banco Mundial es una de las instituciones financieras más importantes que ejerce sus funciones, tal como lo dice su nombre, en todas las regiones del mundo debido a ser internacional y no estar limitado a un país o a un grupo de países. El Banco Mundial es un organismo de gran importancia

---

<sup>28</sup> Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.  
<http://economipedia.com/definiciones/banco-internacional-de-reconstruccion-y-fomento.html>



debido a que es aquel que permite que países en desarrollo puedan recibir préstamos y créditos para diferentes obras y proyectos.

Sin su ayuda, muchos países no podrían haber llevado a cabo grandes planes de modernización, aunque también es importante señalar que, como toda institución capitalista y financiera, sus préstamos pueden significar endeudamientos muy difíciles de llevar en algunos casos.

“El Banco Mundial es la más grande organización de desarrollo en el mundo, y tiene extensa experiencia, así como capacidad para la investigación. Dicho Banco, el cual hace primordialmente préstamos a los gobiernos, tiene ciento ochenta países miembros, todos los cuales deben de ser primero admitidos en el Fondo Monetario Internacional.”<sup>29</sup>

Una de las funciones principales del Banco Mundial es la reducción de la pobreza, aunque se reconoce que muchas veces la ayuda monetaria de organismos como éste, tiene como consecuencia la generación de deudas entre los países a desarrollar y el banco. Históricamente sus presidentes han sido siempre ciudadanos estadounidenses, lo cual demuestra que en definitiva no es más que Estados Unidos de América, la potencia mundial que decide en muchos aspectos de las economías regionales.

La importancia del Banco Mundial no radica solamente en el hecho de que a través suyo se pueden realizar numerosos y cuantiosos préstamos, sino que también puede contribuir con los gobiernos de cada región en la realización de planes de lucha contra la pobreza. Así, se les brinda a los gobernantes diferentes estrategias que deben ser seguidas para obtener los mejores resultados. Estas estrategias se adaptan a cada necesidad particular ya que el Banco Mundial conoce que cada área o región del planeta presenta rasgos muy diversos del resto del mundo.

---

<sup>29</sup>Perspectivas Económicas Mundiales del Banco Mundial. <http://www.bancomundial.org/>



El Banco Mundial tiene una Junta de Gobernadores, compuesta por un representante de cada país miembro, quienes usualmente son oficiales de gobierno y tienen rango ministerial. Esta Junta se reúne una vez al año y delega la autoridad operacional a la Junta de Directores Ejecutivos, los cuales se reúnen semanalmente, y son responsables de las decisiones sobre políticas del Banco y de la aprobación de todos los préstamos que se otorgan.

“El grupo del Banco Mundial y la comunidad internacional están asistiendo a los países en desarrollo en diversos frentes para ayudarlos a proteger el crecimiento y acelerar la lucha contra la pobreza. El grupo del Banco comprometió US \$52,600.00 millones en préstamos, donaciones, inversiones en capital accionario y garantías para promover el crecimiento económico, impulsar la prosperidad compartida y combatir la pobreza extrema en los países en desarrollo durante el ejercicio de 2013, que finalizó el 30 de junio de 2013.”<sup>30</sup>

Para estimular la creación de empleo, el Banco aumentó marcadamente el financiamiento para préstamos y donaciones destinados a programas de trabajo, también está ayudando a los países a aumentar su capacidad para recuperarse de las crisis externas asociadas con la volatilidad de los mercados, y de los desastres naturales, facilitando el acceso a instrumentos de gestión del riesgo basados en el mercado y a soluciones de los mercados de capital.<sup>31</sup>

La crisis financiera de 2008, desencadenada inmediatamente después de las perturbaciones de los precios de los alimentos y los combustibles que se dio generalizado en todo el mundo, causó una marcada reducción del crecimiento en el comercio y el acceso al financiamiento para los países en desarrollo. El Grupo del Banco Mundial respondió con un financiamiento sin precedentes para

---

30 Ibid.

31 Ibid.



educación, salud, nutrición, e infraestructura en los países en desarrollo, comprometiendo más de US \$189,000 millones entre 2008 y el cierre del ejercicio de 2011.

El Programa Mundial para la Agricultura y la Seguridad Alimentaria (GAFSP, por sus siglas en inglés), lanzado por el Banco Mundial en abril de 2010 para contribuir al apoyo del Grupo de los Veinte (G-20) a la agricultura y la seguridad alimentaria, proporciona recursos combinados de los donantes en forma de donaciones para financiar los planes de inversión agrícola impulsados por los países. A octubre de 2013, se habían comprometido unos US \$1,300.00 millones para financiar proyectos del sector público y privado en veinticinco países.

### **3.2 Organismos Financieros Regionales**

#### **3.2.1 Banco Interamericano de Desarrollo**

“El BID se creó en 1959 como una asociación entre diecinueve países latinoamericanos y Estados Unidos. Los países miembros originales del BID son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay Venezuela y Estados Unidos.

El número de países miembros aumentó con el ingreso de Trinidad y Tobago en 1967, país al que pronto se unieron Barbados y Jamaica en 1969, Canadá en 1972, Guyana en 1976, Bahamas (1977) y Surinam en 1980. Entre 1976 y 1986, ingresaron al Banco los 22 países miembros no regionales, que incluyen a 16 países europeos, Israel y Japón. Belice ingresó en 1992 y, tras la desintegración de Yugoslavia, en 1993 se unieron Croacia y Eslovenia. La República de Corea ingresó como país miembro en 2005 y la República Popular de China ingresó en 2009.<sup>32</sup>

---

<sup>32</sup> Banco Interamericano del desarrollo. <http://www.iadb.org/es/banco-interamericano-de-desarrollo,2837.html>



Cuba firmó, pero no ratificó el convenio constitutivo del Banco, los estatutos que dieron origen a la institución, y por lo tanto no es miembro de la misma. El Banco actualmente tiene cuarenta y ocho países miembros, de los cuales veintiséis son miembros prestatarios en la región. El poder de votación de cada país está basado en las subscripciones del mismo al capital ordinario (CO) de la institución. Una Junta de Gobernadores se reúne anualmente, pero delega la mayor parte de los poderes operacionales a una Junta de doce Directores Ejecutivos (los cuales dentro de muy pronto serán catorce).

“El BID es la principal fuente de financiamiento externo del país y una de las principales fuentes de asistencia técnica. Las áreas de apoyo del Banco al país han sido, primordialmente, el área fiscal y municipal, el área de protección social, el área de desarrollo de mercados financieros y de capitales, y el área de transporte. La estrategia del BID 2012-2016 para Guatemala se orienta a mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca, en especial de la población rural. Las áreas prioritarias de intervención se articulan en dos ejes, uno institucional, que comprende las áreas de gestión fiscal y municipal, protección social y convivencia y seguridad ciudadana, y otro de desarrollo rural, que comprende las áreas de desarrollo productivo, salud y transporte. Adicionalmente, se trabaja de manera transversal en: adaptación y mitigación al cambio climático, mitigación del impacto de los desastres naturales, pueblos indígenas y género, así como se promueve la integración regional, especialmente en los sectores de transporte y de energía.”<sup>33</sup>

La sede del Banco está localizada en Washington, D.C. Las operaciones del Banco cubren un amplio rango de desarrollo económico. Todo país interesado en ingresar al BID<sup>34</sup> como miembro regional debe ser miembro de la Organización de Estados Americanos (OEA”. Los países que desean ser admitidos como

---

<sup>33</sup>Perspectiva General. Artículo Bando Internacional del desarrollo. <http://www.iadb.org/es/paises/guatemala/guatemala-y-el-bid.1059.html>

<sup>34</sup> Fondo Monetario Internacional. <http://blocatedra.blogspot.com/2013/04/>



miembros no regionales, deben ser miembros del Fondo Monetario Internacional (FMI).

### **3.2.2 Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)**

“El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) fomenta el progreso y la integración del istmo centroamericano, para conformar un bloque de naciones altamente productivo, que pueda posicionarse de manera competitiva en el nuevo orden internacional más exigente del siglo XXI.”<sup>35</sup> Contribuye así al desarrollo económico y social sostenible de la región para elevar la calidad de vida de los centroamericanos, proporcionando recursos crediticios y asistencia técnica.

El BCIE realiza su quehacer con excelencia para edificar una Centroamérica renovada, moderna, fuerte y unida mediante la provisión ágil, eficaz, eficiente y oportuna de servicios de calidad a los sectores público y privado de la región. El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) se especializa en la captación y canalización de recursos externos, complementarios y adicionales a los suministrados por otras fuentes, para promover la integración y el desarrollo económico y social equilibrado de los países centroamericanos.

El BCIE fue creado en 1960 como el brazo financiero del proceso de integración y desarrollo de Centroamérica teniendo como países miembros fundadores a: Costa Rica, El Salvador, Guatemala Honduras y Nicaragua.

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) se especializa en la captación y canalización de recursos externos, complementarios y adicionales a los suministrados por otras fuentes, para promover la integración y el desarrollo económico y social equilibrado de los países centroamericanos.

Su capacidad de gestión se ha ampliado en favor del desarrollo de Centroamérica. El Banco cuenta con un historial impecable en el cumplimiento de

---

<sup>35</sup> Banco Centroamericano de Integración Económica. <https://www.bcie.org/>



sus obligaciones financieras con los proveedores de recursos. De hecho, la comunidad financiera internacional reconoce la capacidad gerencial y técnica del banco en la captación y canalización de recursos financieros y se han formado redes de corresponsales y alianzas estratégicas alrededor del mundo especialmente en los principales bloques económicos de América, Europa y Asia.

Con el propósito de fortalecer financiera e institucionalmente al Banco y de estrechar las relaciones con la comunidad internacional, en 1992 entraron en vigencia reformas al “Convenio Constitutivo que abren el capital social a la participación de socios extra-regionales. Actualmente, son socios extra-regionales del BCIE: Los Estados Unidos Mexicanos La República de China, la República de Argentina y la República de Colombia.”<sup>36</sup>

Con la incorporación de socios extra-regionales, se ha fortalecido el patrimonio y ha abierto una red de relaciones con gobiernos, bancos e instituciones de desarrollo en todo el mundo, lo que ha facilitado el cumplimiento de su misión.

En Centroamérica, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) cuenta con importantes nexos con los sectores públicos y privados y es pionero en el fomento de relaciones de inversión y de comercio entre empresarios centroamericanos, lo que ha incrementado el grado de interdependencia en la región. De igual forma, su red de servicio incluye tanto instituciones bancarias como organismos no gubernamentales para proveer recursos de corto, mediano y largo plazo, a los sectores público y privado.

El BCIE cuenta con una infraestructura institucional en los cinco países, dotada de personal altamente calificado y de una plataforma tecnológica única en la región. Esta presencia en los mercados meta permite atender a los usuarios de servicios y productos financieros con mayor rapidez y eficiencia. De igual forma, la infraestructura organizacional también permite a otras instituciones canalizar sus

---

<sup>36</sup>Convenio Constructivo del Banco Interamericano de Integración Económica.  
[https://www.bcie.org/fileadmin/user.../Convenio\\_Constitutivo\\_del\\_BCIE\\_junio\\_2016](https://www.bcie.org/fileadmin/user.../Convenio_Constitutivo_del_BCIE_junio_2016).

recursos a Centroamérica por medio del BCIE a fin de evitar duplicidades y lograr una auténtica complementariedad en favor de la reconstrucción, transformación y desarrollo de Centroamérica.



Centroamérica también se beneficia del BCIE mediante la identificación de la Institución con los intereses regionales, la experiencia que ha logrado acumular a través de casi cuatro décadas de existencia, su capacidad para movilizar recursos que de otro modo difícilmente fluirían a la región, la capacidad de sus países miembros de definir las políticas de la Institución, su proximidad a la clientela y su vasto conocimiento de la situación económica, social, cultural, tecnológica y política de la región.

El BCIE se proyecta como el Banco del proceso de transformación económica que debe emprender Centroamérica dadas sus fortalezas como centro financiero y de conocimiento, así como de apoyo al esfuerzo exportador de la región y a la modernización de la infraestructura necesaria para diversificar el aparato productivo, en el marco de proyectos de desarrollo sostenible con alcance regional.

Desde el punto de vista de la captación de recursos, el BCIE es un ente financiero internacionalizado a escala tricontinental, con socios y alianzas estratégicas en América, Asia y Europa.



## CAPÍTULO IV



### 4. Medios alternativos jurídicos para la reducción de la deuda externa

#### 4.1. Programas de canje de deuda de gobiernos deudores

Los canjes de deuda pueden ser negociados por los gobiernos deudores tanto caso por caso, o de acuerdo a un conjunto de lineamientos que regulan los procedimientos para la remisión de una solicitud de canje de deuda, extensión de una autorización, oferta de deuda y pago de las utilidades del canje de la deuda.

Los lineamientos generalmente definen los inversionistas elegibles y los propósitos y pueden establecer prioridades respecto al sector o área geográfica en las cuales se puede invertir las utilidades del intercambio de deuda. En el caso de canjes de deuda por patrimonio, también pueden establecer restricciones sobre la remisión de utilidades y la repatriación de capital.

“Aunque muchos países en desarrollo han establecido en el pasado programas de canje de deuda para la conversión de deuda con acreedores comerciales, hoy en día pocos programas están en ejecución”.<sup>37</sup> Y más escasos los que ya fueron evaluados, ejecutados y solventados. Dentro de esta óptica conceptual se manifiesta el comportamiento de estos programas de canje de deuda en Guatemala que existen desde los años ochenta por lo que hasta el año dos mil dieciséis únicamente un proyecto de canje de deuda por naturaleza ha llegado a ejecutarse, evaluarse y sufragarse por uno de los entes acreedores de la deuda externa de Guatemala.

” Como se describió anteriormente, los precios de la deuda comercial adeudada por los países de ingresos medios y algunos de bajos ingresos se han elevado, dando por resultado descuentos reducidos para las transacciones de canje de

---

<sup>37</sup> J. F. García Hernández. *Los términos de intercambio y la deuda externa: Guatemala 1980-2005*. Guatemala: Tesis de Graduación de Economista de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos. 2008. Página 3.



deuda.”<sup>38</sup> El punto más elevado en la actividad de canje de deuda por patrimonio en 1990, estuvo vinculado a los programas de privatización, los cuales desde entonces se volcaron a otros instrumentos o están declinando. Adicionalmente, la implementación de los acuerdos de reestructuración de deuda del Plan Brady, ha hecho posible que muchos países deudores manejen mejor sus relaciones con los acreedores e inclusive retornen a los mercados internacionales de capital.

“Muchos países de bajos ingresos han reducido sus montos de deuda comercial elegible para canjes de deuda, debido a recompras de deuda comercial y programas previos de canje de deuda (por ejemplo, Madagascar).”<sup>39</sup> Los países de bajos ingresos podrían también estar limitados por la falta de recursos presupuestarios internos para financiar un programa de canje de deuda.

#### 4.2 Canjes de deuda bilateral

Los países de bajos ingresos consideraran con mayor probabilidad canjes de deuda en el contexto de programas de reducción de la deuda bilateral. “Estos programas generalmente ofrecen una reducción de deuda más significativa y una mayor inversión en los sectores sociales que otros tipos de canjes de deuda.”<sup>40</sup> La introducción en los años 1990 de la cláusula de canje de deuda del Club de París en los acuerdos de reprogramación de deuda, proporcionó un marco para el canje de la deuda contraída con los acreedores bilaterales (deuda bilateral).

Los gobiernos acreedores, acordaron lo siguiente:

Programas de reducción de deuda para canjes de deudas de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) en financiamiento para proyectos de desarrollo y

<sup>38</sup> Diccionario de Española Francés. *Canje de Deuda*. [http://www.linguee.fr/espanol-francais/traduction/canje de deuda.html](http://www.linguee.fr/espanol-francais/traduction/canje%20de%20deuda.html)

<sup>39</sup> J. F. García Hernández. *Los términos de intercambio y la deuda externa: Guatemala 1980-2005*. Tesis de Graduación de Economista de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos. 2008. Página 6.

<sup>40</sup> O. Ugarteche. *Experiencias de Canjes de Deuda*. Madrid: Edición. Fundación Carolina. 2006.



ambientales. ..”Unas cuantas agencias de ayuda bilateral también han recomprado deuda de las agencias de crédito para exportaciones o de los acreedores comerciales en el país acreedor (por ejemplo, Bélgica, Suiza) para utilizarla en programas de reducción de deuda bilateral.”<sup>41</sup>

Programas de venta de deuda para la conversión de créditos no concesionales para exportación – mayormente para canjes de deuda por patrimonio. En estos programas, la agencia gubernamental acreedora (generalmente una Agencia de Crédito para la Exportación (ACE) o el Ministerio de Finanzas Públicas) vende deuda a inversionistas potenciales para transacciones de canje de deuda.

En cuanto a la deuda por patrimonio, se ha venido dando cierto desinterés en no echar andar este tipo de programa, ya que el mismo favorecería la conversión de la deuda, disminuyendo así las ventas de la deuda comercial que tienen algunos países.

Asimismo, es importante señalar que algunos países que no son miembros del Club de Paris, a través de los ajustes estructurales que han tenido que desarrollar, han tenido que realizar a través de acuerdos bilaterales, la venta de sus deudas, con países deudores.

### **4.3. Cuáles son las ventajas y desventajas de los canjes de deuda**

#### **4.3.1 Ventajas**

Desde la perspectiva del gobierno deudor las principales ventajas de los canjes de deuda son:

---

<sup>41</sup> Diccionario de español a francés. *Canje de Deuda*.  
[http://www.linguee.fr/espanolfrancais/traduction/canje de deuda.html](http://www.linguee.fr/espanolfrancais/traduction/canje%20de%20deuda.html)



#### 4.3.1.1 La reducción de la deuda

Resulta interesante que la reducción de la deuda, se lleva a cabo a través de un canje de deuda, se beneficiarían los países que lo lleven a cabo, en virtud de que no tendrían que pagar el valor total de la misma, pues habría un descuento en consideración al valor original. Pues definitivamente mientras más bajo o mayor sea el descuento, se obtendrá una mayor reducción de la deuda a través del canje.

Utilizando cálculos en Valor Presente Neto (VPN), un gobierno deudor puede comparar el impacto del canje de deuda con los resultados generados por diferentes escenarios de alivio de deuda. Las condiciones de pago del canje de deuda deberían ser más favorables que las condiciones de negociación previstas.

Algunos países han logrado reducir parte de su deuda, a través de este tipo de programa, entre ellos Chile y México. En el caso de Chile, el programa de canje de deuda ayudó a reducir la deuda pública y con ello ha acelerado su retorno a los mercados internacionales de capital. A través de su programa de canje de deuda por desarrollo, México logró retirar de circulación bonos Brady costosos con derecho de recuperación de valor, pagando dividendos adicionales en el caso que los ingresos por concepto de las exportaciones de petróleo excedan cierto nivel. “Sin embargo, a pesar de que en la mayoría de los países los canjes de deuda han significado una contribución a la reducción de deuda, su influencia cuantitativa se ha mantenido relativamente limitada respecto del volumen de la deuda.”<sup>42</sup>

---

<sup>42</sup> Evolución de la Deuda Externa. [www.cadtm.org/Evolucion-de-la-deuda-externa-del,2545](http://www.cadtm.org/Evolucion-de-la-deuda-externa-del,2545)



#### **4.3.1.2 Impacto positivo sobre la balanza de pagos**

Con la reducción de los pagos en moneda extranjera del servicio de la deuda, los canjes de deuda pueden tener un impacto positivo sobre la balanza de pagos de un país, ya que el mismo permite las exportaciones y con ello se puede optimizar la balanza comercial, por lo que con los canje de deuda por patrimonio, lo que sucede es que tiene de cierto modo un gran impacto y puede reducir en gran medida la deuda, por la demanda futura de divisas para la repatriación de dividendos, utilidades y capital.

#### **4.3.1.3. Promoción de la inversión**

Por otro lado, se pueden estructurar los canjes de deuda de manera prioritaria, por ejemplo, en Argentina se permitieron canjes de deuda por patrimonio en la medida en que la moneda local fue invertida en inversiones orientadas a la exportación y un monto equivalente de moneda extranjera fue introducido en el país. Así en otros países el canje de deuda por patrimonio ha venido siendo utilizado para poder incentivar la privatización o también lo han realizado para poder tener un retorno de capital.

“Esta modalidad se ha venido llevando a cabo en países como Madagascar y México, quienes han aprovechado la misma, para poder incrementar su financiamiento para llevar a cabo programas de desarrollo y canjes de deuda por naturaleza, por lo que han ofrecido atractivos precios para los inversionistas sin fines de lucro”.<sup>43</sup> Por lo que los programas de reducir la deuda bilateral, muchas veces lo han utilizado para crear fondos sociales o de medio ambiente, dichas modalidades han sido algún tipo de mecanismo estructural para regular nuevas formas de pago de deuda y que de alguna manera han sido novedosas para estos países. Tanto los canjes de deuda tripartitos como los bilaterales conducen

---

<sup>43</sup> M. Moya. *Panorama del Canje de Deuda*. Londres: Publicado por Debt Relief Internacional Ltd. 2001. Páginas 7 y 8.



generalmente a una mayor participación de la sociedad civil incluyendo ONGs en la implementación de proyectos de desarrollo. El capital inicial generado a través de los canjes de deuda por desarrollo puede también ser utilizado para atraer contribuciones de cofinanciamiento de otros donantes.

Por ejemplo, en México, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) hizo una contribución importante a un fondo de áreas protegidas después de que el gobierno acordó financiar un canje multimillonario en dólares americanos de deuda por naturaleza. “Finalmente, los canjes pueden también generar una publicidad positiva que eleva el perfil de los proyectos de desarrollo en el país deudor”.<sup>44</sup>

Los gobiernos deudores generalmente tratan de estimar el grado de adicionalidad ofrecido por propuestas de canje de deuda determinando la probabilidad de que la inversión externa o la ayuda para que el desarrollo ingrese al país en la ausencia de conversión de deuda.

### **4.3.2 Desventajas**

Entre las que podemos citar:

#### **4.3.2.1 Costo fiscal del prepago de la deuda**

Puesto que los canjes de deuda normalmente requieren pagos en moneda local, una restricción para el canje de deuda podría ser la escasez de recursos fiscales para realizar el pago correspondiente. El canje de deuda podría ser menos atractivo para países con una fuerte carga de deuda interna, en la medida en que

---

<sup>44</sup> M. Moya. *Panorama del Canje de Deuda*. Londres: Debt Relief International Ltd. 2001. pp. 7-8



el intercambio transforma deuda externa en deuda interna. El impacto presupuestario del canje de deuda puede ser manejado si los pagos se realizan a plazos.

#### **4.3.2.2. Riesgo inflacionario**

Un impacto negativo del canje de la deuda en ciertos países ha sido la inyección en la economía de montos excesivos en moneda local, dando como resultado la inflación. Esta es una razón por la cual algunos programas de canje de deuda en América Latina han sido suspendidos. Para mitigar cualquier impacto inflacionario adverso, los gobiernos deudores pueden fijar un límite superior en el monto pagado en moneda local a través de canjes de deuda y/o estructurar las transacciones de canje de deuda con pagos a plazos o en bonos. Se debería también considerar que los canjes de deuda por patrimonio para la privatización de activos públicos no tienen un impacto monetario adverso.

#### **4.3.2.3. Costos de transacción**

Puesto que las transacciones de canje de deuda son complejas y frecuentemente toman mucho tiempo, los funcionarios gubernamentales tendrían que dedicar recursos significativos a la negociación, documentación y monitoreo de las transacciones. En ocasiones, algunos países en determinados casos, los gobiernos deudores han comisionado asesores financieros externos para asistirlos en las implementaciones de las transacciones de canje de deuda, y estos países deudores puedan saldar gastos que han tenido que percibir por algún tipo de comisión por sus transacciones.

#### **4.3.2.4 Riesgo de corrupción por parte de los inversionistas**

Es importante que el país deudor monitoree el uso de los ingresos por concepto de canje de deuda de manera que pueda prevenir las idas y vueltas de fondos, a través del cual los inversionistas transfieren fuera del país deudor moneda local generada mediante el canje de deuda para obtener una ganancia ilegal. Esta es



una de las razones por la cual algunos gobiernos deudores han decidido restringir la participación de nacionales en los programas de canje de deuda. Los acuerdos de canje de deuda pueden estipular requerimientos de informe que permiten al gobierno deudor monitorear el uso de los ingresos generados por el canje de deuda.

#### 4.3.2.5 Condicionalidad de políticas

En algunos países, por ejemplo, Brasil los canjes de deuda han sido percibidos como un desafío para la soberanía nacional debido a que los canjes resultan a menudo en la transferencia de los activos locales a la propiedad o control externa (por ejemplo, especialmente en el caso de los canjes de deuda por patrimonio para la privatización de las empresas públicas). Situación contraria sucede en otros países, en donde a los ciudadanos del país deudor se les ha excluido de la participación en los canjes de deuda por patrimonio, es decir hacerlos parte de dichos beneficios.

Las diferentes organizaciones que se dedican a la conservación de la naturaleza, en relación a los canjes de deuda por naturaleza, comprendieron que dichos canjes si estaban condicionados a transformaciones políticas, resultaría muy difícil su implementación,” como ejemplo el que se dio en Bolivia, por lo que únicamente se realizó un canje de deuda por naturaleza, el cual si incluyó cambios en la política por parte del gobierno deudor, el cual conllevó a la creación de una reserva marina en Guinea.”<sup>45</sup>

La conversión de la deuda bilateral ha sacado también a la luz el tema de la condicionalidad de políticas ya que los acuerdos de reducción de deuda bilateral frecuentemente requieren que, para ser elegible, el país beneficiario alcance criterios macroeconómicos y de política impuestos por los gobiernos acreedores.

---

<sup>45</sup> J. P. Resor. *Canje de Deuda por Naturaleza*. E.E.U.U: Director de Conservación Enterprise, Fondo Mundial para la Naturaleza.



#### **4.3.2.6 Subsidio a la inversión**

“Esto significa que el Estado está ayudando a los inversionistas a financiar parte de los desembolsos incurridos por éstos. El objetivo de un aumento en el Subsidio a la Inversión es que, a la misma tasa de interés, aumente el gasto total en inversión.”<sup>46</sup>

En este sentido un gobierno deudor podría estar subsidiando la inversión que en un momento dado se hubiera realizado, ya que de conformidad con lo que se ha escrito acerca de los canjes de deuda parece sugerir que en general los canjes de deuda por patrimonio han sido un importante incentivo para la inversión externa y un catalizador de los programas de privatización.

Para ello, resulta interesante que un gobierno que es deudor, mida el porcentaje de adicionalidad de sus inversiones y, asimismo, pueda realizar proyectos que estén financiados por esta modalidad, o sea los canjes de deuda.

#### **4.4 Definición de canje de deuda**

Acto exclusivo del acreedor o tenedor, de poder cambiar un título por el valor de otro, siempre que el contrato lo permita al igual que las condiciones de mercado.

##### **4.4.1 Tipos de canjes de deuda**

##### **4.4.2 Canje de deuda por patrimonio**

Cuando se lleva a cabo un canje de deuda por patrimonio, la deuda externa que tiene un determinado gobierno, casi siempre puede ser convertida en fondos en moneda local para poder invertir en patrimonio en el país, pues dado a que el inversionista o banco o una entidad privada, compra la deuda con un descuento determinado del valor facial en el mercado secundario, o de una agencia de crédito bilateral para exportación. Entonces, el gobierno deudor redime la deuda a

---

<sup>46</sup> Glosario. <http://members.fortunecity.com/solister/glosario.html>



un valor negociado en moneda local o en instrumentos en moneda local (por ejemplo, bonos) que son luego utilizados para invertirlos en patrimonio

Los canjes de deuda por patrimonio, han sido a través de los programas de privatización, los cuales han estimulado un incremento en las transacciones de canje que se dieron durante los años de los noventa a la fecha. El inconveniente es que estos canjes de deuda por patrimonio empezaron a declinar sustancialmente a partir de 1994 y la mayoría de los programas de canje de deuda por patrimonio existentes en esa fecha, fueron suspendidos y actualmente algunos ya no existen.

“Nigeria aparece como el único país que continúa ejecutando un programa activo de canje de deuda por patrimonio, aunque países como Guinea, Mozambique y Senegal continúan comprometiendo canjes de deuda por patrimonio sobre una base de caso por caso.”<sup>47</sup>

#### **4.4.3 Canje de deuda por desarrollo**

En un canje típico de deuda por desarrollo, una organización de desarrollo ya sea una institución académica, una organización No-gubernamental –ONG- o una agencia de Naciones Unidas compra deuda soberana a un descuento. Luego la ONG negocia con el gobierno deudor para intercambiar la deuda al mismo monto o a un descuento acordado para financiamiento en moneda local para un proyecto de desarrollo aprobado por el país e implementado por la organización de desarrollo. Los términos deuda por desarrollo o deuda por asistencia son utilizados indistintamente.

Una vez que se estableció el concepto de canje a través de los canjes de deuda por naturaleza las organizaciones de desarrollo que trabajan en otros sectores se involucraron activamente en el canje de deuda, aunque las organizaciones de conservación fueron los participantes más activos en el canje de deuda (tanto

---

<sup>47</sup> Banco Mundial. *Global Development Finance 1998, Analysis and Summary Tables*. Washington D. C.: 1998. Página 89.



bilateral como tripartita). La definición amplia de los canjes de deuda por desarrollo incluye no sólo canjes de deuda por naturaleza, sino también canjes de deuda por desarrollo infantil, por educación y por salud.

La mayoría de los participantes sin fines de lucro han sido organizaciones internacionales con la capacidad de recaudar financiamiento en moneda fuerte de donantes bilaterales y/o privados. Las agencias donantes, como la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI), Cooperación francesa, Dirección General para la Cooperación Internacional (DGCI de los Países Bajos), Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), han proporcionado apoyo para los canjes de deuda por desarrollo.

Con el propósito de acceder al financiamiento de los donantes para invertir en canjes de deuda, generalmente se ha requerido a las ONGS que acaten la supervisión del donante (por ejemplo, de acuerdo a los lineamientos de deuda por desarrollo de USAID), así como los requerimientos del donante relacionados con la ejecución de proyectos, para una mejor transparencia en el uso de los recursos.

Normalmente, las organizaciones extranjeras trabajan con un beneficiario local que es responsable de la administración de los ingresos en moneda local y de la interacción con las autoridades financieras del país deudor. México es el único país donde las organizaciones locales sin fines de lucro han liderado el inicio de transacciones de canje de deuda, sin la asistencia de organizaciones extranjeras. Los gobiernos deudores monitorean la administración de los presupuestos de canje de deuda que realizan las organizaciones de desarrollo con el fin de garantizar que estos fondos sean utilizados acorde con los gastos presupuestados en la propuesta o solicitud de canje de deuda.

“En el caso de México, las organizaciones de desarrollo reciben el pago sólo ante la presentación de facturas (después de haber recibido la autorización general para el canje de deuda). En la mayoría de los casos las organizaciones de



desarrollo han dependido de asesores financieros para apoyar la preparación de transacciones de canje.”<sup>48</sup>

Como ejemplo tenemos la ONG “Finance for Development”(originalmente “Debtfor Development Coalición”) apoyada por USAID quien facilitó la implementación de canjes en nombre de ONGS norteamericanas y también trabajó en incrementar la consciencia respecto del potencial de los canjes de deuda por desarrollo.

Comparados con los canjes de deuda por patrimonio, los canjes de deuda por desarrollo y deuda por naturaleza no han sido una contribución importante a la reducción de la deuda en los países en desarrollo. No existen estadísticas integrales respecto al monto de deuda eliminada a través de canjes de deuda por desarrollo

El impacto en el desarrollo de los canjes de deuda por desarrollo es difícil de medir debido a que casi no existió monitoreo ni evaluación de los canjes de deuda por desarrollo o por naturaleza, como se hace en la actualidad. En muchos casos, los donantes requirieron monitoreo y evaluación en el ámbito de proyectos, pero es difícil medir el impacto incremental en el desarrollo. “Los resultados de los programas de reducción de deuda bilateral son más fáciles de evaluar ya que los gobiernos acreedores juegan un rol más directo en su creación y ellos normalmente resultan en estructuras institucionales tales como fondos de contraparte o fondos para el medio ambiente que monitorean los programas financiados “<sup>49</sup>

---

<sup>48</sup> Banco Mundial. *Global Development Finance 1998, Analysis and Summary Tables*. Washington D. C.: 1998. Página 89.

<sup>49</sup> O. Ugarteche. *Experiencias de Canjes de Deuda*. Madrid, España: Fundación Carolina. 2006.





Hace una década, la idea de canjear deuda por educación no significaba más que un par de declaraciones hechas en foros internacionales. Desde entonces esta idea ha conseguido el apoyo oficial de varios organismos internacionales, de gobiernos acreedores y deudores, de múltiples organizaciones de la sociedad civil, y sobre todo, la negociación concreta de varios canjes.

Por primera vez se habló de Deuda por Educación en el informe sobre el canje de deuda por educación responde al mandato de la “34ª Conferencia General de la UNESCO, donde se estableció la Resolución 14 que solicita al Director General de a) continuar con el Grupo de Trabajo de Canje de Deuda para el Financiamiento en Educación de participación abierta, para que se ocupe del seguimiento de iniciativas de canje de deuda por educación, estableciendo criterios para evaluar y supervisar la ejecución de proyectos; b) liderar el debate de las iniciativas de canje de deuda externa por educación, promoviendo encuentros inter agenciales sobre financiamiento alternativo de la educación, y contribuyendo a las experiencias de canje de deuda en curso; c) presentar un informe de los resultados a la 35ª Conferencia General” (UNESCO, 2007).

Por lo que los beneficios que ha traído este mecanismo y el más evidente del canje de deuda es la inversión de fondos en el sector educativo, pues permite maximizar el impacto de la iniciativa, pues la inversión de los fondos se debe dirigir a las poblaciones más desfavorecidas del país deudor con la meta de que pueda lograr una educación de calidad para todos.

Otro beneficio, también es que, aunque los canjes de deuda no son capaces por sí solos de resolver el problema de la deuda, de alguna manera sí pueden tener un impacto positivo sobre la situación general de la deuda en un país en desarrollo. Por otro lado, cabe hacer ver, que el canje de deuda por educación propone un argumento más eficaz para discutir el endeudamiento, a diferencia de lo que ocurre con la cancelación de la deuda o con el cese de pago.

Mientras que el canje de deuda por educación asegura el destino de los recursos hacia un fin vinculado al desarrollo humano, una cancelación o cese de pagos no



asegura que el gobierno deudor invierta los recursos de tal manera. Por otro que otro aspecto sería el impacto sobre la balanza de pagos, pues estos canjes implican una reducción de los pagos del servicio de deuda en moneda extranjera y, también, en moneda local, los canjes de deuda pueden tener un impacto positivo sobre la balanza de pagos del país deudor.

Por otro lado, podemos señalar que hay un aumento de participación de la sociedad civil, pues los beneficios de dicho canje no pasan por alto, si los mismos son cualitativos, casi siempre estos canjes son triangulares como los bilaterales ya que estimulan la participación de la sociedad civil en el diseño e implementación de proyectos de educación, como también pueden generar publicidad positiva que resalte el perfil de los proyectos de desarrollo en el país deudor.

Fue así como en el año 1984 se proponen os primeros canjes de deuda por inversión social y por educación, principalmente el objetivo era poder convertir la deuda externa en primer lugar en el campo ecológico como ya se ha mencionado en un apartado del presente trabajo de investigación, y fue por medio de grupos conservacionistas que se dio la preocupación de cuidar los bosques tropicales, tomando a su cargo dicho proyecto el Fondo Mundial de la Naturaleza quien sugirió la propuesta de canjear papeles de deuda comercial por tareas de protección ambiental. A partir de esa fecha, proliferaron diversas operaciones de canje de deuda por inversión social, y que estaban relacionadas en ocasiones con el sector educativo, por lo que considero que se hace necesario continuar el desarrollo de mecanismos adecuados que permitan la conversión de un porcentaje de los servicios de la deuda por inversión en los sistemas educativos de nuestro país.

Es necesario también poder promover e implementar una aplicación directa de un porcentaje de los servicios de la deuda externa privada y pública de nuestro país, a los programas de mejoramiento de la equidad y calidad de la Educación en Guatemala. “Desde la responsabilidad ciudadana que hemos asumido desde nuestras Organizaciones, alentamos a los responsables de hacer efectiva esta



iniciativa, a poner todo su empeño para que este logro se concrete en el menor tiempo posible” (Ingelmo H. E., 2005)

Asimismo, considero que es necesario que tanto los países en vías de desarrollo como Guatemala, puedan de alguna manera salir de ese círculo vicioso del sobreendeudamiento y que, en lugar de estar pagando grandes cantidades a los acreedores en concepto de deuda externa, presupuesten mejor una buena parte para poder ejecutar programas de educación para todos los ciudadanos.

#### **4.4.6 Canje de deuda por exportaciones**

La razón deuda/exportaciones se define como la relación entre la deuda pendiente total al final de año y las exportaciones de bienes y servicios de una Economía durante un año. Esta razón puede usarse como indicador de viabilidad, puesto que una deuda/exportaciones indica que la deuda del país está volviéndose insostenible.

Por lo que esta razón se puede definir como la relación entre los pagos de principal e intereses de la deuda externa a largo y corto plazo y la exportación de bienes y servicios en un año determinado. Es decir, La razón servicio de la deuda/exportaciones es un posible indicador de la viabilidad de la deuda, ya que indica la proporción de los ingresos de exportación de un país que se destinará al servicio de su deuda por lo que muestra en qué medida el pago de las obligaciones de servicio de la deuda es vulnerable a una caída inesperada de dichos ingresos.

Por lo general, esta situación es característica de los países con una voluminosa deuda externa a corto plazo, es decir, con un nivel de deuda sostenible puede determinarse mediante la razón deuda/exportaciones y las tasas de interés, y mediante la estructura de vencimientos de las obligaciones de deuda. Esta última puede afectar la capacidad crediticia puesto que, cuanto mayor sea la proporción correspondiente a los créditos a corto plazo en la deuda global, mayor y más vulnerable será el flujo anual de las obligaciones de servicio de la deuda.



Entonces al centrarse en los pagos, tiene en cuenta la continuación de la deuda en condiciones concesionarias y no concesionarias, en tanto que su evolución en el tiempo, especialmente en los escenarios a mediano plazo, puede proporcionar valiosa información sobre la concentración de reembolsos y además, una versión restringida del coeficiente del servicio de la deuda, centrada en el servicio de la deuda pública y la deuda con garantía pública, puede ser un indicador útil de la viabilidad de la deuda pública y del riesgo de transferencia.

Presenta ciertas limitaciones como indicador de la vulnerabilidad externa, además de la posible variabilidad de los pagos de servicio de la deuda y de los ingresos de exportación de un año a otro, en primer lugar porque los pagos de amortización de la deuda a corto plazo generalmente se excluyen del servicio de la deuda, y en muchos casos la cobertura de datos sobre el sector privado puede ser limitada, ya sea porque el indicador está intencionalmente centrado en el sector público o porque no se dispone de datos sobre el servicio de la deuda privada.

En segundo lugar, porque muchas de las economías han liberalizado su régimen comercial y actualmente exportan una proporción mayor de sus productos al resto del mundo, y, por último, el argumento contempla aspectos de liquidez y solvencia que podrían hacerlo menos manejable desde el punto de vista analítico que ciertos indicadores orientados exclusivamente a verificar la solvencia o la liquidez (razón reservas/deuda a corto plazo).

En Guatemala, por ejemplo, tenemos que uno de los problemas fundamentales de las pequeña y mediana empresa (PYMES) de la región, es la falta de una cultura exportadora de sus productos, lo cual puede explicarse por diversas razones, tales como, la garantía de colocar sus productos o servicios en los mercados locales, la falta de vocación exportadora o la falta de conocimiento para acceder a mercados exteriores.

“Las pequeñas y medianas empresas deben afrontar el desafío de exportar, factor indispensable para la permanencia de la empresa en la actual economía mundial. Para lograrlo, las PYMES deben introducir criterios generadores de negocios



internacionales, formulando estrategias a largo plazo, con miras a la búsqueda de nuevos mercados, con personal capacitado en todos sus niveles, que actúen en forma integrada, con objetivos bien definidos y estableciendo diversas formas de vinculaciones sectoriales.” (Anta, 2005)

En tal sentido, nuestro país podría de alguna manera apuntarles más a las exportaciones, para poder tener una mejor balanza de pagos y así poder cubrir la deuda externa sin tener que bajar los costos de los productos de las PYMES y lograr que nuestros productos sean mejor pagados en el exterior, y promover políticas de exportaciones para fomentar una fuente de financiamiento a través de las exportaciones y tener una mejor balanza de pagos y poder salir de las deudas.

#### **4.5. Condiciones y procedimientos de negociación para llevar a cabo canjes de deuda tripartitos**

“Un canje de deuda tripartito normalmente implica negociaciones entre un inversionista, un acreedor y un gobierno deudor, y el resultado de las negociaciones entre el inversionista y el acreedor es un acuerdo de compra de deuda; y el resultado de las negociaciones entre el inversionista y el gobierno deudor es un acuerdo de conversión de deuda.”<sup>51</sup>

El inversionista generalmente iniciará simultáneamente conversaciones exploratorias con el acreedor y el gobierno deudor, y sólo finalizará un acuerdo de compra de deuda con el acreedor cuando haya acordado términos del canje de deuda con el gobierno deudor. Desde el punto de vista del inversionista, la ganancia del canje de deuda es la diferencia entre el precio de compra de la deuda sujeto a interpretación cuando el canje implica el pago en un activo no monetario o en patrimonio de empresas públicas privatizadas.

A menudo, el gobierno deudor no tendrá conocimiento de las condiciones de la compra de la deuda, aunque podría tener una idea cercana del precio potencial de

---

<sup>51</sup> O. Ugarteche. Reconsiderando los fondos sociales: los canjes de deuda para la educación”. Agosto 2004.



su deuda basada en las condiciones de reprogramación de la deuda bilateral y o precios del mercado secundario o de recompra de deuda comercial. Algunos gobiernos deudores han establecido un precio de redención para la conversión de la deuda basado en un porcentaje por encima del precio de compra para la deuda.

#### **4.5.1 Acuerdo de compra de deuda**

Este tipo de acuerdo, se caracteriza en que el inversionista identifica la deuda que puede ser canjeada y traslada su oferta al acreedor para poder comprarla a un descuento del valor más alto de la deuda original. Generalmente el inversionista es representado por un banco u otro intermediario financiero especializado en transacciones de canje de deuda.

Cuando hay un intermediario, éste compra la deuda a nombre del que será el inversionista, por lo que la deuda comercial que se transa frecuentemente en el mercado secundario de deuda, es mucho más fácil de comprar. En conclusión, los precios para la deuda comercial transada han sido más altos que los precios cotizados por las agencias de créditos para la exportación.

Algunos acreedores (por ejemplo, las agencias de crédito para la exportación) solicitarán al gobierno deudor que confirmen que la deuda es elegible para el canje. En la fecha de cierre, el pago se realiza a cambio de la transferencia de la deuda.

#### **4.5.2 Acuerdo de canje de deuda**

Para completar un canje de deuda se siguen los siguientes pasos: El inversionista remite una propuesta o solicitud de canje de deuda al gobierno deudor, incluyendo la siguiente información:

- a) Descripción del solicitante
- b) Descripción del proyecto a ser financiado con los ingresos del canje de deuda
- c) Presupuesto proyectado y cronograma de pagos



- d) Fuentes de financiamiento
- e) Condiciones para el canje de deuda;

El gobierno deudor negocia las condiciones del canje de deuda con el inversionista;

- a) El gobierno deudor autoriza el canje de deuda y firma un acuerdo de canje de deuda con el inversionista describiendo las condiciones del acuerdo;
- b) El inversionista presenta al gobierno deudor, para su condonación, la deuda a ser canjeada;
- c) El gobierno deudor opera bajo las condiciones del acuerdo de canje de deuda pagando los ingresos de la conversión de deuda (normalmente en una cuenta de un banco comercial o en una cuenta designada en el Banco Central);
- d) El inversionista utiliza los ingresos del canje de deuda para los propósitos acordados;

El gobierno deudor monitorea el cumplimiento del inversionista con las condiciones del canje de deuda. Por lo que el éxito de un Canje de Deuda, debería ser generalmente de la siguiente manera:

- a) Un acuerdo de canje de deuda con un inversionista de buena reputación;
- b) Mejores condiciones de pago que otros tipos de alivio de deuda;
- c) El canje de deuda cara o de deuda no elegible para su condonación;
- d) Un bajo precio de redención para el pago de los ingresos del canje de deuda;
- e) Una tasa de cambio para cada fecha pago si los pagos se realizan a lo largo del tiempo;



- f) El canje por una inversión de alta prioridad con un alto grado de adicionalidad; y
- g) Procedimientos para monitorear el uso apropiado de los ingresos por canje de deuda.

#### **4.5.3 Condiciones del contrato del acuerdo de compra de deuda**

- a) Nombre del deudor
- b) Monto y tipo de deuda (por ejemplo, capital, interés)
- c) Precio de compra
- d) Condiciones para el pago del interés
- e) Condiciones para el cierre (fecha, cuenta para el pago)
- f) Cláusula de Unwind, que no es más que cerrar una posición con una transacción que la compensa, es decir, no es una transacción, pero si se trata de costos de compensación.
- g) Y en el caso de que el intercambio no esté concluido

#### **4.5.4 Condiciones para el canje de deuda**

- a) Monto y tipo de la deuda a ser canjeada
- b) Precio de redención
- c) Forma que adoptarán los ingresos del intercambio de deuda (por ejemplo, dinero en efectivo, bonos, etc.)
- d) Tipo de cambio aplicable
- e) Tratamiento impositivo del gobierno deudor o comisiones
- f) Cronograma y procedimientos para el pago del gobierno deudor

- g) Documentación legal requerida
- h) Condiciones del inversionista para la utilización de los ingresos de la conversión de deuda
- i) Reglas para la repatriación de dividendos (deuda patrimonio)
- j) Procedimientos para el monitoreo del gobierno deudor del cumplimiento del inversionista con las condiciones del canje de deuda (por ejemplo, informes trimestrales de los gastos)



## CAPÍTULO V



### 5. Renegociación de la deuda externa en Guatemala y la responsabilidad del Estado

#### 5.1. La conversión de deuda externa por desarrollo

“Es un mecanismo financiero que involucra a un gobierno acreedor que convierte su deuda en moneda local, casi siempre con descuento, con el compromiso por parte del país deudor de que empleará el equivalente en moneda local en un proyecto de desarrollo acordado previamente con el país acreedor”<sup>52</sup>

Por lo que es un mecanismo de gestión de la deuda externa, por medio del cual una parte o la totalidad de dicha deuda correspondiente a un país empobrecido, deja de ser exigida por el acreedor con la condición de que una cantidad equivalente sea invertida en bienes o servicios determinados previamente entre el país acreedor y el país deudor.

Un aspecto clave reside en la voluntad del banco o país acreedor de vender o negociar la deuda a un precio menor que el nominal. Este tipo de conversiones puede incorporar una ONG extranjera que adquiere la deuda de un Gobierno acreedor original con un descuento usando sus propios recursos, vendiéndosela de nuevo al país deudor con el compromiso de que los importes en moneda local se empleen en un proyecto de desarrollo. Otra variación es transferir el equivalente en moneda local a una ONG del país deudor.

#### 5.2 La conversión de deuda externa por naturaleza

Trata de una variación similar a la anterior, con la diferencia de que los fondos se usan para proyectos que mejoren y protejan el medio ambiente del país deudor. Por lo que se ha negociado algún tipo de acuerdo de esa clase al comprobar que

<sup>52</sup> Canjes de Deuda por Desarrollo. Eurodad noviembre 2007.



estos afectan negativamente contaminando el país precisamente casi siempre es el deudor quien afecta con contaminación.

Es de hacer notar, que derivado de la carga de la deuda con todos los ajustes económicos que se han realizado en varios países que no han alcanzado en su totalidad su desarrollo, se ve afectado en sus recursos naturales.

Los canjes de deuda por naturaleza fueron introducidos en los años ochenta como instrumento para incrementar el apoyo al medio ambiente y, al mismo tiempo, disminuir la deuda externa, las deudas aplastantes y el deterioro del medio ambiente son los dos problemas más graves a los que se enfrentan hoy en día los países en vía de desarrollo. En teoría, para aliviar ambos problemas es el programa de canje de deuda por naturaleza quien pretende aliviar la implacable presión que pesa sobre los bancos centrales de los países en vía de desarrollo, reduciendo parte de la deuda con esta modalidad.

Asimismo, estos países otorgan a algunas organizaciones que se dedican a mantener la naturaleza, tierras para que más adelante puedan realizarse algún tipo de parques naciones, o bien poder cuidar y sostener los que ya hay para poder conservar los mismos.

“Se habló por primera vez del canje de deuda por capital en la República de Chile, el cual fue utilizado como un medio financiero, el cual les permitió a algunos bancos comerciales y entidades corporativas, poder canjear su deuda por las inversiones del capital.”<sup>53</sup>

Tanto los países en vía de desarrollo, como países donantes han establecido programas de canje de deuda con miras a establecer los canjes de deuda por naturaleza como mecanismo de reconocida validez para generar apoyo para la conservación del medio ambiente, la idea de ese programa surgió de la fundación

---

<sup>53</sup> O. Ovalle. *Los canjes de deuda externa por naturaleza y la presencia de transnacionales ambientales en América Latina Informe preliminar a la Comisión Permanente del Ambiente y Ordenación del Territorio Nacional*. Venezuela: Congreso de la República de Venezuela. 1989.

No gubernamental US WorldWild Life Fundation y dio esperanzas a las personas preocupadas por el creciente deterioro ambiental del planeta.



En efecto, las instituciones ambientalistas de los países desarrollados proponen que los bancos ofrezcan parte de la deuda a precios rebajados a los gobiernos beneficiados, que estos entreguen el equivalente (en moneda local), a sociedades conservacionistas no gubernamentales, para emplearla en la compra de tierras que puedan convertirse en parques;

En cuanto a la creación y conservación de parques nacionales que ya existían con énfasis en educación ambiental, se dedican especialmente a la investigación de las especies y su hábitat, por lo que dichas actividades están encaminadas a mejorar el medio ambiente, en el cual todos ganarían, contando entre estos a los bancos quienes recuperarían parte de sus préstamos, y por ende los países deudores disminuirían sus deudas y toda la población podrían vivir en un mejor lugar.

“La idea del canje de deuda por naturaleza fue iniciada por Thomas Lovejoy, miembro de “World Wild Life Fundation (WWF)”,<sup>54</sup> quién argumentó en el New York Times que la crisis financiera en los países en vía de desarrollo traía como consecuencia una reducción desastrosa en los presupuestos ambientales. Verdaderamente, a causa de sus apuros económicos y financieros, muchos de estos países tuvieron que poner énfasis en la promoción de la exportación, que llevó a la explotación creciente de los bosques y otros recursos naturales.

---

<sup>54</sup> D. Asiedu-Akrofi. *Intercambios de deuda por naturaleza: ampliar las fronteras de la financiación innovadora en apoyo del medio ambiente mundial*. 1993. p. 43



En 1987 se implementó este mecanismo por vez primera, el cual se realizó entre los países de Bolivia y una organización ambientalista llamada Conservación Internacional de siglas (CI) lo que da como resultado más tarde, la creación de una reserva al noreste de Bolivia y desarrollaron también un fondo para poder fomentar el turismo, lo cual se realizó por medio de algunos aportes o donaciones que otorgaron algunos países desarrollados a través de organizaciones que se dedican a la conservación de la naturaleza.

Desde 1987, se estima que más de 30 países han aprovechado los canjes de deuda por naturaleza, lo que ha generado más de mil millones de dólares en el canje de deuda (o intercambio) se define como la cancelación de la deuda externa a cambio de un compromiso de parte del gobierno deudor de movilizar recursos nacionales (en moneda nacional) para un fin previamente acordado.

La lógica económica de los canjes de deuda estriba en que los acreedores consientan aceptar menos del valor nominal de las deudas, y en que el gobierno deudor consienta pagar un precio mayor a cambio de la cancelación de la deuda

Para un inversionista en canje de deuda (una ONG, por ejemplo), la ganancia la constituye la diferencia entre el precio de compra de la deuda y su valor de canje en moneda nacional, entendiéndose que la misma puede invertirse en el medio ambiente o en el sector social.

### **5.3 Modelos de conversión de deuda externa**

#### **5.3.1. Conversión de deuda bilateral**

En este modelo, el gobierno acreedor cancela la deuda de un gobierno deudor a cambio de que éste reserve fondos de contraparte en moneda local, previamente acordado, que luego son designados para el medio ambiente o para proyectos de desarrollo. “El modelo bilateral se ha utilizado para convertir la Deuda Oficial al

Desarrollo (AOD) y para los créditos a la exportación garantizados por el Estado.”<sup>55</sup>



### 5.3.2 Conversión de deuda comercial (tripartita)

En este modelo una organización, una ONG por ejemplo, solicita donaciones de deuda a un acreedor, o las compra a un descuento del valor nominal y luego negocia por separado con el gobierno deudor para cancelar la deuda a cambio de financiación para proyectos de conservación.

En relación a la modalidad utilizada por el gobierno deudor una vez acordado el canje, se observan dos modalidades:

- a) La conversión de capital, este mecanismo ha sido el más habitual, consiste en la obtención de dinero en efectivo o títulos valores a cambio de títulos de capital de la deuda externa. “El pago del deudor o bien se realiza en un pago con un descuento, o bien, gradualmente, en un periodo variable de años con un descuento.”<sup>56</sup>
- b) La conversión del servicio de la deuda, consiste en reprogramarla totalidad o parte del servicio de la deuda (principal sin intereses) de una o varias obligaciones externas a usos acordados entre el deudor y el acreedor. El pago del deudor se realiza según vencimiento de las obligaciones tal y como fueron originalmente programadas en el presupuesto anual del país deudor bien sea semestral o anualmente.

---

<sup>55</sup>El Club de París es un grupo ad hoc de acreedores bilaterales que se reúne periódicamente para negociar acuerdos de reprogramación con los países deudores. El tesoro francés funciona como Secretario del Club de París.

<sup>56</sup>D. AzquetaA. *Introducción a la economía ambiental*. Madrid: McGraw-Hill, Madrid. p. 547



## **5.4 Efectos de los programas de conversión de deuda externa por desarrollo sostenible**

### **5.4.1 Efectos negativos**

Entre los principales efectos negativos o problemas presentados en experiencias existentes en el uso de la conversión de deuda externa por desarrollo sostenible se observan las siguientes:

**5.4.1.1** Limitación de los recursos fiscales del país deudor. En numerosas ocasiones el país deudor ve limitadas sus posibilidades de aportar las divisas o el equivalente en moneda local al respecto de la conversión. Generalmente los presupuestos nacionales sólo prevén el servicio de la deuda correspondiente al año en curso y la modalidad de la conversión, hasta ahora y de forma mayoritaria que se ha utilizado ha resultado el pago de una fracción del total de la deuda. La conversión de deuda externa en moneda nacional aumenta el gasto fiscal, en un marco de ajuste estructural y de graves restricciones fiscales. Esto podría resultar inconveniente, sobre todo cuando los países deudores no están pagando la deuda externa puntualmente.

**5.4.1.2** Posible Generación de Inflación. Las operaciones de conversión de deuda suponen la inyección de grandes cantidades de moneda local en un período de tiempo muy corto lo que pudiera generar un proceso de inflación.

**5.4.1.3** Barreras políticas e institucionales. Las conversiones muchas veces suponen negociaciones que involucran diferentes instituciones gubernamentales que en ocasiones le conceden poca prioridad a proyectos de desarrollo sostenible.

**5.4.1.4** Adicionalmente, en muchos países la inestabilidad política afecta al proceso de toma de decisiones lo que provoca desconfianza en los países acreedores de que los países deudores puedan completar la



negociación de conversión y puesta en práctica de los proyectos de desarrollo sostenible de manera exitosa.

**5.4.1.5** Problemas de Corrupción. En algunos casos se ha hecho uso indebido de los fondos provenientes de la conversión, incluyendo las transferencias de fondos en cuentas fuera del país para producir ganancias de manera ilegal.” Esto genera una necesidad de mantener una supervisión estrecha de los fondos.”<sup>57</sup>

**5.4.1.6** Limitado conocimiento del mecanismo de conversión. Debido al mal uso de la información y al limitado conocimiento que se tiene de este mecanismo, es frecuente encontrar sectores que se oponen a la idea de realizar transacciones de conversión de deuda por naturaleza, apoyándose en la idea de que pudieran existir intenciones ocultas para apropiarse de la biodiversidad, o en última instancia consideran un atentado a la soberanía nacional.

En algunos casos se ha considerado que la intervención de ONG`S internacionales en las políticas de conservación de los países deudores, provoca conflictos de soberanía, particularmente en relación al uso del suelo en áreas protegidas y en la integración de las poblaciones locales afectadas o que participan en el programa de conservación.

## **5.4.2 Efectos positivos**

Entre los efectos positivos y buenas prácticas, así como, esquemas financieros y mecanismos de administración observadas en operaciones de conversión de deuda, se hacen referencia a los siguientes:

---

<sup>57</sup> CEPES-ALOP-FOLADE. *Deuda Externa y Jubileo. Un punto de vista desde América Latina.* <http://www.folade.org/deuda.htm>.



- 5.4.2.1** Conversión del servicio de la deuda y no del capital. Con el fin de evitar el impacto inflacionario, al que se hacía referencia en el punto anterior que tiene la conversión del capital de la deuda, fundamentalmente si toda la deuda se convierte en un año, se considera la reprogramación en el tiempo de la totalidad o parte del servicio de la deuda (principal más intereses). Los importes reprogramados se invierten de acuerdo a lo pactado entre el país acreedor y el país deudor siguiendo el esquema de pago previamente establecido, originalmente en el presupuesto anual del país deudor.
- 5.4.2.2** Creación de Fondos Fiduciarios para mejorar la administración de los recursos generados a través de las operaciones de conversión. La conversión de deuda ha sido utilizada para capitalizar Fondos Fiduciarios con el objeto de garantizar una Administración eficiente de los recursos y una fuente permanente de recursos financieros a emplear en programas de desarrollo sostenible. El funcionamiento de los Fondos Fiduciarios incluye la creación de un consejo directivo que agrupa a representantes del gobierno acreedor deudor, ONGS y otros representantes de la sociedad civil y académica.
- 5.4.2.3** Mayor impulso en el uso de la deuda bilateral. En los últimos años se observa un auge de las conversiones de deuda bilateral.

## **5.5 Mecanismos de renegociación y reducción de la deuda externa**

El buen sentido y la racionalidad económica indican que para cortar la espiral del

Endeudamiento es preciso:

- a) Condonar la deuda existente porque ya ha sido pagada, en buena parte es de origen espurio y de todos modos está claro que es imposible pagarla.
- b) Realizar en los países ex deudores, con los fondos que queden disponibles y con nuevos créditos concedidos a ese fin, una política de crecimiento



económico, que para que sea durable tiene que estar acompañada de una política de redistribución de los ingresos, de pleno empleo y de ampliación de los servicios sociales, es decir exactamente lo contrario de las políticas que impone el Fondo Monetario Internacional.

- c) Reconocer a las materias primas y productos manufacturados de los países pobres un precio internacional equitativo.

Todo esto significa por cierto un cambio fundamental en las actuales orientaciones predominantes en la economía mundial y poner fin a la hegemonía del capital financiero especulativo y parasitario. Pero mientras los pueblos afectados no impongan la negociación con actos masivos de rebeldía contra los sucesivos ajustes y sacrificios, esta situación no tiene miras de cambiar.<sup>58</sup>

“ Es por ello que “The Heritage Foundation”, en el caso de México, afirmó en junio de 1987, que la circunstancia de que el gobierno de ese país hubiera eliminado los subsidios al consumo, aumentado drásticamente los impuestos y reducido en un cincuenta por ciento los salarios reales, sin una rebelión masiva de su población, indicaría que el gobierno aún tendría espacio para profundizar esa política y realizar, también sin obstáculos, la reforma y privatización completa del aparato económico del Estado.”<sup>59</sup>

Es importante recalcar que, para poder frenar de alguna manera las crisis financieras por los que atraviesan algunos países, el Fondo Monetario Internacional, siempre esta al resguardo de los mismos, pues de alguna manera se evidencia que algunos países no puedan evitar el caer en una carga de endeudamiento de forma insostenible, con la salvedad que no todos esperan ese grado de endeudamiento.

---

<sup>58</sup> Seneca Instituto Terciario, Deuda externa.

<sup>59</sup> <http://www.sdaeconomia.blogspot.com/feeds/posts/default>



Se hace necesario que se reestructuren sus compromisos financieros, por lo que se hace necesario que exista un mejor control para que de manera controlada y ordenada se reestructuren las deudas, para evitar incrementos en el costo de una cesación de pagos, por tales razones instituciones como el Fondo Monetario Internacional establezca un mecanismo para facilitar la misma de manera equitativa, para evitar que se incurra en incumplimientos de pago de la deuda.

“En septiembre de 2002, el Comité Monetario y Financiero Internacional (CMFI) respaldó la labor que lleva a cabo el FMI y le solicitó que formulara una propuesta respecto a un mecanismo de reestructuración de la deuda soberana, a ser considerada en las reuniones de abril de 2003.”<sup>60</sup>

### **5.5.1Cuál es el problema de los países deudores**

En los últimos años, los países han recurrido cada vez más al mecanismo que consiste en la emisión de bonos, en lugar de los préstamos bancarios, para obtener capital; por lo que tal situación no es conveniente pues entra mas el mercado internacional para prestar su capital, por lo que los países inversionistas proporcionan prestamos a dichos países y de manera amplia se los facilitan, lo que es riesgoso, pues puede llegar un momento en que un país no le pueda hacer frente a dicha deuda y la misma se haga insostenible.

Cabe hacer ver, que debido a la reestructuración de la deuda que algunos países realizan, al realizarla por medio de compromisos y sugerencias de orden internacional, los inversionistas acreedores tienen mas beneficios para poder tener mejores condiciones de pago, como también a la hora de que el país deudor incumpla su compromiso, los acreedores tienen mas facilidades legales para poder recuperar su capital.

Los países que deben hacer frente a graves problemas de liquidez hacen todo lo posible por evitar la reestructuración de sus deudas frente a los acreedores

---

<sup>60</sup> <http://www.ir21.com.uy/politica/108668>. Estructura de deuda experiencia por el Fondo Monetario Internacional.



internos y externos; saben que incluso una reestructuración ordenada de la deuda podría perjudicar a la economía y al sistema bancario. Por lo que, como consecuencia, los países que han acumulado niveles insostenibles de endeudamiento, esperan demasiado tiempo antes de hacer frente a los mismos, lo que perjudica a los países a la población y a toda la comunidad internacional.

### 5.5.2 Solución

necesario que se establezcan alguna especie de incentivos que sean viables tanto para los acreedores como para los deudores, para que los mismos se pongan de acuerdo en que si hubiere necesidad de realizar algún tipo de reestructuración, la misma sea de forma previsible, para que las deudas no sean en un momento dado insostenibles.

Las leyes nacionales de quiebra son un modelo eficaz en el ámbito de la insolvencia, pero la posibilidad de aplicar el modelo empresarial se ve limitada por las características singulares de los estados soberanos. Se ha avanzado considerablemente en la labor de identificación de las "prácticas óptimas" especialmente en los lugares más seleccionados y de interés. Si se adaptan correctamente, muchas de las características clave que se presentan a continuación podrían incorporarse en el diseño de un mecanismo de reestructuración de la deuda soberana, las cuales son:

- a) Llevar a cabo una reestructuración por la mayoría de países deudores, lo cual permitiría que una mayoría especial de acreedores puedan llegar a un acuerdo que luego sería vinculante para todos los acreedores sujetos a la reestructuración
- b) Evitar Litigios entre si, es decir que este mecanismo de reestructuración alentaría a los acreedores a no tratar de realzar su posición a través de litigios durante el proceso de reestructuración La actual propuesta relativa al mecanismo no incluye una suspensión automática de la aplicación de los derechos de los acreedores; más bien, cualquier monto recuperado por un acreedor como resultado de un proceso de litigación se restaría de la



acreencia residual derivada del acuerdo de reestructuración aprobado, mediante la aplicación de una cláusula de integración de activos a la masa común, similar a la regla de colación del derecho sucesorio.

- c) “Protección de los intereses del acreedor. Todo mecanismo de reestructuración de la deuda soberana deberá incluir salvaguardias que ofrezcan una garantía adecuada a los acreedores de que se protegerán sus intereses durante el proceso de reestructuración.”
- d) Financiamiento prioritario. Con el fin de propiciar financiamiento nuevo, el mecanismo de reestructuración podría excluir de la reestructuración un monto específico de nuevo financiamiento si dicha exclusión es apoyada por una mayoría especial de los acreedores.

### 5.5.3 Condonación de la deuda

Según el jurista Juan Perez Porto, la condonacion es “Condonación es el acto y el resultado de condonar: eximir o perdonar el pago de una deuda o el cumplimiento de una condena.”<sup>61</sup>

"La progresiva aparición de más y más países lastrados por su enorme deuda causó a finales del siglo XX una progresiva conciencia en muchos sectores sociales de la necesidad de la condonación de la deuda externa a los países del tercer mundo incapaces de pagarla. Esta idea ha encontrado una fuerte resistencia entre los sectores políticos más conservadores de los países desarrollados, que no se resignan a perder el dinero prestado”<sup>62</sup>

Aunque no es frecuente, varios países han condonado a otros su deuda (total o parcialmente), generalmente por estar el país reconstruyéndose tras una guerra, una catástrofe o después de un estudio sobre su economía.

---

<sup>61</sup> J. Pérez Porto. *Definición de condonación*. Publicado: 2016.

<sup>62</sup> Deuda Externa. Artículos Página Guatemala.com



En los años ochenta, recordados como la década perdida para el desarrollo, la deuda se convirtió en impagable y alcanzó tales proporciones que se convirtió en uno de los principales obstáculos para el progreso. En esa década, los países en desarrollo pagaron una factura del orden de un billón trescientos mil millones de dólares en concepto de pago del servicio de la deuda.

Por otro lado, tras el macro atentado del 11 de septiembre de las Torres Gemelas de Nueva York, la coyuntura internacional en la que Estados Unidos aspira a reforzar su hegemonía ha difuminado la visibilidad del problema de la deuda externa.

Marc Reffinot,<sup>63</sup> ha comentado que también existe la opinión de que la condonación de la deuda a medio o incluso a corto plazo sería inútil, pues las naciones volverían a endeudarse. Pero en menor escala, algo parecido ya sucedió en la década de los años treinta y, pese a ello, se olvidó unos cuarenta años después.

En la actualidad, no obstante existir deuda externa por parte del Estado de Guatemala, hacia otros países y organismos internacionales, se dan sin embargo, nuevos enfoques como el análisis de la deuda ecológica del Norte con el Sur se han ido incorporando como parte de un argumento más amplio que conecta con la sostenibilidad medioambiental y la exigencia de cambios en la globalización, para que nuestro país a través de dichos arreglos, y con movimientos sociales de organizaciones que se han constituido en observatorios de vigilancia, examinan de cerca el estado de la condonación de la deuda a través de la biodiversidad, en la cual dichas organizaciones no gubernamentales ejercen vigilancia sobre el cumplimiento de dichos acuerdos y administran muchas veces los proyectos.

---

<sup>63</sup> I. Ramonet. Revista Consumer. julio-agosto de 2001.



## 5.6 Una nueva opción de reducción de deuda externa: canje de la deuda externa por biodiversidad

Se entiende por Canje de Deuda Externa por Biodiversidad, al “mecanismo financiero que ha permitido a los países en vías de desarrollo, reducir su deuda externa y, a la vez, generar dinero adicional para actividades de conservación. Hay dos clases principales de canje de deuda por recursos naturales: canjes comerciales, que implican deuda de países en vías de desarrollo a bancos comerciales internacionales; y programas de reducción bilateral de deuda, que implican deuda a otros gobiernos”.<sup>64</sup>

En la década de los setenta comienza la preocupación en torno a los problemas ambientales, para los países industrializados del Norte. La problemática ambiental se planteaba como un asunto de agotamiento de los recursos naturales, especialmente los minerales y energéticos, y contaminación del medio físico, como consecuencia lógica del modelo de crecimiento económico seguido, que, a su vez, se traducían en una cuestión de calidad de vida. La percepción de la amenaza ambiental y del planteamiento de los problemas en estos términos no parecía pertinente todavía, para las regiones pobres del mundo.

Indira Ghandi, en la Conferencia de Estocolmo sobre Medio Ambiente Humano, se pronunciaba en los siguientes términos: “...no hay peor contaminación que la pobreza”. Así se sostuvo que la pobreza constituía la mayor amenaza para el bienestar humano y para el medio ambiente. La cuestión fundamental para los países pobres, del Sur, se relacionaba con la propia existencia y con el mantenimiento de la vida y no sólo con la calidad de la misma.<sup>65</sup>

---

<sup>64</sup> E. Bravo. *Nuevas formas para controlar los territorios y la biodiversidad*. Revista Biodiversidad. Enero 2004.

<sup>65</sup> Conferencia: *El Medio Humano*. Organización de las Naciones Unidas. Estocolmo, junio 1972.



En la década de los ochenta, en los trabajos realizados por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, en su informe de 1997, bajo el título “Nuestro Futuro Común” o “Informe Bruntland”, se recoge el concepto de desarrollo sostenible, que venía a responder a un criterio integrado de adopción de decisiones y de ejecución de políticas sobre la base de que el crecimiento económico y del medio ambiente eran mutuamente dependientes y complementarios. Este informe constituye la base de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992.

En las fases preparatorias de la cumbre de Río, los países industrializados seguían mostrándose reticentes para vincular los problemas ambientales con los problemas ocasionados por el subdesarrollo, al igual que lo hicieron en la cumbre de Estocolmo, como se señalaba anteriormente. Sin embargo, la insistencia de los países del Sur al respecto, recalcan que los problemas ambientales están determinados por las realidades socioeconómicas, así como por las relaciones de dependencia externa.

En este contexto se abre el diálogo para que la comunidad internacional asumiera la dimensión mundial de la pobreza, al igual que se hacía con la seguridad ambiental, como problema de todos, pero con responsabilidades bien diferenciadas.

Por otra parte, en Iberoamérica estalla la crisis de la deuda externa que desarticuló los frágiles procesos socioeconómicos que apenas llevaban dos décadas de ensayo, paralizó el crecimiento económico y obligó a los países de la región a duros ajustes estructurales siguiendo las instrucciones del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, que concentraban más, si cabe, la riqueza en casi todos los países profundizando las brechas de la desigualdad y generalizando la pobreza.

En este contexto, surgen iniciativas relativas a la conversión de deuda externa por naturaleza. En relación a la seguridad ambiental global. No obstante, cuando se relaciona con el problema de la pobreza y el subdesarrollo, la cooperación

global ha de perseguir el desarrollo sustentable en su dimensión ambiental, social y económica en el ámbito global.



En el decenio de los noventa, la Conferencia de Naciones Unidas para el Medio Ambiente conocida como la Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro, va a suponer, a pesar de sus limitaciones, una referencia histórica para empezar a hacer posible la sostenibilidad de un desarrollo humano más racional y equitativo, el enfoque de integración medio ambiente-desarrollo desemboca en una visión de la sostenibilidad aplicada al desarrollo humano

Los objetivos fundamentales de la Cumbre eran lograr un equilibrio justo entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y de las generaciones futuras se sientan las bases para una asociación mundial entre los países desarrollados y los países en desarrollo, así como entre los gobiernos y los sectores de la sociedad civil, sobre la base de la comprensión de las necesidades y de los intereses comunes.

Los resultados institucionales de la Cumbre de la Tierra fueron la firma de cinco documentos de gran trascendencia:

1. La declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo: dirigido a impulsar el desarrollo sostenible, con el ser humano como eje principal.
2. El Convenio de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
3. La Convención de lucha contra la desertificación
4. El convenio sobre la Diversidad Biológica.
5. La Agenda 21, considerada como un plan de acción que deberían seguir los países para alcanzar el desarrollo sostenible, el documento no es jurídicamente vinculante, está dividida en cuatro grandes secciones que tratan de:
  - a. dimensiones sociales y económicas del desarrollo sostenible.



- b. la conservación y administración de los recursos para el desarrollo.
- c. el fortalecimiento de los Grupos Principales: mujeres, niños, juventud, pueblos indígenas y sus comunidades, empresarios e industriales, organizaciones no gubernamentales, autoridades municipales, trabajadores y sindicatos, agricultores y comunidad científica y tecnológica.
- d. Medios de ejecución: mecanismos de financiación, transferencias de tecnología ecológicamente racional, cooperación internacional y el aumento de la capacidad nacional, el papel de la ciencia, el fomento de la educación, la capacitación y toma de conciencia.

## **5.7 Renegociación de la deuda externa basada en la biodiversidad**

### **5. 7.1 Qué es biodiversidad**

“Biodiversidad es la variedad de todos los tipos y formas de vida, desde los genes a las especies a través de una amplia escala de ecosistemas”. Esta definición es la que parece más sintética, clara y correcta. La recoge Gaston (1996), en su libro “Biodiversity: a biology of numbers and difference” y adoptada por la Standford Encyclopa of Phylosophy biodiversity).<sup>66</sup>

Este autor recoge varias definiciones del término Biodiversidad y describe esta definición como una sobre la cual se basan todas las demás. “Biodiversidad es la variabilidad de organismos vivos de cualquier origen, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos, y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.

---

66 J. C. Avise. *Vías evolutivas en la naturaleza: un enfoque filogenético*. Reino Unido: Cambridge University Press 2006. (<http://plato.stanford.edu/entries/>)



Esta definición se puede considerar como la políticamente oficial dado que se recoge en el Convenio de Naciones Unidas sobre Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica. Asimismo, describe también que: “La Biodiversidad es la totalidad de genes, especies y ecosistemas de una región determinada”.

Definición que recogen varias organizaciones y que pretende sintetizar más aún las definiciones anteriores.

Al referirnos al término biodiversidad, nos referimos a la cantidad, variedad y variabilidad de los organismos vivos. Esto incluye, la diversidad dentro de las especies propiamente dichas, entre especies y entre ecosistemas. “Esa definición abarca también la manera en que esta diversidad cambia de un lugar a otro con el transcurrir del tiempo. Indicadores de biodiversidad como el número de especies que se encuentran dentro de un área determinada, pueden ayudar a realizar un seguimiento de aspectos puntuales de la biodiversidad.

La biodiversidad como tal se encuentra en todas partes, es decir tanto en la tierra como en el agua. Esto incluye toda forma de vida, desde las bacterias microscópicas hasta las más complejas plantas y animales.

Los inventarios actuales de especies, aunque son útiles, siguen estando incompletos y no bastan para formarse una idea precisa de la amplitud y la distribución de todos los componentes de la biodiversidad. Se pueden hacer cálculos aproximados del ritmo de extinción de las especies, basados en el conocimiento actual sobre la evolución de la biodiversidad en el tiempo. Los servicios de los ecosistemas son los beneficios que las personas obtienen de los ecosistemas.

La biodiversidad desempeña un papel importante en el funcionamiento de los ecosistemas y en los numerosos servicios que proporcionan. Tanto en la cadena

---

<sup>67</sup> Programa Panamericano de Defensa y Desarrollo de la Diversidad biológica, cultural y social. <http://www.prodiversitas.bioetica.org/>



alimenticia como en el ciclo de los nutrientes, teniendo una gran influencia en general el ciclo del agua, la formación, retención y fertilidad del suelo, la resistencia a las especies invasoras, la polinización de las plantas, la regulación y los efectos de la contaminación y el abuso en el uso de pesticidas, el efecto del cambio global del clima, el control de las plagas y la actividad humana.

En el caso de los servicios de los ecosistemas, lo que importa es no sólo el número de especies presentes sino también qué especies son abundantes, endémicas o de otros lugares.

La biodiversidad es una ciencia que se debe tener en cuenta en la actividad agrícola, la pesca y la selvicultura, así como los mecanismos para lograr su conservación. Estas actividades dependen directamente de la biodiversidad e influyen directamente en ésta.

Los grupos productivos entre ellos las grandes empresas, así como pequeños y medianos productores, pueden contribuir significativamente; incorporando determinadas prácticas agrícolas que sean amigables con el medio ambiente.

Gradualmente, algunos países han desarrollado políticas tendientes a favores a aquellas empresas que han visto los beneficios que significan tener una mayor responsabilidad corporativa y preparan sus propios planes de actuación en materia de biodiversidad con el objeto de garantizar su sostenibilidad.

Es imprescindible que los diversos foros mundiales tanto en materia ambiental como de desarrollo social contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al uso sostenible de los ecosistemas. Los acuerdos internacionales deben prever medidas para asegurar su cumplimiento y tener instrumentos detallados del impacto sobre la biodiversidad de la actividad humana y las posibles sinergias con otros acuerdos.

La mayor parte de las medidas directas para detener o frenar la pérdida de biodiversidad deben tomarse a nivel local o nacional a través de la formación de una cultura ambientalista. La creación de legislación ambiental y políticas



adecuadas desarrolladas por los gobiernos centrales pueden crear mecanismos para que los gobiernos locales cuenten con mecanismos y facultades que incentiven la gestión sostenible de los recursos.

De allí que este trabajo busca opciones que permitan la creación de instrumentos financieros, como el pago directo por los servicios de los ecosistemas o la transmisión de la propiedad a particulares para su conservación y protección, que pueden suponer un incentivo económico a la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los servicios de los ecosistemas.

Se hace necesario que las personas que intervienen en las negociaciones de préstamos con los organismos financieros internacionales, estén debidamente capacitadas, para poder ponderar los alcances del compromiso que adquiere Guatemala, para poder enfrentar a corto o mediano plazo, el pago de los préstamos, pues se ha determinado que los funcionarios, únicamente acuden a los préstamos cuando hay déficit fiscal, y comprometen la balanza de pago de la nación.

Un aspecto importante de señalar, es que los funcionarios que soliciten la aprobación de préstamos y que conlleve a deuda externa para el país, estén enterados de los alcances legales que podría traer una mala negociación, y de ahí el Estado de Guatemala, tendría una responsabilidad frente a los acreedores, por incumplimiento de los pagos ante el acreedor.

### **5.7.2 La biodiversidad en Guatemala**

Como ya citamos con anterioridad el concepto de biodiversidad, es necesario señalar como se esta desarrollando la misma en el país, por lo que para ello se hace necesario hacer ver que, en muchos países en vía de desarrollo, la combinación de una pesada deuda junto con ajustes económicos, producen una severa presión sobre los recursos naturales, siendo una opción para poder pagar las deudas, la biodiversidad.



Al traer a este tiempo, lo que ha sido el programa de canje de deuda por naturaleza introducido en los años ochenta, en teoría sirve como herramienta que permite aumentar la ayuda para la conservación del medio ambiente, mientras se reduce la deuda externa de los países, siendo un mecanismo que se ha realizado en varios países.

Para algunos autores existe una correlación positiva entre la crisis de deuda de esa década y la degradación ambiental en los países en vía de desarrollo. “Para combatir esa crisis, Lovejoy en 1984 introdujo el concepto de canje de deuda por naturaleza, el cual es un mecanismo en donde se cambia una cierta cantidad de deuda extranjera, a cambio de moneda local del gobierno deudor para ser invertida en proyectos ambientales locales, tales como la creación y administración de áreas protegidas. El primer canje de deuda por naturaleza ocurrió en Bolivia en 1987. Desde entonces, este programa ha sido utilizado en una variedad de países con el objeto de reducir las cargas de sus deudas”.<sup>68</sup>

Las repercusiones de la segunda crisis del petróleo de 1979, poco después de la primera de 1973, enfrentó a los países en vías de desarrollo a un incremento en el pago de sus obligaciones internacionales. Los países industrializados reaccionaron con un empeoramiento en términos del comercio, con aumentos en el precio de los bienes exportables. Por lo que derivado a que, la deuda fue creciendo, esto se debía a tres factores importantes como lo eran los aumentos drásticos en las tasas de interés, la poca recaudación del dinero prestado, así como el deterioro comercial.

La crisis de la devolución desplegó una demanda latente para la protección de bosques tropicales que llegó a ser explícita. Una pregunta importante en esta

---

<sup>68</sup> J. Chambers y J. Whitehead. *La deuda por la naturaleza intercambia como resultados no cooperativos*. Ecological Economics, vol. 19, Nº 2. 1996. págs. 135 - 146.



cuestión es cómo esta demanda latente por la protección de bosques debe ser expresada y cómo debe estar vinculada a la reducción de la deuda de los países menos desarrollados.

Es así que el canje de deuda por naturaleza fue ideado para facilitar este tipo de vinculación, pues se ha encontrado evidencia de que existe una relación positiva entre los niveles de deuda externa y la deforestación y desertificación.

Por lo que el reconocimiento de la desertificación y deforestación reconocida por la comunidad internacional, ya que era una preocupación y una carga económica en material ambiental para muchos países del mundo, ya que se trata de un problema mundial el hecho de que se amenace la subsistencia de muchas personas.

“Dentro de este contexto, y para reconocer la dimensión global del problema, se adoptó en junio de 1994 la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación, que entró en vigor el 26 de diciembre de 1996. La Convención hace hincapié en la adopción de medidas tendientes a aumentar la participación de las poblaciones afectadas en el diseño y la implementación de programas de lucha contra la desertificación y la sequía; en los procesos de planificación; y en el establecimiento de vínculos que garanticen que las acciones emprendidas produzcan los resultados deseados en las áreas afectadas. Con miras a fortalecer las reacciones y acciones comunales de lucha contra la desertificación, la Convención propone el establecimiento de Fondos Nacionales de Lucha contra la Desertificación destinados a movilizar y canalizar recursos de forma rápida y eficiente hacia las comunidades locales”.<sup>69</sup>

“Los canjes de deuda han sido utilizados para capitalizar fondos fiduciarios o fundaciones ambientales en todo el mundo, las cuales argumentan que las transacciones de deuda por naturaleza pueden resultar valiosas para obtener

---

<sup>69</sup>Artículos, Deuda Externa. Página Guatemala.com



capital destinado a los fondos nacionales de lucha contra la desertificación en algunos países seleccionados.”<sup>70</sup>

Este trabajo va orientado a suministrar a los actores políticos, a las organizaciones no gubernamentales (ONG) y a otras partes interesadas la información necesaria para conocer en que consisten los canjes de deuda por naturaleza.

### **5.8 Propuesta de renegociación basada en la biodiversidad guatemalteca**

Dentro de los esfuerzos que se hacen por parte de los Estados que tienen una fuerte carga financiera para el pago de la Deuda Externa este trabajo explora la posibilidad de hacer una propuesta que parta de diversos escenarios actuales que son motivo de preocupación como lo constituye el cambio climático.

En muchos países en vía de desarrollo, la combinación de una pesada carga de deuda con los ajustes económicos ha acarreado mayor presión sobre los recursos naturales. “Los canjes de deuda por naturaleza fueron introducidos en los años 80` como instrumento para incrementar el apoyo al medio ambiente y, al mismo tiempo, disminuir la deuda externa.”<sup>71</sup>

Las deudas aplastantes y el deterioro del medio ambiente son los dos problemas más graves a los que se enfrentan hoy en día los países en vía de desarrollo. Un intento innovador, en teoría, para aliviar ambos problemas es el programa de canje de deuda por naturaleza. Este mecanismo pretende aliviar la implacable presión que pesa sobre los bancos centrales de los países en vía de desarrollo, reduciendo parte de la deuda. También intenta dar a las organizaciones

---

<sup>70</sup> Trabajos de Canje de Deuda Externa. <http://www.monografias.com/trabajos14/canje-deuda/canje-deuda.shtm>

<sup>71</sup> O. Ovalle. Ob. Cit. p 25.

conservacionistas de estos países, fondos para la compra de tierras que puedan convertirse en parques nacionales, y mantener los parques ya existentes.



El concepto de canje de deuda se originó en el canje de deuda por capital (realizado por primera vez en Chile en 1985) como mecanismo financiero, lo que permitió a corporaciones o bancos comerciales canjear su deuda comercial por las inversiones de capital. Tanto los países en vía de desarrollo (como Costa Rica, Madagascar y Filipinas) como países donantes han establecido programas de canje de deuda con miras a establecer los canjes de deuda por naturaleza como mecanismo de reconocida validez para generar apoyo para la conservación del medio ambiente.

La idea de ese programa surgió de la US World Wild Life Fundation y dio esperanzas a las personas preocupadas por el creciente deterioro ambiental del planeta. En efecto, las instituciones ambientalistas de los países desarrollados proponen que los bancos ofrezcan parte de la deuda a precios rebajados a los gobiernos beneficiados, que estos entreguen el equivalente (en moneda local), a sociedades conservacionistas no gubernamentales, para emplearla en la compra de tierras que puedan convertirse en parques; en la administración y expansión de parques nacionales ya existentes; en educación ambiental y en investigación de hábitat y especies. Actividades todas destinadas a mejorar el ambiente. Todos ganarían: los bancos recuperaban parte de los préstamos, los gobiernos disminuían su deuda y los habitantes del país tendrían un mejor lugar para vivir.

La idea del canje de deuda por naturaleza fue iniciada por Thomas Lovejoy, miembro de World Wild Life Fundation, el que señaló: “Él cual argumento en el New York Times que la crisis financiera en los países en vía de desarrollo traía como consecuencia una reducción desastrosa en los presupuestos ambientales. Verdaderamente, a causa de sus apuros económicos y financieros, muchos de



estos países tuvieron que poner énfasis en la promoción de la exportación, que llevó a la explotación creciente de los bosques y otros recursos naturales.

Efectivamente, a partir del año 1987 muchos países han practicado canje de deuda por naturaleza, derivado de ello se ha otorgado un gran financiamiento para tal propósito, con el objeto de proteger el medio ambiente.

El mecanismo de negociación utilizado fue el denominado Canje de Deuda Subsidiado, compuesto por una parte del subsidio del Gobierno de los Estados Unidos para prepago de deuda y un monto de participación de ONGs privadas

El Canje de Deuda Subsidiado, es un mecanismo que se empezó a conocer en el año 2001, por medio del cual Estados Unidos otorga sus propios recursos como una inversión privada para proteger y conservar los bosques tropicales de un país deudor.

Dentro de este mecanismo, existe un tercer inversionista que es una ONG conservacionista y que aporta una especie de subsidio que en algunos casos complementa dicha suma, suma que es entregada a Estados Unidos como parte del pago de la deuda, por lo que, de esta manera, el gobierno del país deudor se compromete a desarrollar proyectos de conservación equivalentes a una fracción del valor nominal de la deuda. Las ganancias obtenidas a partir de esta transacción pueden emplearse en proyectos específicos y pueden ser canalizados a través de un Fondo Patrimonial.

---

<sup>72</sup> Oficina de Lucha contra la Desertificación y la Sequía - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1998). *Canje de Deuda por naturaleza para movilizar recursos financieros hacia los Fondos Nacionales para la lucha contra la desertificación*. UNOS – PNUD, diciembre. ("Estados Unidos y Perú firman acuerdo de deuda por naturaleza". Offnews. Scott Miller. 27 de junio de 2000. [http://www.offnews.info/articulos/ma/deuda\\_naturaleza.htm](http://www.offnews.info/articulos/ma/deuda_naturaleza.htm))



“Los organismos multilaterales y bilaterales como el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo el Fondo Monetario Internacional, USAID y el Banco Japonés para la Cooperación Internacional llevan mucho tiempo otorgando crédito y subvenciones a los países del sur empujándolos a la trampa de la deuda., por ejemplo Sri Lanka, que para poder pagar su deuda externa, el país ha sobre-explotado, con un impacto importante para las futuras generaciones, sus recursos naturales, realizando actividades que incluyen la tala en gran escala, la cría de camarón, agricultura con cultivos comerciales, minería y privatización de los suministros de agua.”<sup>73</sup>

Por otro lado, los préstamos y subvenciones a gran escala para proyectos de conservación errados -como en los casos de plantaciones de árboles, manejo de cuencas, conservación costera, control de la contaminación, conservación de flora y fauna y plantas medicinales- han aumentado la deuda externa del país sin haber mejorado el ambiente en general.

“La Ley número 105-214 para la Reducción de la Deuda de Países en Desarrollo con Bosques Tropicales que se decretó en Sri Lanka con relación a la deuda externa, se prevé firmar un acuerdo en el marco de la Ley de Conservación de Bosques Tropicales de Estados Unidos (TFCA, por sus siglas en inglés).

Según las disposiciones de esa legislación, si un país tropical posee como mínimo un bosque tropical de importancia mundial, está habilitado para firmar un acuerdo con Estados Unidos, que le permitirá reducir su deuda. Esto puede lograrse volviendo a comprar la deuda, o bien por medio de un canje de deuda por naturaleza, o mediante una reestructuración de la deuda.”<sup>74</sup>

---

<sup>73</sup> Canje de Deuda por Naturaleza. Redacción ELTIEMPO 28 de abril de 2004.

<sup>74</sup> H. Vélez. *Canjes de deuda por naturaleza*. Revista Biodiversidad, número 42. octubre de 2004.



Sin embargo, el elemento central de la referida ley estadounidense son los Fondos para los Bosques Tropicales. Está previsto que éstos se establezcan de acuerdo con las leyes del país deudor, como fondos fiduciarios a ser manejados a perpetuidad. Otorgarían subvenciones para la conservación, el mantenimiento y la recuperación de los bosques tropicales del país deudor, principalmente a organizaciones no gubernamentales (ONG) vinculadas a temas de medio ambiente, manejo de bosques, conservación y pueblos indígenas y a otras entidades locales o regionales.

El fundamento del acuerdo es que el mismo aseguraría que los recursos fueran asignados a la protección de los bosques -lo que de otra forma no hubiera sucedido-, aliviando el peso de la deuda. Pero el objetivo principal de la ley es que el gobierno de EE.UU. acceda al control de los recursos de los bosques de los países tropicales. No es nada realista esperar que un país extranjero como EE.UU. se comporte en forma totalmente altruista al manejar los recursos de los bosques de Sri Lanka.

Una de las razones de la ley de EE.UU. es proteger el banco vegetal y genético que sólo existe en los países tropicales. Justamente, una de las actividades previstas en el marco de los Fondos para los Bosques Tropicales es la investigación de los usos medicinales de las plantas de los bosques tropicales, lo que indica que este aspecto no estaba para nada lejos del pensamiento de los legisladores estadounidenses. Seguramente EE.UU. obtendrá beneficios importantes de la investigación de los recursos genéticos y vegetales de Sri Lanka, en detrimento de los intereses de la población local. Las compañías farmacéuticas estadounidenses son conocidas por patentar productos farmacéuticos extraídos de vegetales, en ocasiones de sustancias que han sido utilizadas durante milenios.

“Además, la referida ley podría permitir a EE.UU. mantener sus altos niveles de emisión de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>). Si EE.UU. ratificara finalmente el Protocolo de Kioto de la Convención de Cambio Climático, podría utilizar los bosques



tropicales que afirma proteger como sumideros que absorban sus emisiones de CO<sub>2</sub>, en el marco del Mecanismo de Desarrollo Limpio.”<sup>75</sup>

En el marco de la ley, los bosques serían manejados por un comité que incluiría representantes del gobierno de EE.UU. y las ONGS de carácter internacional para que no fuese ningún representante local. Pero la incorporación de ONGS internacionales en la protección de los recursos locales implica muchos riesgos. Algunas de estas organizaciones tienen una pésima reputación por realizar actividades de biopiratería mientras que otras mantienen sitios de biodiversidad con apoyo militar, y sus criterios de conservación implican el desalojo de pobladores de los bosques y las zonas de amortiguación, lo cual no parece ser una opción adecuada para Sri Lanka.

En consecuencia, el tema principal sigue siendo la soberanía. Si el gobierno de Sri Lanka no era capaz de proteger sus recursos naturales, entonces el estado ya no es viable en tanto no puede proteger los intereses del país. Además, debería el estado firmar un acuerdo de esta clase sin efectuar una consulta.

## 5.9 El cambio climático

Se llama “cambio climático a la variación global del clima de la Tierra. Es debido a causas naturales y también a la acción del hombre y se producen a muy diversas escalas de tiempo y sobre todos los parámetros climáticos: temperatura, precipitaciones, nubosidad.”<sup>76</sup>

Se define el cambio climático también como la variación del valor medio del estado del clima que ha persistido durante largos periodos, generalmente decenios o más años, y que es identificable mediante pruebas estadísticas. El cambio climático de la Tierra puede deberse a procesos internos naturales, a

---

<sup>75</sup> Cumbre de Río de Janeiro. Oficial sobre la Tierra. 1972.

<sup>76</sup> Inspiración Organización No Gubernamental sobre el Cambio Climático.



forzamientos externos o a cambios antropogénicos constantes en la composición de la atmósfera o del uso de la tierra.

Es un efecto de las grandes variaciones que ha sufrido el medio ambiente a nivel mundial, derivado y producido de la mala actividad humana, quienes han abusado en el uso de combustibles fósiles y los procesos de deterioro de la tierra.

Por lo que varios Estados preocupados por el deterioro que está sufriendo el medio ambiente en el planeta se han preocupado por que haya importantes cambios de actitud en los mismos, pues se ve en el deterioro de las condiciones ambientales, lo cual constituye una seria amenaza para la existencia de la humanidad, por lo que debe traer la reflexión y la búsqueda de soluciones que permitan mitigar los efectos en el desarrollo, la salud y las condiciones de vida a nivel mundial. Se considera que cuando existe un nivel de desarrollo mayor, mayores son también los efectos que se producen en el deterioro del cambio climático, pues con la explotación, producción y consumo de las diversas sociedades ellos se han preocupado en realizar foros que lleven a buscar soluciones para atenuar la contaminación del aire, así como los recursos hídricos y pero principalmente, la protección de sus habitantes.

De allí que se busca concientizar al mundo en general de los riesgos que conlleva la falta de conciencia ecológica, el consumismo y el desperdicio de los recursos.

Según los últimos estudios que se llevan a cabo, el calentamiento global es un proceso irreversible con el cual debe aprender a convivir el hombre; sin embargo, se buscan diversas fórmulas que permitan si ni revertir el proceso de deterioro, éste se vaya atenuando en el largo plazo.

De allí que la ONU, ha declarado a nivel mundial, el Día del Agua y El Día del Medio Ambiente entre otros, asimismo organizaciones sociales, han planteado diversas acciones como apagar aparatos eléctricos, reforestación, cuidado de cuencas hidrográficas, etc.



La Convención Marco sobre el Cambio Climático (CMCC) de las Naciones Unidas, en el artículo 1, define el cambio climático como “el cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables”. La CMCC diferencia, pues, entre el cambio climático atribuible a fenómenos naturales y el que es alterado por las actividades humanas.<sup>77</sup>

El entendimiento científico del cambio climático ha variado sustancialmente desde la primera evaluación del ámbito climático global, realizada por el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) en 1990, hasta la más reciente publicada en 2008.

Los nuevos conocimientos proporcionan: a) una actualización de las observaciones de variables climáticas; para lo cual, es importante remarcar el concepto de variabilidad climática, el cual denota las variaciones del estado medio y otras características estadísticas del clima (desviación típica, sucesos extremos, etcétera), a diversas escalas espaciales y temporales; b) mejor vinculación del cambio climático actual con factores antropocéntricos y naturales; c) análisis más precisos sobre los cambios climáticos prehistóricos; d) mayor entendimiento del ciclo del carbono; y e) nuevas proyecciones de cambios futuros, debidos a eventos extremos.

Los mecanismos de canje de la deuda por naturaleza señalaron el comienzo de un nuevo modo de pensar sobre la conservación del medio ambiente y ofrecieron la oportunidad de involucrar a instituciones que hasta entonces no habían participado en las iniciativas de conservación. Los promotores de este sistema

---

<sup>77</sup> Banguat y IARNA-URL (Banco de Guatemala e Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente de la Universidad Rafael Landívar). *Cuenta Integrada de Tierras y Ecosistemas*. Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica Integrada de Guatemala (Serie divulgativa No. 8). Guatemala: 2010. Pp.5-6



han sabido encontrar nuevas oportunidades y adaptarlo a las condiciones concretas de cada país. Ahora se están utilizando nuevos mecanismos que implican una creatividad similar y fórmulas de cooperación apropiadas para conseguir aumentar la inversión privada conjugando la consecución de beneficios económicos y el logro de los objetivos de conservación a largo plazo.

Durante un foro de análisis del Presupuesto 2014, el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI) advirtió que el país cada vez más llega a niveles de riesgo en el monto de la deuda respecto de la recaudación tributaria anual. Jonathan Menkos, director del ICEFI, “explicó que, según los estándares internacionales, el saldo de la deuda de un país no puede superar en 2,5 veces el monto de recaudación fiscal prevista para cada año (significaría 29,6% del producto interno bruto PIB)”.<sup>78</sup>

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), al 31 de diciembre del 2016, la población sumaba 16.1 millones de personas, lo que daría como resultado a agosto último una deuda por cabeza de Q7 mil 339.45 equivalente a US\$978.65, según el tipo de cambio de referencia fijado por del Banco de Guatemala para este lunes 24 de octubre que es de Q7.49960 por un dólar.

Datos del Ministerio de Finanzas refieren que a agosto último la deuda pública (interna y externa) sumaba Q123 mil 459.28 millones, equivalente aproximadamente a US\$16 mil 451.3 millones. Por lo que se prevé que el saldo de la deuda para Guatemala llegue a Q108.000 millones (US\$13.461 millones), que incluyen deuda interna y externa, es decir, 2,1 veces el monto fijado de recaudación tributaria de Q50.375 millones (US\$6.279 millones).

El monto está calculado según la deuda vigente; sin embargo, si el Congreso aprueba la propuesta de deuda incluida en el Presupuesto para el próximo año, la deuda por cada guatemalteco sería de Q8 mil 612 (US\$1 mil 148.32).

---

<sup>78</sup> Reportaje de Prensa Libre.com. *Deuda de Guatemala amenaza el presupuesto para 2013*. Jueves 1 de noviembre, 2



“Menkos añade que para el 2013 aún existen dudas sobre el monto de recaudación propuesto por el Ministerio de Finanzas, ya que la SAT expuso que hay una diferencia en sus cálculos que suman unos mil millones de quetzales (US\$124 millones). También que se tiene pendiente la aprobación de Q3.500 millones (US\$436 millones) de endeudamiento por medio de bonos en el 2012, propuesto por el Gobierno para cubrir deuda flotante del Ministerio de Comunicaciones y Fonapaz. El saldo de la deuda del 2013 cerraría en 25,1% del PIB, y, aunque en esta evaluación el máximo es de 40%, respecto de la recaudación, solo se podría endeudar 29,6%, lo cual está muy cercano, indicó.”<sup>79</sup>

En entrevista con el Lic. Carlos Martínez,<sup>80</sup> jefe de la División socioeconómica del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala revela que en los últimos periodos de gobierno en especial el de Oscar Berger el Estado ha hecho préstamos internacionales para cubrir los gastos públicos de funcionamiento, utilizando un mínimo para programas e infraestructura, aumentando así la deuda pública sin inversiones sociales necesarias para el país. Así lo confirma Erasmo Velásquez,<sup>81</sup> Director de la escuela de economía de la universidad de San Carlos de Guatemala, en una entrevista que le hiciera El Periódico en donde demuestra que se prevalecen los gastos de funcionamiento, mientras que la inversión (21 por ciento) sigue siendo escasa. Es un presupuesto que sigue la misma tónica de años anteriores, y que no da un apoyo sustantivo para el crecimiento de la economía. Además, la estructura impositiva genera pocos ingresos para financiar los gastos, por lo que el próximo año la deuda interna se acercará a los Q100 millardos.

De tal manera que el importe de la deuda pública de Guatemala ya rebasó los Q100 millardos. Actualmente equivale al 25 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB). En una reciente exposición, el presidente del Banco de Guatemala (Banguat), Edgar Barquín, indicó que la limitada capacidad de pago que tiene el país hace que el endeudamiento actual sea insostenible a largo plazo.

<sup>79</sup> Reportaje de Prensa Libre.com. *Deuda de Guatemala amenaza el presupuesto para 2013*. Jueves 1 de noviembre, 2012.

<sup>80</sup> Entrevista con el Lic. Carlos Martínez. 22 julio de 2013.

<sup>81</sup> Reportaje de El Periódico. *PRESUPUESTO 2014: elevan monto de deuda bonificada*. Sábado 31 de agosto de 2013



## 5.10 El Tratado de Kyoto

“El Protocolo de Kyoto sobre el cambio climático es un protocolo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), y un acuerdo internacional que tiene por objetivo reducir las emisiones de seis gases de efecto invernadero que causan el calentamiento global”.<sup>82</sup>

El Protocolo de Kyoto, sucesor de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es uno de los instrumentos jurídicos internacionales más importantes destinado a luchar contra el cambio climático.

“Contiene los compromisos asumidos por los países industrializados de reducir sus emisiones de algunos gases de efecto invernadero, responsables del calentamiento global. Las emisiones totales de los países desarrollados deben reducirse durante el periodo 2008-2012 al menos en un 5 % respecto a los niveles de 1990.”<sup>83</sup>

El 4 de febrero de 1991, el Consejo de la Secretaría de Ambiente de la ONU autorizó a la Comisión del medio ambiente para que participara en nombre de la Comunidad Europea, en las negociaciones sobre la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

La Comunidad Europea ratificó la Convención marco mediante la Decisión 94/69/CE, de 15 de diciembre de 1993. La Convención, por su parte, entró en vigor el 21 de marzo de 1994.

“La Convención marco contribuyó de manera decisiva al establecimiento de los principios clave de la lucha internacional contra el cambio climático. Concretamente, definió el principio de las responsabilidades comunes pero

---

<sup>82</sup> Protocolo de Kyoto. Mayo 1992. Cambio Climático.

<sup>83</sup> Decisión 2002/358/CE del Consejo de Medio Ambiente de la ONU, el PNUMA el 25 de abril de 2002 relativa a la aprobación en nombre de la Comunidad Europea, del Protocolo de Kyoto de la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y al cumplimiento conjunto de los compromisos contraídos con arreglo al mismo. 9 de mayo de 1992.



diferenciadas. Asimismo, contribuyó a reforzar la concienciación pública, mundial, sobre los problemas relacionados con el cambio climático. No obstante, la Convención no contempla compromisos en términos de cifras detalladas por países respecto a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero

Por consiguiente, las Partes de la Convención decidieron, en la primera Conferencia de las Partes, que se celebró en Berlín en marzo de 1995, negociar un protocolo que contuviera medidas de reducción de las emisiones de los países industrializados en el período posterior al año 2000. Tras una larga preparación, el 11 de diciembre de 1997 se aprobó el Protocolo de Kioto.

“El 29 de abril de 1998, la Comunidad Europea firmó el Protocolo, y en diciembre de 2001, el Consejo Europeo de Laeken confirmó la voluntad de la Unión de que el Protocolo de Kioto entrara en vigor antes de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible de Johannesburgo (del 26 de agosto al 4 de septiembre).”<sup>84</sup>

El anexo II de la Decisión indica los compromisos en materia de limitación y reducción de las emisiones acordados por la Comunidad y sus Estados miembros para el primer período de compromiso (2008-2012).

El Contenido del Protocolo: El Protocolo de Kyoto se aplica a las emisiones de seis gases de efecto invernadero y representa un importante paso hacia adelante en la lucha contra el calentamiento del planeta, ya que contiene objetivos obligatorios y cuantificados de limitación y reducción de gases de efecto invernadero

Globalmente, los Estados Partes se comprometen conjuntamente a reducir sus emisiones de gas de efecto invernadero para lograr que las emisiones totales de los países desarrollados disminuyan, al menos, un 5 % con respecto al nivel de

---

<sup>84</sup> Acceso al Derecho de la Unión Europea.



1990 durante el período 2008-2012 El anexo B del Protocolo contiene compromisos cuantificados suscritos por los Estados Partes en el Acuerdo

”Los Estados que eran miembros de la UE antes de 2004 deberán reducir conjuntamente sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 8 % entre los años 2008 y 2012. Los Estados miembros que se hayan incorporado a la UE después de esa fecha se comprometen a reducir sus emisiones en un 8 %, a excepción de Polonia y Hungría (6 %), así como de Malta y Chipre, que no se encuentran incluidos en el Anexo I de la Convención Marco”.<sup>85</sup>

Para el período anterior a 2008, las Partes se comprometen a realizar progresos en el cumplimiento de sus compromisos, a más tardar, en el año 2005, y a facilitar las pruebas correspondientes. El año 1995 puede considerarse el año de referencia para los Estados Partes en el Acuerdo que lo deseen en lo que respecta a las emisiones de HFC, PFC y SF6.

Para alcanzar estos objetivos, el Protocolo propone una serie de medios:

- a) reforzar o establecer políticas nacionales de reducción de las emisiones (aumento de la eficacia energética, fomento de formas de agricultura sostenibles, desarrollo de fuentes de energías renovables, etc.)
- b) cooperar con las otras Partes contratantes (intercambio de experiencias o información, coordinación de las políticas nacionales por medio de permisos de emisión, aplicación conjunta y mecanismo de desarrollo limpio

Los Estados Partes en el Acuerdo establecerán un sistema nacional de estimación de las emisiones de origen humano y de absorción por sumideros de

---

<sup>85</sup> Decisión 2002/358/CE del Consejo de Medio Ambiente de la ONU, el PNUMA el 25 de abril de 2002 relativa a la aprobación en nombre de la Comunidad Europea, del Protocolo de Kyoto de la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y al cumplimiento conjunto de los compromisos contraídos con arreglo al mismo. 9 de mayo de 1992.



todos los gases de efecto invernadero no regulados por el Protocolo de Montreal a más tardar, un año antes del primer período de compromiso.

El 31 de mayo de 2002, la Unión Europea ratificó el protocolo de Kioto, que entró en vigor el 16 de febrero de 2005, tras la ratificación de Rusia, Sin embargo, varios países industrializados se negaron a ratificar el protocolo, entre ellos, Estados Unidos y Australia.

### **5.11 Canje de deuda por naturaleza**

Dentro de los diversos mecanismos que planteo, dentro de los cuales está la condonación de deuda por venta de oxígeno, la erradicación del uso de cloro fluor o carbonos y el estímulo de fuentes limpias de generación de energía.

Guatemala, es un país que por su ubicación geográfica y por las características de su territorio, reviste crucial importancia, por albergar selvas y bosques que cuentan con diversidad de plantas y especies animales.

Su importancia es evidente al considerarse que dentro de esa diversidad se encuentran plantas y sustancias orgánicas que permitan encontrar curas a enfermedades humanas y el desarrollo de diversas sustancias útiles para futuras aplicaciones de tipo médico, industrial, espacial y para la sociedad en general.

Guatemala, ha sido identificada como parte de uno de los puntos del planeta más ricos en diversidad biológica y que a la vez se consideran altamente amenazados. Esto define como uno de los puntos candentes para la conservación de la biodiversidad.

Mesoamérica es el segundo punto candente a nivel mundial de diversidad de especies especialmente plantas y en cuento a animales endémicos. Asimismo, se considera el quinto punto candente por su diversidad en plantas y animales endémicos.

En ese orden se considera que Guatemala, es un puente natural entre las dos porciones continentales, es decir América del Norte y América del Sur en que se



verifica el intercambio entre seres vivos, es decir, la migración de especies según los diversos ciclos y cambios climáticos, de esa razón en esta región se identifican tres grupos básicos de animales: de origen norteamericano, suramericano y mesoamericano.

## **5.12 Eficacia de los programas de canje de deuda por naturaleza en Guatemala**

Como se ha descrito en este trabajo, la crisis internacional de la deuda de los años ochenta, condujo a la introducción del mecanismo de canje de deuda para la conversión de la deuda de los países en desarrollo que no tenían la capacidad de cumplir con el servicio de su deuda externa.

“En 1987, el mecanismo de canje de deuda fue aplicado al sector sin fines de lucro con el primer canje de deuda por naturaleza en Bolivia, el cual condujo rápidamente a la introducción de canjes de deuda por desarrollo en otros sectores tales como el desarrollo infantil, la educación y la salud.”<sup>86</sup>

Con la actividad de canjes de deuda por naturaleza observada en los años recientes, muchos países en desarrollo han establecido en el pasado programas de canje de deuda para la conversión de deuda con acreedores comerciales.

Es así como Guatemala, ha suscrito convenios y negociaciones desde los años noventa en el tema de canje de deuda por naturaleza, de los cuales varios no se han concluido. “Dentro de estos está la negociación que implicó la suscripción simultánea de tres convenios, cuya firma se llevó a cabo el 8 de septiembre de 2006. El Fondo de la Ley de Conservación de Bosques Tropicales en Guatemala se autorizó en 2006”<sup>87</sup>. Su establecimiento implicó tres convenios por separado

---

<sup>86</sup> Canje de la Deuda Externa. Diccionario Español Francés.



1. Un convenio de canje de deuda por naturaleza entre el Gobierno de los Estados Unidos y el Gobierno de Guatemala.;
2. Un convenio contractual de cuota de canje en el que The Nature Conservancy y Conservación Internacional proporcionan \$2 millones al Gobierno de los Estados Unidos; y
3. Un convenio de conservación de bosques (FCA) entre estas dos organizaciones internacionales sin fines de lucro y el Gobierno de Guatemala.

“Dichos convenios han dado como resultado se aceptará pagar al fondo USD\$24 millones, en moneda nacional, en un período de 15 años con el propósito de proteger y restaurar los recursos de los bosques tropicales. Dichos fondos se utilizarán para: Crear una reserva común para otorgar subvenciones para actividades de conservación de bosques en cuatro áreas definidas de Guatemala; y Desarrollar un fideicomiso para la conservación de bosques con un valor de al menos USD\$4.9 millones para el año 2016.”<sup>88</sup>

El Convenio FCA establece que el Fondo FCA debe ejecutarse por medio de un Fideicomiso, el cual fue constituido el 30 de septiembre de 2008 en el Banco G&T Continental.

Para cumplir con el propósito de este trabajo de investigación se analizaron únicamente los programas que ya fueron ejecutados y evaluados por el país patrocinador y examinar con base en la experiencia que han mostrado, si los canjes de deuda por naturaleza, si han sido efectivos y percibidos como una herramienta para disminuir la deuda externa del país.

---

<sup>88</sup> Evaluación Independiente del Programa de la Ley de Conservación de Bosques Tropicales en Guatemala



### 5.12.1 Canje de deuda por naturaleza en Guatemala Programa Tropical Forest Conservation Act- TFCA de Estados Unidos de América

“El proceso de adhesión de Guatemala al programa Tropical Forest Conservation Act (TFCA)”<sup>89</sup> de los Estados Unidos de América, inició con la expresión de interés por parte del Gobierno de Guatemala hacia el gobierno estadounidense para ingresar al mismo. “De la evaluación de requisitos, el Gobierno de los Estados Unidos notificó a Guatemala de su elegibilidad para participar dentro del Programa TFCA.

El mecanismo de negociación utilizado fue el denominado Canje de Deuda Subsidiado, compuesto por una parte del subsidio del Gobierno de los Estados Unidos para prepago de deuda y un monto de participación de ongs privadas.”<sup>90</sup>

La negociación implicó la suscripción simultánea de tres convenios, cuya firma se llevó a cabo el 8 de septiembre de 2006. Los cuales se indicaron anteriormente siendo estos: a) **Convenio de Canje de Deuda** (Debt Swap Agreement), suscrito entre el Gobierno de Estados Unidos y el Gobierno de Guatemala; en relación con un canje de deuda por naturaleza para pre pagar y cancelar cierta deuda adeudada por el gobierno de Guatemala al Gobierno de los Estados Unidos de América:

b) **Convenio de Conservación de Bosques** (Forest Conservation Agreement - FCA-), suscrito entre el Gobierno de Guatemala y ONGs internacionales The

---

<sup>89</sup>La Ley de Conservación de Bosques Tropicales (TFCA Tropical Forest Conservation Act), aprobada por los Estados Unidos de América en 1998, tiene por objeto proporcionar a los países en vías de desarrollo, y previamente calificados, oportunidades para reducir las deudas concesionarias contraídas con los Estados Unidos, al tiempo que generan fondos para conservar importantes áreas de sus bosques tropicales. Guatemala es parte del grupo de países que hasta ahora se han beneficiado con este acuerdo, entre otros como Bangladesh, Belice, Jamaica, Colombia, El Salvador, Filipinas, Costa Rica, Perú, Panamá y Paraguay.

<sup>90</sup> Conservación de los Bosques Tropicales. Guatemala.com.



Nature Conservancy -TNC- y Conservation International -CI- El Convenio FCA establece que el Fondo FCA debe ejecutarse por medio de un Fideicomiso, el cual fue constituido el 30 de septiembre de 2008 en el Banco G&T Continental;

c) “**Convenio de Co-financiamiento del Canje** (Swap Fee Contractual Agreement), suscrito entre el Gobierno de Estados Unidos y ONGs internacionales (TNC y CI).”<sup>91</sup>

### 5.12.2 Gobernanza

“Para operar el Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales (FCA) y cumplir con los objetivos del Tropical Forest Conservation Act (TFCA), la dirección, ejecución, control, monitoreo y evaluación, se lleva a cabo por medio de tres instancias, cada una de ellas con claridad en sus funciones y responsabilidades.”

92

#### a) **Comité de supervisión**

Es el órgano máximo de decisión del Fondo y asegura que los fondos derivados del pago realizados por Guatemala, junto con los intereses...” y otros ingresos sobre el capital, se apliquen de acuerdo con los términos del Convenio FCA y todos los demás documentos de transacción. Está integrado por cinco miembros votantes (titular y suplente), clasificados en dos grupos:”<sup>93</sup>a) Miembro permanente, b) Miembro a término.

#### b) **Administrador**

“Para asumir este rol, se designó a la Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales y Ambiente en Guatemala (FCG), quien tiene la función de la

---

<sup>91</sup> Ídem.

<sup>92</sup>Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales –FCA- Origen, avances, retos 2008-2010. Mecanismo de canje de deuda por naturaleza en Guatemala. Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales y Ambiente en Guatemala. Serviprensa, S. A. Guatemala 2011.

<sup>93</sup> Ídem.



administración financiera a partir de instrucciones específicas del Comité de Supervisión, así como de dar seguimiento a la gestión eficiente y eficaz del proceso del FCA ante los socios. “94. Actúa como Secretario ex officio del Comité de Supervisión

### c) **Comité de Evaluación**

“Tiene la función de evaluar las propuestas presentadas ante el Comité de Supervisión, para hacer recomendaciones sobre las que tienen mayor probabilidad de provocar un impacto positivo en la situación de los recursos naturales en Guatemala, con especial énfasis en bosques, y cumplen con los requerimientos establecidos por el Comité de Supervisión, con base en el convenio FCA.”<sup>95</sup>

Este Comité está integrado por cinco especialistas en distintos temas relativos a la conservación y es convocado en cada ciclo de proyectos por el Comité de Supervisión. “Los miembros pueden participar en el Comité por un máximo de dos períodos bianuales sucesivos, con opción de volver a participar después de un período de dos años de inactividad dentro de dicha instancia.”<sup>96</sup>

“Además de la experiencia técnica que la participación del Comité de Evaluación aporta a la selección de proyectos, la imparcialidad y objetividad con que se ha dotado al proceso, a través de procedimientos y herramientas específicas, garantiza la transparencia de esta importante fase de trabajo del FCA.”<sup>97</sup>

---

<sup>94</sup>Fondo de Conservación de Bosques Tropicales. Origen, Avances y Retos. 2008-2010.

<sup>95</sup> Ídem.

<sup>96</sup> Ídem.

<sup>97</sup> Ídem.



### 5.12.3 Regiones geográficas

Las regiones descritas a continuación fueron seleccionadas para que puedan beneficiarse de “los fondos producto del canje de deuda por naturaleza en el marco del FCA, de acuerdo con los siguientes criterios.”<sup>98</sup>

Por su importancia ecológica y socioeconómica a nivel regional y nacional de los bosques tropicales y la biodiversidad asociada. “El trabajo en estas áreas críticas cumple con las políticas y estrategias nacionales e institucionales, según lo determinado por el Gobierno de Guatemala dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP).”<sup>99</sup>

#### A) La reserva de la biosfera maya

Con énfasis en el Parque Nacional Lacandón; la Zona de Uso Múltiple, que incluye las concesiones forestales comunitarias y los corredores biológicos, y los esfuerzos de conservación en la sección este del Parque Nacional de la Laguna del Tigre, que incluye el área de protección especial.

#### B) La cadena volcánica del altiplano occidental de Guatemala

Abarca de manera focalizada la región comprendida entre los grupos volcánicos que se extienden desde el Parque Nacional del Volcán Pacaya y la Reserva Forestal A lux hasta el Volcán Tacana, desde las cumbres hasta las tierras bajas, y la Reserva de Uso Múltiple de la Cuenca del Lago de Atitlán.

---

<sup>98</sup>Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales -FCA-. *Origen, avances, retos 2008-2010. Mecanismo de canje de deuda por naturaleza en Guatemala: Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales y Ambiente en Guatemala*. Guatemala: Serví prensa, S. A. 2011. P. 5

<sup>99</sup> Ídem.



### **C) El sistema Motagua-Polochic y la costa del Caribe**

“Con enfoque en el Refugio de Vida Silvestre Bocas del Polochic, el ecosistema de matorrales espinosos del Motagua y el área dentro y alrededor del Golfo de Honduras, incluyendo las áreas protegidas de las cuencas que desembocan en el Caribe.”<sup>100</sup>

### **D) La región Cuchumatanes**

Las actividades de conservación están enfocadas específicamente en las siguientes especies prioritarias de fauna y su hábitat: (Ranita de árbol, (salamandra de la finca chiblac, (salamandra trepadora), (rana de bosque de pino, según lo determinado por la Alianza Cero Extinción (AZE, por sus siglas en inglés).” Dichas especies se localizan en la región de Todos Santos Cuchumatán, Cruz Maltín, Magdalena Pepajau y otras áreas.”<sup>101</sup>

“En general, las cuatro regiones son excepcionales por sus bosques tropicales, su biodiversidad y los beneficios que sus recursos naturales brindan en términos de bienes y servicios a las comunidades que habitan las áreas y la región.”<sup>102</sup>

#### **5.12.4 Auditoría financiera**

“De conformidad con el Convenio de Conservación de Bosques y con las prácticas financieras de FCG, el manejo del FCA, tanto del Fideicomiso Guatemala-TFCA como de las cuentas a cargo del Administrador, son examinados en cada ejercicio fiscal por firmas de respaldo internacional, incluidas en el listado de firmas de auditoría autorizadas por la Misión Nacional de la

---

<sup>100</sup> Memorias de Reportes de Fondos Tropicales.

<sup>101</sup>Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales -FCA- Ob. Cit.

<sup>102</sup> Ídem.

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional –USAID– Las revisiones anuales han arrojado informes de auditoria sin salvedades.”<sup>103</sup>



### 5.12.5 Evaluación externa

En octubre de 2010, el Secretariado de los Fondos TFCA en Washington contrató una misión de evaluación independiente para dictaminar sobre el desempeño del FCA-Guatemala, desde sus inicios en 2006. El equipo evaluador, conformado por la consultora internacional Paquita Bath y su contraparte nacional, Oscar Hernández Vela, se reunió y entrevistó a miembros clave de las instituciones que implementan el programa, revisó documentos e informes proporcionados por FCG y USAID, realizó visitas de campo a las áreas de conservación prioritarias de cinco de los siete proyectos financiados en el primer ciclo y se reunió con funcionarios de los receptores de donación, autoridades locales y organizaciones comunitarias que participan en las actividades de conservación.<sup>104</sup>

Las principales fortalezas del programa identificadas por la misión evaluadora fueron:

- a) Todas las partes han cumplido satisfactoriamente sus respectivos convenios y el programa FCA en Guatemala ha tenido una buena administración, tanto del Comité de Supervisión como de FCG.”<sup>105</sup> “La inclusión de las organizaciones no Lucrativas, ha sido una de las principales contribuciones al alto nivel de trabajo y productividad del Comité de Supervisión.
- b) Los fondos del FCA no sólo han proporcionado subvenciones importantes para actividades de conservación, sino que han ayudado enormemente al

---

<sup>103</sup> Ídem.

<sup>104</sup> Ídem.

<sup>105</sup> Ídem.



desarrollo de capacidades de FCG, una adición institucional importante en el contexto de la conservación en Guatemala.

- c) Los fondos se han administrado bien y se han invertido de manera conservadora.
- d) Los fondos del FCA se han otorgado de manera transparente, a través de un proceso inclusivo y ampliamente comunicado.
- e) Los receptores implementan en el campo proyectos de importancia fundamental, en estrecha colaboración con las comunidades locales y las organizaciones indígenas.
- f) “Las subvenciones se han asignado a las cuatro áreas de conservación prioritarias, apoyando esfuerzos a largo plazo de ONGs ya establecidas y llenando el vacío económico durante un tiempo de contracción económica mundial.”<sup>106</sup>
- g) Los fondos de las subvenciones se han dirigido de manera uniforme hacia las amenazas del hábitat forestal en Guatemala.

### **5.12.6 Rendición de cuentas**

Anualmente, FCG presenta un reporte al Secretariado de los Fondos TFCA, en Washington, y este, a su vez, presenta al Congreso de los Estados Unidos de América el informe de todos los fondos constituidos alrededor del mundo, creados a partir de procesos de canje de deuda por naturaleza.”<sup>107</sup>

---

<sup>106</sup> Fondos para la Conservación de Bosques Tropicales FCA. Origen, avances, retos 2008-2010.I

<sup>107</sup> Ídem.



### 5.13 Análisis de los programas de canje de deuda por naturaleza Guatemala

Los programas ejecutados y evaluados de canje de deuda por naturaleza, proporciona un marco integral para el alivio de la deuda, pero los canjes de deuda han tenido típicamente objetivos más limitados. Como se mostró en los casos anteriores, en especial el apoyo a la protección del medio ambiente y desarrollo social a través del establecimiento de fondos de medio ambiente y fondos de contraparte.

“Los canjes también han sido utilizados para convertir categorías particulares de deuda (por ejemplo, deuda que no pertenece al Club de París)”.<sup>108</sup> Los canjes de deuda por naturaleza en especial los analizados anteriormente pueden recibir el crédito por el establecimiento del vínculo entre el alivio de la deuda y mayores fondos para proyectos de desarrollo. Los suizos introdujeron el concepto de ‘alivio creativo de la deuda’ el cual tiene el objetivo de transferir los beneficios macroeconómicos del alivio de la deuda hacia la gente pobre en pequeño nivel.

“A pesar de que existen varias negociaciones en el camino, otros proyectos por ejecutar y los ejecutados analizados en este trabajo, los canjes de deuda por naturaleza no han sido una fuente importante de reducción de la deuda en Guatemala, pero estas transacciones han generado un financiamiento significativo para proyectos de desarrollo.”<sup>109</sup>

Es razonable preguntarse si este tipo de canjes es aún una opción atractiva para los países deudores. Algunas críticas han sostenido que los canjes de deuda han sido un fracaso ya que su contribución a la reducción de la deuda ha sido

---

<sup>108</sup>Iniciativa para Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC): Lanzada en 1996, la Iniciativa HIPC es un acuerdo de la comunidad internacional para ayudar a países pobres que tienen un buen desempeño en sus políticas para alcanzar niveles sostenibles de deuda mediante un alivio integral de deuda. El marco del HIPC reforzado, acordado en 1999, redujo los criterios de calificación, aceleró el proceso de entrega y creó un vínculo explícito con la reducción de la pobreza. Cerca de 36 países, la mayoría de la región del sub-Sahara, son países elegibles HIPC.

<sup>109</sup>Iniciativa para Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC): Lanzada en 1996, la Iniciativa HIPC es un acuerdo de la comunidad internacional para ayudar a países pobres que tienen un buen desempeño en sus políticas para alcanzar niveles sostenibles de deuda mediante un alivio integral de deuda. El marco del HIPC reforzado, acordado en 1999.



insignificante. Con los años, la experiencia ha mostrado que los canjes de deuda por naturaleza han sido más efectivos cuando éstos han sido percibidos como una herramienta para alcanzar objetivos específicos más que como una panacea para resolver los problemas de deuda de un país.

Aunque las autoridades del gobierno en la actualidad han sido reacias a acordar un canje de deuda (aún con un descuento sustancial) si es que los criterios de sostenibilidad de la deuda continúan evolucionando, elevarán las expectativas respecto a un alivio de deuda mayor en el futuro.

#### **5.14 Importancia de los canjes de deuda**

“Algunos principios elementales para la implementación de canjes de deuda son recomendables. Los canjes de deuda están mejor diseñados cuando forman parte de una estrategia general de gestión de deuda del país. A través del análisis en Valor Presente Neto (VPN), el gobierno deudor puede revisar las condiciones Potenciales de reestructuración para categorías diferentes de deuda e identificar la deuda que podría ser apropiada para la conversión.”<sup>110</sup>

Los canjes de deuda son más efectivos cuando apoyan las prioridades de inversión de un país y son utilizados para atraer inversión adicional para el país. Para países de bajos ingresos, es más probable que estas prioridades favorezcan los canjes de deuda por naturaleza de tal manera de permitir un inicio nuevo para aquellos que se encuentran en estado de carencia para realizar programas de desarrollo y reducción de la pobreza y combinar, en el caso de Guatemala, que está considerado dentro de los países de ingresos medios esta ponderación ha sido en ocasiones un obstáculo para Guatemala, ya que se toman los valores del

---

<sup>110</sup> Valor presente neto (VPN): El VPN de la deuda es la suma de todas las obligaciones futuras de servicio de deuda (interés y capital) la deuda pendiente descontada a una tasa de interés del mercado.



Producto Interno Bruto PIB, sin tomar en cuenta los abismos sociales existentes del país, y que realmente una gran parte de la población está en pobreza y extrema pobreza, entonces las cifras a considerar en el diseño de canjes deberán enfocarse en atraer inversión privada.

Los canjes de deuda requieren de coordinación entre las agencias de gobierno del país deudor. La agencia que administra la deuda de un país deudor generalmente juega un rol protagónico en la negociación de los canjes, pero esta agencia necesitará trabajar con los ministerios de planificación y sectoriales con el fin de analizar el impacto macroeconómico y los resultados a nivel micro que serán alcanzados por medio de los canjes.

#### **5.15 El canje de deuda y el papel del Club de Paris**

El Club de Paris ha manejado desde hace algún tiempo el canje de su inversión social en un mínimo porcentaje, relacionado con las deudas de carácter bilateral comercial en la cual son acreedores han considerado ser más flexibles y aumentaron dicho beneficio un poco mas alcanzando en algunas oportunidades el total de lo adeudado a dicha entidad financiera.

Principalmente dichos canjes se dieron de manera exclusiva para inversión de carácter ambiental y también por inversión, pues cumpliendo con lo acordado en la Organización de Naciones Unidas, a ellos se les le dio esa posibilidad de poder hacer dichos canjes de deudas exclusivamente para gasto social, es decir que tenían que estar administrados por entes no gubernamentales, que incluyeran varios programas relacionados mas que todo con la educación, la salud y programas de vivienda para personas pobres.

“Chile institucionalizó el primer programa de conversión de deuda en 1985 y lo utilizó como parte de su política de reducir el saldo de la deuda, acompañado de la recompra de la deuda en el mercado secundario. El éxito del sistema

chileno, fue lo que promovió el uso de dicho instrumento antes de que el Fondo Monetario Internacional le pusiera un freno a fines de la década.”<sup>111</sup>



En los países deudores deben estar establecidas las bases legales para que los canjes sean eficientes y debe existir, además, un mecanismo de vigilancia estrecho para evitar el round tripping. Este es el caso cuando el inversionista canjea deuda que compró a 20% del valor nominal, a su vez lo convierte a moneda nacional a 75% del valor nominal y luego con ese dinero compra divisas y sale al mercado de regreso para repetir la operación.

En el año 1999, La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) recomendó que los canjes de deuda tenían que estar muy relacionados a la inflación de cada país, pues en caso contrario si lo que se le cancelaría era un porcentaje grande, podría afectar la política económica del país favorecido. De alguna manera también, se estableció que dichos canjes debían hacerse por algunos activos y no por dinero en efectivo, para poder beneficiar al país deudor.

“Por estas razones estos mecanismos funcionan bien para economías intermedias, pero no para economías pobres altamente endeudadas que carecen de mercado interno de capitales y cuyo nivel de sofisticación financiera es relativamente menor que los países de ingreso mediano.”<sup>112</sup>

Asimismo, dicha Secretaría (ONUDI) recalco que era muy importante que dichos canjes fueran exclusivamente para programas de deforestación en caso de Canadá, Finlandia y Alemania, puesto que ellos son los principales acreedores, y que de manera eficiente han desarrollado grandes proyectos con un monitoreo

---

<sup>111</sup> Organismos Internacionales. [www.clubdeparís.org](http://www.clubdeparís.org).

<sup>112</sup> Ídem.



continuo que han sido de mucho beneficio para que estos programas se den de manera exitosa.

En conclusión, hay un sin fin de maneras para poder paliar el canje de deuda por desarrollo especialmente la modalidad dominante de canje de deuda por desarrollo es la de la constitución de fondos de contravalor binacionales ad hoc. Existen experiencias exitosas e importantes de coordinación de donantes para nutrir un mismo fondo (Eco Fund de Polonia), que deben ser consideradas de especial interés para iniciativas como la pretendida por España de impulsar canjes de deuda por educación.

Las actividades que se han venido realizando con los fondos de contravalor son variadas, aunque en su mayoría son actividades de desarrollo social, infraestructuras sociales y conservación del medio ambiente. Dentro de las de desarrollo social ha habido experiencias relacionadas con el sector educativo y, con un peso menor, las actividades de reconstrucción e infraestructuras pesadas.

En relación, con las tasas de descuento, en la mayor parte de los casos se aplican altas tasas de descuento, mayores para los países menos adelantados, pero también elevadas (por encima del 60%) para países de ingresos medio-bajos. Tan sólo dos países de la muestra, España e Italia, tienen la práctica habitual de canjear deuda sin ningún descuento para este grupo de países.

Es práctica casi universal la presencia de representantes de la sociedad civil en los comités de selección y seguimiento de los proyectos y acciones a financiar mediante fondos de contravalor.

Lo habitual es que no existan vinculaciones obligadas para la utilización de los recursos de los fondos constituidos para la compra o contratación de bienes y servicios del país acreedor. Ésta es una práctica en retroceso en el universo de políticas nacionales y de canjes de deuda analizados, siendo sin embargo en el caso de España todavía una práctica dominante.

Asimismo, sería interesante que se pudiera implementar una Ley de Desendeudamiento a través de un decreto emitido por el Congreso de la República de Guatemala, para que a través de un autoridad comprometida con el tema, pueda ejercer las funciones que le serían propias, en especial que en dicha ley se pueda normar la capacidad de pago de la deuda, lo cual debería redundar en una reducción de la tasa de interés con la que potencialmente puede financiarse nuestro país reforzar la concreción del canje de deuda y normar también los principios fundamentales para la implementación de los diferentes tipos de canjes de deuda, sostener una flotación ordenada del tipo de cambio y disipar cualquier posibilidad de una crisis financiera doméstica.

Asimismo, es importante que el estado bajo su estricta responsabilidad, capacite a las personas que van a suscribir contratos de deuda en representación del mismo, para que pueda promover de alguna manera, los mecanismos jurídicos para reducir la deuda externa, y que no únicamente se circunscriban a firmar los mismos, sin velar por los alcances legales que repercuten en su momento en detrimento de la economía del país.



## Conclusiones



- 1.- Guatemala requiere una visión de corto, mediano y largo plazo acerca del problema del endeudamiento externo y una concepción estratégica para enfrentarlo, para que no sea, en ningún momento, un freno para el desarrollo humano o una amenaza para el equilibrio ambiental, debiendo suscribir los acuerdos necesarios, dentro del Derecho Internacional.
- 2.- Es necesario que los arreglos de pago de deuda externa que se realicen sean instrumentados no como herramientas de presión política, para que un Estado acreedor o una instancia controlada por los Estados acreedores impongan condiciones a un Estado deudor, y que se vea reflejado especialmente en el ajuste y en las reformas estructurales.
3. Que Guatemala ya no utilice préstamos del exterior para cubrir deuda pública interna, en especial para funcionamiento, sino para inversión social e infraestructura, debiendo canalizar los recursos liberados por el canje, hacia proyectos sociales y de conservación ambiental, y no al servicio de la deuda
- 4.- Los canjes de deuda por naturaleza no han sido una fuente importante de reducción de la deuda en Guatemala, pero estas transacciones han forjado un financiamiento importante para proyectos de desarrollo, en especial en áreas rurales de extrema pobreza. Los canjes de deuda pueden ser diseñados para promover la participación de la sociedad civil en el financiamiento y administración de los programas de desarrollo. Guatemala puede jugar un rol en el diseño de estructuras, para los fondos de contraparte y ambientales, que permitan la participación de la sociedad civil en el establecimiento de sistemas de monitoreo y evaluación para asegurar un rendimiento de cuentas transparente.
- 5.- El gasto en la educación es tal vez la inversión más eficaz e igualitaria que puede hacer un gobierno. Los beneficios de invertir en la educación están

respaldados por argumentos éticos, económicos, sociales y políticos. Dichos beneficios son cada vez más reconocidos en foros globales



- 7.- El canje de deuda por biodiversidad ha resultado un mecanismo interesante para poder pagar en buena parte la deuda externa a los acreedores, lo cual ha permitido también la protección del medio ambiente y, asimismo, poder tener mejor control sobre el cambio climático.
- 8.- De acuerdo con las conclusiones anteriores, podemos afirmar que la hipótesis se comprobó, ya que, en Guatemala, es posible pagar la deuda externa de Guatemala mediante la naturaleza y magnitud de su biodiversidad.



## Referencias

### Libros

1. Avise, J. C. *Vías evolutivas en la naturaleza: un enfoque filogenético*. Reino Unido: Cambridge University Press. 2006.
2. Asiedu-Akrofi, D. *Intercambios de deuda por naturaleza: ampliar las fronteras de la financiación innovadora en apoyo del medio ambiente mundial. La deuda para el desarrollo de la Coalición Inc.: Cómo el problema de la deuda internacional puede trabajar para el desarrollo*. (volante) septiembre de 1993.
3. Agudelo Villa, Hernando. *La revolución del desarrollo. Origen y evolución de la Alianza para el Progreso*. Editorial R. 1966.
4. Azqueta, D. *Introducción a la economía ambiental*. Madrid: McGraw-Hill. 2002.
5. Benjamín Retchkiman. *Finanzas Publicas*.
6. Bravo, Elizabeth. *Nuevas formas para controlar los territorios y la biodiversidad*. Revista Biodiversidad No. 39. Enero 2004.
7. Chambers, Jensen y John Whitehead. *La deuda por la naturaleza intercambia como resultados no cooperativos*. Ecological Economics, vol. 19, Nº 2. 1996.
8. García Hernández, José Fidel. *Los términos de intercambio y la deuda externa: Guatemala 1980-2005*. Guatemala: Tesis de Graduación de Economista de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos. 2008.
9. Hildebrando, Vélez. *Canjes de deuda por naturaleza*. Revista Biodiversidad, número 42. Octubre de 2004.



10. Joseph Physer, Resor. *Canje de Deuda por Naturaleza*. E.E.U.U: Director de Conservation Enterprises, Fondo Mundial para la Naturaleza.
11. Molina Calderón, José. *Economía para Todos. La Deuda Inglesa*. Artículo Prensa Libre. Sección de Economía de fecha 11/04/2012.
12. Moya, Mario. *Panorama del Canje de Deuda*. Londres: Debt Relief Internacional Ltd. 2001.
13. Ovalle, Oscar. *Los canjes de deuda externa por naturaleza y la presencia de transnacionales ambientales en América Latina Informe preliminar a la Comisión Permanente del Ambiente y Ordenación del Territorio Nacional*. 1989.
14. Pérez Porto, Julián. *Definición de condonación*. Publicado: 2016.
15. Ramonet, Ignacio. Revista Consumer, julio-agosto de 2001.
16. Ugarteche, Oscar. *Experiencias de Canjes de Deuda*. Madrid, España: Fundación Carolina – CeALCI C/ Guzmán el Bueno 133, - 5º dcha. Edif. Britannia 28003. 2006.

### **Artículos de la deuda externa**

17. Informe económico deuda externa del 2012. <http://www.banguat.gob.gt>.
18. Evolución de la Deuda Externa. [www.cadtm.org/Evolucion-de-la-deuda-externa-del,2545](http://www.cadtm.org/Evolucion-de-la-deuda-externa-del,2545)
19. La Regulación de Junta Monetaria No. 837-93 del 20 de enero de 1993
20. El endeudamiento llega a nivel crítico. Artículo Prensa Libre. 1 agosto de 2017. Actualizado 00:54h



21. Los Acuerdos de Bretton Woods. <http://finanbolsa.com/2008/11/15/los-acuerdos-de-bretton-woods/>
22. Glosario de Agricultura y Endeudamiento. Endeudamiento Externo. <http://ciencia.glosario.net/agricultura/endeudamiento-11137.html>
23. Glosario. <http://members.fortunecity.com/solister/glosario.html>
24. Ficha técnica. La condicionalidad del Fondo Monetario Internacional. 23 de marzo de 2016
25. Fondo Monetario Internacional. <http://blocatedra.blogspot.com/2013/04/>
26. Organización Internacional de Club de Paris. <http://www.clubdeparis.org/>
27. Perspectivas Económicas Mundiales del Banco Mundial.

## **Organizaciones**

28. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. <http://economipedia.com/definiciones/banco-internacional-de-reconstruccion-y-fomento.html>
29. Banco Interamericano del desarrollo. <http://www.iadb.org/es/banco-interamericano-de-desarrollo,2837.html>
30. Perspectiva General, artículo Banco Internacional del desarrollo. <http://www.iadb.org/es/paises/guatemala/guatemala-y-el-bid,1059.html>
31. Banco Centroamericano de Integración Económica. <https://www.bcie.org/>
32. Banco Mundial. Global Development Finance 1998, Analysis and Summary Tables. (Washington D. C. 1998) Página 89.
33. Canjes de Deuda por Desarrollo. Eurodad noviembre 2007.



34. El Club de París.
35. CEPES- ALOP-FOLADE. “Deuda Externa y Jubileo. Un punto de vista desde América Latina”. <http://w.www.folade.org/deuda.htm>.
36. Seneca Instituto Terciario, Deuda externa.

### **Diccionarios**

37. *Diccionario de Española Francés, sobre Canje de Deuda.*  
[http://www.linguee.fr/espagnol-francais/traduction/canje de deuda.html](http://www.linguee.fr/espagnol-francais/traduction/canje%20de%20deuda.html)
38. Programa Panamericano de Defensa y Desarrollo de la Diversidad biológica, cultural y social. <http://www.prodiversitas.bioetica.org/>

### **Conferencias y reportajes**

39. Reportaje de El Periódico. PRESUPUESTO 2014: elevan monto de deuda bonificada. Sábado 31 de agosto de 2013.
40. Reportaje de Prensa Libre.com. Deuda de Guatemala amenaza el presupuesto para 2013. Jueves 1 de noviembre, 2012.
41. Reportaje de Prensa Libre.com. Deuda pública llegará a 25.5%. Miércoles 22 de enero, 2014
42. Reportaje de El Periódico. PRESUPUESTO 2014: elevan monto de deuda bonificada. Sábado 31 de agosto de 2013.
43. Conferencia de prensa quincenal Gerry Rice, Director Departamento de Comunicaciones del Fondo Monetario Internacional. 8 de junio de 2017 <http://www.imf.org/external/spanish/>
44. Convenio Constructivo del Banco Interamericano de Integración Económica. [https://www.bcie.org/fileadmin/user.../Convenio\\_Constitutivo\\_del\\_BCIE\\_junio 2016](https://www.bcie.org/fileadmin/user.../Convenio_Constitutivo_del_BCIE_junio_2016).



45. Conferencia El Medio Humano. Organización de las Naciones Unidas  
Estocolmo, junio 1972.

### **Entrevistas**

46. Entrevista con el Lic. Carlos Martínez. 22 julio de 2013.

47. Según manifestó Guillermo Díaz, director académico del Departamento de Economía de la Universidad Rafael Landívar.

### **Protocolos**

48. Decisión 2002/358/CE del Consejo de Medio Ambiente de la ONU, el PNUMA el 25 de abril de 2002 relativa a la aprobación en nombre de la Comunidad Europea, del Protocolo de Kyoto de la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y al cumplimiento conjunto de los compromisos contraídos con arreglo al mismo. 9 de mayo de 1992.

49. Acceso al Derecho de la Unión Europea.

50. Decisión 2002/358/CE del Consejo de Medio Ambiente de la ONU, el PNUMA el 25 de abril de 2002 relativa a la aprobación en nombre de la Comunidad Europea, del Protocolo de Kyoto de la Convención marco de las Naciones Unidas

51. Protocolo de Kyoto. Mayo 1992. Cambio Climático.

52. Valor presente neto (VPN): El VPN de la deuda es la suma de todas las obligaciones futuras de servicio de deuda (interés y capital) la deuda pendiente descontada a una tasa de interés del mercado.

### **Egrafía**

53. <http://www.sdaeconomia.blogspot.com/feeds/posts/default>

54. <http://www.ir21.com.uy/politica/108668>. Estructura de deuda experiencia por el Fondo Monetario Internacional.

55. Deuda Externa. Artículos Página Guatemala.com

56. Enciclopedia Earth. (<http://www.eoearth.org/article/Biodiversity>).

57. Ministerio de Finanzas Públicas. [www.minfin.gob.gt](http://www.minfin.gob.gt)

